

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tesisenxarxa.net) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tesisenred.net) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tesisenxarxa.net) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author

TESI DOCTORAL

"NUEVAS POBLACIONES EN LA ESPAÑA DE LA ILUSTRACION"

presentada pel professor En Jordi Oliveras i Samitier

INFORME DEL DIRECTOR

La tesi que ara es presenta per a la seva aprovació per part de la Junta de Caps de Departament de la Escola Tècnica de Arquitectura de Barcelona i per a la seva posterior lectura és el resultat d'una colla d'anys d'investigació sobre aquest tema.

L'abast de les operacions urbanístiques de creació de poblacions de nova planta al llarg del segle XVIII a Espanya ha sigut objecte de nombroses, encara que breus, referències en els estudiosos d'aquest període històric i també per part dels historiadors de l'arquitectura i de l'urbanisme d'aquesta època.

Però fins ara ningú no s'havia plantejat de fer un reconeixement d'una banda totalitzador -en la mesura en que aixó sigui possible- ni tampoc amb l'esforç d'encuadrar el fenomen físic urbà en les coordenades teòriques i polítiques que poden explicar les raons d'estrategia social que movilitzaren aquestes iniciatives.

La veritat es que, pel que fa als orígens del món modern en termes urbans, les dificultats d'interpretació no són menys complexes doncs no es tracta solsament d'una manca de recerca sobre els casos espanyols sinó d'una verdadera dificultat interpretativa per a la totalitat dels fenòmens similars que, en els orígens de la societat industrial, no ha trobat fins ara sinó hipòtesis sectorials i estudis parcials que no han lograt situar ben definidament el paper que la organització de noves ciutats significa en la estratègia global del creixement dels països avançats.

El treball del professor Jordi Oliveras s'ha plantejat en aquest contexte com un intent de delimitar el problema sense, però, pretendre'n una valoració definitiva. Des d'un punt de vista cronològic apareixen clares un seguit d'iniciatives que amb la monarquia borbònica es desenvolupen al llarg del segle XVIII i que són jurídica i comunament considerades sota el mateix epítet de "Nuevas Poblaciones". Un període evidentment llarg, de gairebé un segle, que ell relaciona amb el fenomen cultural de la Il·lustració, prenent el terme en un sentit extensiu, i relacionant-lo, per tant, amb tots els moviments de reforma i modernització que es produeixen en la societat espanyola del segle XVIII i amb el naixement de la nova economia política, la nova administració i el dirigisme estatal com primers ordenadors de la moderna societat capitalista.

Però el treball que ara es presenta no tindria ni una petita part del seu valor si s'hagues limitat a proposar la problemàtica general de les "Nuevas Poblaciones" a Espanya si, al mateix temps, no s'hagues dedicat pacient i acuradament a reconstruir-ne la història particular i puntual de una gran part d'aquestes iniciatives.

La Tesi no es un catàleg però el recorregut que en ella es fa pels ambits mes característics en els que la fundació de "Nuevas poblaciones" va produir-se i la petita història de cada un dels cassos feta desde la informació de primera ma e inédita en molts dels estudis, es la garantia de que el camp de coneixements que aquest treball vol obrir no ~~es~~^{sigui} fictici sinó real i que serà a partir de moltes de les noves dades per ell aportades desde on, en el futur, caldrà tractar aquest capítol del urbanisme a Espanya.

Quant a la interpretació el treball es cautelós encara que no defugí la proposta de nombroses hipòtesis.


Un grup d'aquestes fan referencia a les relacions entre la política econòmica del segle XVIII i ~~amb~~ el pensament filosòfic i polític il·lustrat demostrant que per a les "Nuevas Poblaciones" les connexions no son casuals sino que tenen uns punts de contacte evidents que es poden després reconeixer en la organització concreta de les diverses operacions urbanístiques.

Un altre grup de hipòtesis, en canvi, te relació ~~a~~^{amb} les connexions entre pensament teòric en el camp de l'arquitectura civil i militar i les operacions físiques dels traçats de noves poblacions. Les característiques tècniques d'aquests traçats, tot i el seu frequent caracter elemental, no poden amagar la existencia de criteris formals que son reconeixibles en la cultura arquitectònica de l'època així com en la propia tradició del traçat de noves ciutats.

Finalment un tercer grup de hipòtesis proposades, que creiem necessari destacar, fa referència a la significació mateixa del fenomen pel seu abast i per la importància quantitativa de les operacions. Posar de manifest prop d'un centenar de operacions de "Nuevas Poblaciones" significa destacar el pes específic que per a la política territorial de l'època tenien aquest tipus de operacions i per tant la importància exemplar que cal concedir-hi tant a les teories com a les operacions mateixes.

Amb aquestes consideracions i per haver seguit amb prou coneixement el desenvolupament del treball al llarg de les seves diverses fases desitjo fer constar que el text que ara es presenta el considero apte per a la seva lectura com a Tesi Doctoral en aquesta Escola d'Arquitectura al mateix temps que, com anexe, presento una proposta de Tribunal que considero idoni per a jutjar-la.

Barcelona, 10 de juny de 1983



Ignasi de Sola-Morales
Catedràtic de Composició

ANEXE

Proposta de Tribunal per a jutjar la Tesi Doctoral presentada pel professor Jordi Oliveras i Samitier amb el títol "Nuevas Poblaciones en la España de la Ilustración"

President. Prof. Manuel Ribas Piera. Catedràtic d'Urbanística. E.T.S.A.B.

Ponent. Prof. Manuel de Solà-Morales Rubió. Catedràtic d'Urbanística. E.T.S.A.B.

Ponent. Prof. Horacio Capel Saez. Catedràtic de Geografia. Facultat de Geografia e Història. Universitat de Barcelona.

Ponent. Prof. Carlos Sambricio Echegaray. Catedràtic Interí de Història de la Arquitectura. E.T.S.A.M. Universitat Politècnica. Madrid.

Ponent. Prof. Ignasi de Solà-Morales Rubió. Catedràtic de Composició. E.T.S.A.B. Director de la Tesi.

Barcelona, 10 de juny de 1983



JORDI OLIVERAS SAMITIER

NUEVAS POBLACIONES EN LA ESPAÑA DE LA ILUSTRACION

Tesis Doctoral.

Universidad Politécnica de Barcelona.

Junio 1983.



Reg. 20.290

NUEVAS POBLACIONES EN LA ESPAÑA DE LA ILUSTRACION

Director de la Tesis:

D. Ignasi de Solà Morales Rubió,
Catedrático de Composición Arquitectónica II de la
Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

INDICE

<u>Introducción</u>	1
<u>Primera Parte</u>	13
<u>I. <u>Proyectismo y Nuevas Poblaciones:</u></u>	
Las génesis de la idea de fundar Nuevas Poblaciones en los ensayistas de política económica del siglo XVIII.	15
La decadencia de España.	17
Las causas de la decadencia. La despoblación.	18
La propuesta de repoblación por colonias de Bernardo Ward.	20
Transmigración de colonos y técnicos en Europa.	23
El plan abstracto de colonización de Thurriegel.	25
Las causas de la despoblación. El régimen señorial.	27
El expediente general sobre repoblación de los despoblados del Reino.	27
Los despoblados según Ponz.	29
Potenciación de pueblos existentes o fundación de Nuevas Poblaciones.	30
Tamaño idóneo de las poblaciones.	32
El fomento de la población rural.	33

II

El antiurbanismo fisiócrata.	35
El "Codigo de la agricultura" de Olavide.	37
Las colonias de veteranos propuestas por Campomanes.	39
La interacción agricultura - industria.	40
Repoblación y nuevas comunicaciones.	42

II. Utopía y Nuevas Poblaciones:

Las Nuevas Poblaciones como heterotopias o utopías realizadas.	51
Sinapia: Antitopía de España.	53
El Evangelio en Triunfo, reconsideración de Sierra Morena.	55
Utopía y reformismo ilustrado.	58
Utopía posible y utopía realizada.	65
Las Nuevas Poblaciones como heterotopias.	71

III. Gobierno ilustrado y Nuevas Poblaciones:

Las Nuevas Poblaciones como instrumento de la economía política.	77
Coyuntura económica en la que se produce la colonización agrícola.	79
Extensión de cultivos, repartimientos y cerramientos.	81
Caracter experimental de la colonización agrícola estatal.	84
De la iniciativa estatal a la iniciativa privada.	87
La política industrial. Las primeras co- lonias industriales.	89
"Industria popular" y Nuevas Poblaciones.	92
Los arsenales de Marina.	94
Mejora de las comunicaciones.	95
El nuevo mapa económico.	98
Anexo: Carta de Voltaire a su correspon- sal en Madrid.	100

IV. Ordenación del espacio y NuevasPoblaciones:

La Teoría Urbanística en el XVIII.	105
Antecedentes de Nuevas Poblaciones en colonizaciones españolas.	107
El castro, espacio de la disciplina.	108
Los ingenieros militares.	110
Arquitectura civil en España durante el siglo XVIII.	118
Ordenación del espacio agrícola.	119
Población rural dispersa o concentrada.	121
Ordenación del espacio industrial.	127
Ordenación del Sitio Real.	128
Situación de las Nuevas Poblaciones.	129
Forma exterior de la Nueva Población.	131
Forma interior. Ventajas del trazado en damero.	132
La plaza mayor.	135
Plazas secundarias.	139
Calles.	140
Influencia de la teoría de Laugier en España.	143

Segunda Parte 153I. Nuevas Poblaciones Agrícolas:

Pias Fundaciones.	155
Sierra Morena y Andalucía.	157
Prado del Rey.	167
San Miguel de Colera.	229
Villanueva de San Carlos.	233
Algar.	237
Almacelles.	241
Hinojo y Santa María de las Torres.	247

IV

Nuestra Señora del Carmen.	261
Nueva Sangüesa.	269
Nuevas Poblaciones en el Priorato de San Juan.	277
Villagodio.	283
Almochuel de San Agustín.	289
Alamillo.	293
Balbanera.	299
Villa del Almirante.	307
Saint Louis.	311
Colonia Militar Fernandina.	315
II. <u>Nuevas Poblaciones industriales:</u>	323
Nuevo Baztan.	325
San Fernando de Henares.	339
Sargadelos.	349
III. <u>Nuevas Poblaciones portuarias:</u>	357
La Barceloneta.	359
La Magdalena o El Ferrol Nuevo.	385
Aguilas.	419
Torrero.	435
San Carlos de la Rápita.	447
Pueblo Nuevo del Mar en Valencia.	463
Nueva Población de la Marina de Tarragona.	471
Nueva Población y Puerto de La Paz.	487
Georgetown.	493
IV. <u>Nuevas Poblaciones para protección de costas:</u>	505
Nueva Tabarca.	507
Nueva Población en la Isla de Ons.	517

V. <u>Nuevas Poblaciones para protección de caminos:</u>	523
Encinas del Príncipe.	525
Villarreal de San Carlos.	531
Jubera.	535
VI. <u>Sitios Reales. Nuevas Capitales:</u>	543
Aranjuez. Anexo: Ordenanzas de Juan de Villanueva.	545
San Carlos en la Isla de León.	575
San Luis de las Reales Entregas.	605
 <u>Conclusiones.</u>	 615
 <u>Fuentes Documentales.</u>	 641
 <u>Bibliografía.</u>	 645

INTRODUCCION

Nuevas Poblaciones fué la denominación que en España se dió a las ciudades fundadas de nueva planta durante el periodo ilustrado. Fueron el resultado de una política de colonización interior llevada a cabo con el propósito de superar fuertes desequilibrios territoriales y para mejorar el aprovechamiento de todos los recursos disponibles al interno de las fronteras. La Historia del Urbanismo se ocupa para cada época de estudiar tanto las ciudades creadas de nueva planta como las transformaciones realizadas en ciudades existentes. El interés del estudio en exclusiva de las primeras radica en la mayor notoriedad y significado de sus trazados, en cuanto que no dependen de los condicionantes existentes y traducen de una forma más directa los ideales urbanos del momento.

Entre las ciudades de tipo orgánico y las de nueva fundación existen diferencias notables respecto a su génesis y evolución. Mientras las primeras surgen y se desarrollan mediante un lento proceso de acciones a menudo inconexas, las ciudades de nueva planta son fruto de un acto de voluntad, es decir que requieren la existencia de una autoridad que decida la localización, reúna los recursos necesarios y ejerza un control sobre el desarrollo de la ciudad.

En las Nuevas Poblaciones de la España Ilustrada ya fueran de iniciativa estatal o privada, se solía establecer en primer término un Fuero o norma por la que debía regirse la fundación y posterior evolución de la población. Ésta tomaba forma a partir de un plano preconcebido que generalmente debía de acompañar al Fuero para su aprova-

ción conjunta. Cuando el plano dibujado no debió de existir con antelación a la fecha de fundación, el Fuero se encargaba de precisar los aspectos espaciales fundamentales.

Las Nuevas Poblaciones de la Ilustración tienen con otras actuaciones colonizadoras habidas a lo largo de la Historia, muchas características en común. Dado que los objetivos de la colonización han sido siempre los de asentar rápidamente la población y transformar ordenadamente el territorio, las técnicas de trazado, de división del suelo, de fijación de la población, han sido utilizadas reiteradamente. Existe, sin embargo, un rasgo que diferencia las Nuevas Poblaciones de la Ilustración de otras anteriores. Es en esta época cuando el concepto de colonización empieza a adquirir un sentido moderno. De la consideración de la colonización como conquista y ocupación de un territorio para implantar en él una soberanía, se pasa a una concepción en la que los objetivos de política económica aplicada sobre el territorio adquieren mayor importancia.

El número de Nuevas Poblaciones proyectadas y realizadas en la época de la Ilustración fue considerable. Se han investigado todas aquellas de las que se tenía alguna noticia, aunque posteriormente no se haya podido profundizar en el estudio de algunas de ellas por carecer de datos y documentación suficiente. Se han considerado también algunas que fueron proyectadas pero no ejecutadas, por juzgarlas igualmente interesantes. En total llegan casi a noventa las estudiadas, incluyendo en este número las de algunos conjuntos de Nuevas Poblaciones como Sierra Morena o las Pias Fundaciones de la Vega del Segura que ya de por sí son cincuenta entre ciudades y aldeas. Es de

suponer que a esta cantidad se le deba añadir alguna otra que en estos momentos no nos consta, sin embargo, la muestra de las estudiadas es suficiente para considerar las conclusiones como válidas. Incluso se hubiera podido concluir el estudio sin la necesidad de reunir el máximo número de Nuevas Poblaciones. Si se ha realizado así no ha sido por un afán de coleccionismo, sino para presentar un panorama lo más completo posible de la operación de colonización interior llevada a cabo durante la Ilustración.

Además de las Nuevas Poblaciones de colonización, recibieron esta denominación en el XVIII, los arrabales construidos en las inmediaciones de ciudades existentes como ampliación de éstas. Por la autonomía formal e incluso funcional con la que fueron concebidas formaron poblaciones paralelas que con el tiempo llegarían a enlazarse. No deben confundirse este tipo de actuaciones con ensanches, que son una forma de crecimiento y prolongación de la ciudad típica del XIX, con mecanismos de gestión distintos. Aunque las Nuevas Poblaciones del XVIII deben de considerarse antecedentes directos de los ensanches, por la similar ordenación empleada y por la idea de ciudad nueva también contenida en éstos.

Las Nuevas Poblaciones estudiadas pertenecen a la época de la Ilustración. Ello no es tan solo una coincidencia cronológica. Son el fruto de una determinada política de urbanización llevada a término en esta época. Si bien a lo largo de la historia las diversas civilizaciones han creado nuevas ciudades, es en épocas de transición en la evolución de la sociedad, tales como la época de la Ilustración, cuando suele darse una mayor actividad en la fundación de nuevas ciudades, pues ello representa un esfuer-

zo en desarrollar nuevas estructuras que se correspondan a bases económicas y sociales también nuevas.

En España, la época de la Ilustración se delimita en sentido estricto, al reinado de Carlos III y a la posterior etapa de Godoy al frente del gobierno. Aunque también se puede hablar de una época de pre-ilustración durante los reinados de los primeros Borbones, por lo que, aunque con diferencias respecto a Europa se puede también denominar a todo el siglo XVIII, el siglo de la razón o el siglo de las luces.

En el presente estudio se han considerado fundaciones de Nuevas Poblaciones dentro de un periodo que abarca desde la Guerra de Sucesión hasta la de Independencia, entendiéndose pues la época de la Ilustración en un sentido amplio.

En los últimos años se ha visto aumentado considerablemente el número de trabajos de investigación histórica sobre esta época. Sin embargo, sigue siendo el Resúmen Histórico del Urbanismo en España en su capítulo IV, "La época de los Borbones", escrito por Fernando Chueca, la única obra que estudia trazando un panorama general, la Historia del Urbanismo del XVIII, que encontramos referencias a algunas de las Nuevas Poblaciones (1). A ella cabría añadir los artículos sobre Arquitectura y Urbanismo de Antonio Bonet Correa (2), y de Carlos Sambricio (3), que giran en torno a esta misma época.

Desde la Historia General, el tema de la colonización más importante, es decir, las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena fue objeto de estudio particular en las obras de

Ferrer del Rio (4), de Danvila Collado (5) y de Alcazar Molina (6). Cabe citar también los capítulos correspondientes de la biografía de Olavide, escrita por Defourneaux (7) y el libro de Capel Margarido sobre La Carolina (8). Sin embargo, todos estos autores han realizado sus investigaciones a partir de una parte de la documentación existente: Ferrer del Rio y Danvila Collado la del Archivo Histórico Nacional, Alcazar Molina la del Archivo del Ministerio de la Gobernación, Defourneaux incorporó documentación de la sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional, y Capel Margarido del Archivo Municipal de La Carolina. Ello significa una cierta parcialidad que en el presente estudio se ha intentado de superar. Análogo comentario podríamos hacer para otras Nuevas Poblaciones.

Afortunadamente el interés de historiadores y estudiosos locales por el tema a crecido considerablemente en estos últimos años, de tal suerte que yo mismo he podido apreciarlo directamente durante los años en que ha durado la presente Tesis. Sería aquí muy larga la relación de trabajos sobre historia local que me han sido de gran utilidad. Me remito a las notas referentes a ellos que se encontraran en los sucesivos capítulos. Debo mencionar también dentro de la bibliografía específica sobre el tema, el estudio realizado por Bernaldo de Quirós (9), como el único en el que se enlazó someramente las distintas colonizaciones agrícolas habidas en diversas épocas.

El enfoque que se ha dado al presente trabajo, por un lado interesandose por las Nuevas Poblaciones en su globalidad y por otro, tratando el tema exclusivamente desde la Historia del Urbanismo, me ha llevado a revisar la documentación original existente en los archivos antes mencio-

nados y ampliarla con mapas, planos y dibujos, imprescindibles para el estudio de la Historia Urbana. Las reproducciones de mapas y planos, la mayoría originales del momento de la colonización dieciochesca, constituyen una parte importante de la presente Tesis. En su mayor parte proceden del Servicio Histórico Militar, del Servicio Geográfico del Ejército, del Archivo del Museo Naval, y de las secciones correspondientes del Archivo General de Simancas y del Archivo Histórico Nacional.

En la primera parte de la Tesis se pretende un enfoque global del tema. Cuatro aspectos que hacen referencia al conjunto de Nuevas Poblaciones se tratan en otros tantos capítulos.

El hecho de que la estrategia de colonización fuera retomada en la época de la Ilustración motivó la búsqueda, en los escritos de los economistas políticos, y de los proyectistas (10), de las razones sobre las que fundamentaban la colonización como una de las medidas para regenerar España. El resultado de esta búsqueda se expone en el primer capítulo "Proyectismo y Nuevas Poblaciones: La génesis de la idea de fundar nuevas poblaciones en los ensayistas de política económica del siglo XVIII".

Otro aspecto que suscitaba interés era la comparación y consiguiente similitud, entre la configuración espacial que las utopías literarias del XVIII ofrecían como modélica para sustentar una nueva sociedad, y la proyectada en algunas Nuevas Poblaciones, que por pretender organizaciones sociales ideales al margen de la sociedad real pueden considerarse como utopías realizadas o heterotopías. Dicha similitud es el tema del segundo capítulo "Utopía y Nuevas Poblaciones".

La organización proyectual del espacio, ya sea arquitectónico, urbano, agrario o territorial, tiende en el XVIII, a responder cada vez más, a precisos fines económico-políticos. En el tercer capítulo "Gobierno Ilustrado y Nuevas Poblaciones" se estudia la coyuntura económica en la que se producen la serie de medidas de gobierno de las que emana la fundación de las Nuevas Poblaciones. Se manifiesta como éstas son ciudades planificadas y creadas conscientemente, en respuesta a objetivos claramente formulados por la entonces naciente ciencia de la economía política.

En el cuarto capítulo de la primera parte, "Ordenación del espacio y Nuevas Poblaciones", se examinan los trazados de éstas en relación a la teoría de la arquitectura y del urbanismo, a través de la tratadística, y en relación a otras experiencias colonizadoras anteriores y coetaneas. Se constata la perennidad del trazado en damero como característico de la ciudad colonial. Los ingenieros militares, como técnicos de la castrametación, fueron los proyectistas de la mayoría de Nuevas Poblaciones. Sin embargo, en algunos de los trazados se muestra la influencia de nuevas teorías sobre la forma urbana.

Los estudios monográficos sobre las diversas Nuevas Poblaciones se presentan en la segunda parte. Su elaboración ha sido indispensable para conocer la historia urbana de cada una de ellas en la época de fundación. Se han agrupado según la función productiva primordial para la que fueron creadas, relegando a un segundo término una clasificación morfológica.

Finalmente se ha incluido un capítulo de Conclusiones en el que más que unas conclusiones definitivas se han puesto de relieve aquellos aspectos considerados como más sobresalientes de este capítulo de la Historia del Urbanismo en España.

Notas.

1. Instituto de Estudios de la Administración Local. Madrid, 1954.
2. Los artículos de Antonio Bonet Correa se hallan reunidos en el libro titulado: Morfología y Ciudad. Urbanismo y Arquitectura durante el Antiguo Régimen en España. Gustavo Gili. Barcelona, 1978. A él cabía añadir el capítulo dedicado a las Nuevas Poblaciones de Andalucía en Barroco Andaluz. Ediciones La Polígrafa. Barcelona, 1978.
3. De los artículos de Carlos Sambricio me refiero a dos en particular: "¿Palladio en Menorca?. Sobre la ordenación del territorio en la España de la segunda mitad del siglo XVIII", en Rev. Arquitectura, nº 230, mayo - junio, 1981, y "Sobre la formación de un Nuevo Madrid a finales del siglo XVIII: La utopía arquitectónica en la España de la Razón", en Arquitecturas Bis, nº 26, 1979.
4. Historia del Reinado de Carlos III en España. Madrid, 1856.
5. Historia general de España. Reinado de Carlos III. El Progreso Editorial. Madrid, 1894.
6. Las Colonias Alemanas de Sierra Morena. Publicaciones de la Universidad de Murcia. Madrid, 1930.
7. Pablo de Olavide on l'Afrancesado (1725 - 1803). P.U.F. París, 1959.
8. La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, 1970.
9. Los reyes y la oclonización interior de España desde el siglo XVI al XIX. Imp. Helénica. Madrid, 1929.
10. Muñoz Perez, J. "Los proyectos de España e Indias en el siglo XVIII: el proyectismo como género", en Revista de Estudios Políticos, 81. 1955. Pág. 169 - 195.

PRIMERA PARTE

I. PROYECTISMO Y NUEVAS POBLACIONES:

La génesis de la idea de fundar Nuevas Poblaciones en los ensayistas de política económica del siglo XVIII.

LA DECADENCIA DE ESPAÑA

La conciencia de la decadencia de España es algo que está presente en los ensayistas españoles del siglo XVIII. Sirva como ejemplo Feijoo, de cuya pluma, en su "Teatro crítico universal" y en sus "Cartas eruditas y curiosas", van manando los más variados problemas (1). Su pensamiento se siente angustiado por la preocupación hacia la decadencia española. Para el benedictino, España está empobrecida principalmente por las asoladoras y largas guerras, por el desprecio al trabajo, por el abandono de las fuentes de riqueza y por una creciente despoblación. Ello significa el retraso con respecto a otros pueblos europeos en cuanto a cultura y política.

Ahora bien, para los ensayistas como Feijoo, no se trataba sólo de denunciar una situación, sino que mediante la crítica de las causas que la habían determinado se pretendía ofrecer proyectos para remediarla. Ante las deficiencias de la situación real, frente al ideal esperado, los escritores opinan. Nace así un género de literatura -proyectismo, ensayo-económico-político- que nos permite adivinar los entresijos de toda la ordenación estatal, sus

fallos, sus aciertos, y que nos ayuda a penetrar en la evolución del pensamiento de la época, y a conocer proyectos y medidas políticas a tomar.

El espíritu reformador de los proyectistas está puesto en la tarea de rehacer España. Ese espíritu antitradicional de los hombres de la edad de la razón, del siglo de la razón, se pone en España al servicio del esfuerzo por superar, o al menos desmentir la decadencia y la leyenda negra que se propagan por el mundo. Se van a medir las ciencias, las artes, los oficios, los privilegios y los honores sociales. En esta nueva medida se van a discutir todos los valores y se van a fundar todas las reflexiones y las iniciativas de ese espíritu regenerador (2).

LAS CAUSAS DE LA DECADENCIA, LA DESPOBLACION

Una de las principales causas de la decadencia económica de España aducida por los proyectistas era la despoblación. Tanto los mercantilistas como los fisiócratas y todos los ilustrados se sentían poblacionistas. El desarrollo de la población se entendía estrechamente ligado al desarrollo agrícola e industrial del país y la despoblación a su decadencia. Población y medios de vida, de acuerdo con las doctrinas de Cantillón, eran algo inseparablemente unido para la mentalidad de muchos escritores económicos. El Abate de la Gándara, tras exponer que la decadencia de las labores era causa de despoblación, comentaba: "La población es y será siempre en todas partes, a medida de las industrias y modos de vivir" (3). En parecidos térmi-

nos se expresaba por ejemplo Uztariz (4). De acuerdo con esta forma de pensar era lógico que muchas de las causas explicativas de la despoblación coincidieran con las expuestas para la decadencia general del país. Así Martínez de Irujo reflexionaba sobre las "causas que han ocasionado la despoblación de las dos Castillas, Extremadura y Andalucía" y las relacionaba con "la decadencia de la agricultura" (5). Y Campomanes aparte de los Discursos sobre el fomento de la industria popular y la educación popular, tenía previsto editar otro discurso sobre el fomento de la agricultura y la población en el que ambos conceptos serían dependientes (6).

La "debilidad de las fuerzas de España... consiste en la falta de gente: esta es su enfermedad" -escribía Feijoo-, y añadía: "conocemos también que las causas de ella son la peste, los incendios, las inundaciones, los años estériles, las quemas, las extracciones de gentes hacia la América, la expulsión de los moriscos, etc." (7).

Para los ilustrados como Capmany "la población de un país es una de las reglas más sencillas para juzgar de la bondad de su constitución. Cuando la despoblación crece, el Estado camina a su ruina; y el país que aumenta su población, aunque sea el más pobre es ciertamente el mejor gobernado" (8). El poder del Estado se identifica con el número de sus servidores, y por otra parte el número de los servidores, se hace dependiente de la acción estatal.

Sin embargo nunca se propone poblar por poblar, pues era dominante la idea de que la población por sí sola no traía la riqueza agrícola e industrial, sino más bien se creía

que era al revés. Así pues las mejores medidas poblacionistas serían aquellas tendentes a fomentar la agricultura y la industria.

LA PROPUESTA DE REPOBLACION POR COLONIAS DE BERNARDO WARD

Bernardo Ward de origen irlandés y Secretario de Comercio, fue encargado por Fernando VI de visitar Francia, Inglaterra y Holanda, examinando su agricultura, su industria, su comercio y su gobierno económico y de aplicar sus observaciones a nuevos conocimientos económicos útiles para España. Sus recomendaciones fueron redactadas en 1762 bajo el título de "Proyecto económico en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación" (9).

Entre las medidas a tomar, Ward proponía la formación de un plan trazado a partir de las relaciones de los llamados Comisario de la Visita del Reino, "en el que se hallará una breve descripción de España, expresando por menor la calidad del terreno, sus principales frutos; la proporción de extender el de la seda por casi todo el Reino; sus ríos; la calidad que hay de buena tierra, que se puede franquear a nuevos habitantes; la extensión de las vegas, que bañan nuestros principales ríos; las disposiciones para adelantar la agricultura y las artes; la facilidad de hacer navegables los ríos, y de construir buenos caminos; la resolución de abrir libremente el comercio de América a todos los productos de España (...) y en fin expresará las condiciones que se concederán". Este plan

debía ser publicado y difundido en el extranjero junto con "impresiones que -según Ward- nos convengan o que las desimpresionen de diferentes aprehensiones ridículas e infundadas, que tienen muchos sobre la Inquisición, sobre el dominio de los Frailes, clima, genio de la Nación, etc." Decía Ward que esto serviría para animar a los extranjeros a venir a afincarse en España. Consideraba que debían ser extranjeros porque la población española no llegaba ni a una tercera parte de la que podría tener "estando bien cultivada", y no creía que ni en quinientos años llegase a tener la mitad a menos que nuevos pobladores procedieran de fuera del país.

Para ejecutar su plan primero pediría la llamada Junta de Mejoras a los Señores del Reino nota de la cantidad de tierras, que cada uno querrá se habiten por extranjeros. Estos deberían venir -según el proyecto de Ward- en grupos o colonias de varias familias encabezadas por un Jefe que podría ser por ejemplo, un "fabricante de sedas de Lyon o de Florencia" o "un holandés católico, un flamenco, o alemán de mucho dinero", y al que se concederían los principales beneficios. Las condiciones y ventajas serían las siguientes: "1º Que toda la tierra baldía, e inculta, que pongan en cultivo estas familias en los primeros quince años, quede la mitad perpetuamente en toda propiedad al Jefe de la Colonia y a sus herederos, con la mitad de las familias que haya traído; y la otra mitad de la gente y tierra será del Señor de los baldíos (...); 2º Si son fabricantes los que traiga el Jefe, toda la fábrica será suya, pagando solamente el alquiler del terreno que ocupe sus casas, oficinas, huertas, etc. 3º El Rey concederá a unos y a otros aquellas franquicias y privilegios que halle S.M. por conveniente (...) 4º A todos desde el primer día se concederán los derechos de natura-

leza, renunciando a los de su patria (...). 5º Al que traiga un número considerable, pongo por ejemplo, doscientas familias, o mil individuos, no siendo Caballero, se le podrá dar la hidalguía (...). 6º La Colonia no pagará al señor propietario renta alguna por la tierra, durante los quince primeros años (...)" (10).

En el proyecto económico de Ward encontramos la primera propuesta oficial, precedente de lo que será la colonización ilustrada. Vemos como esta propuesta se realiza previo conocimiento de la realidad del país (el plan confeccionado a partir de las relaciones de los Comisarios de la visita del Reino). Vemos también como la repoblación se propone hacerla con extranjeros por unas razones poblacionistas bien precisas y como esta repoblación se prevee en sistema de colonias, es decir, con comunidades de pobladores para las que determinan unas reglas especiales tendentes a proporcionar su implantación en el territorio.

Otro aspecto que nos interesa del plan de colonización de Ward es el de la ubicación idónea de las colonias. Para las que fueran de carácter agrícola su ubicación se supedita a las ofertas de repoblación de los Señores y las necesidades del "plan". Pero en cuanto a las colonias mixtas, agrícolas-industriales, Ward propone situarlas "en la inmediación de cada ciudad y pueblo grande, dedicando una parte al cultivo de la tierra, y otra a las artes y fábricas". De esta forma colonia y ciudad disfrutarían de ventajas recíprocas. La colonia encontraría en la ciudad una fácil comercialización de sus productos y podría utilizar sus servicios. Por su parte la ciudad se vería adornada por las arboledas, huertas y jardines de la colonia y encontraría en ella un lugar de abastecimien-

to. Los artesanos trabajarían en la colonia a precios más baratos, fuera del control de los gremios urbanos (11).

Tal situación de las colonias como la sostenida por Ward fue la desarrollada en el Reino de Nápoles bajo Carlos III y Fernando IV, formando un sistema de polos industriales, agrícolas y sitios reales en torno a la capital. En el caso de España también podemos ver la aplicación de dicho sistema en la ubicación de Nuevo Baztan, San Fernando de Henares o incluso Aranjuez en las inmediaciones de Madrid.

TRANSMIGRACION DE COLONOS Y TECNICOS EN EUROPA

La afluencia de extranjeros propugnada también por otros como Uztariz, el Marqués de Santa Cruz, Campillo o Argumosa debía de servir para aumentar el poco nivel técnico de los artesanos españoles mediante el aprendizaje que estos últimos adquirirían. Por tanto, la ubicación idónea de las nuevas colonias debía de hacerse estableciéndolas en las inmediaciones de las ciudades tal como ha quedado explicado. De esta manera los habitantes de la ciudad grande se influenciarían con el ejemplo de los de la colonia: "tendrán los vecinos de las respectivas clases continuamente a la vista, la economía, aplicación y modo de obrar de los extranjeros de su profesión en la población chica (colonia); verán como aprovechan ellos mil cosas, que se desperdician acá; por ejemplo, el estiércol, y demás inmundicias, con las cenizas que se echan a la calle; observarán su frugalidad en las comidas, y su habilidad en vestir decentemente a poca costa; notarán el aseo de sus casas y personas; advertirán como se ingenia la mujer para llevar parte de la carga de su casa, hilando, o trabajando en modas y frioleras para los de la ciudad" (12).

Abono de la tierra de cultivo, economía familiar, honra del trabajo también para la mujer serían algunos de las innovaciones modernas que los ilustrados pretendían introducir en la sociedad. Las colonias podrían ser el camino para ello.

La práctica de contratar técnicos extranjeros fué frecuente en el XVIII. Tal es el caso de los holandeses contratados por el embajador Berritalandi para la fábrica estatal de paños de Guadalajara, el de los constructores de navíos ingleses contratados sigilosamente por Jorge Juan para los arsenales españoles, o el de los técnicos en fabricación de vidrios y de paños que empleó Goyeneche en Nuevo Baztan. Emigraciones masivas promovidas por particulares que actuaban al estilo de los jefes que Ward proponía, también se dieron en Europa durante el Siglo de las Luces.

En Rusia fueron llevados a cabo diversos proyectos de colonización de zonas desiertas mediante la instalación de inmigrantes extranjeros. En 1768 el resultado era el establecimiento en el bajo Volga de más de cien colonias, con unos veintitres mil habitantes, inmigrantes principalmente alemanes y servios. En el Reino de Hungría, zonas despobladas como consecuencia de las repetidas invasiones turcas fueron repobladas por austríacos, alemanes y rumanos. Colonias de extranjeros para experimentar reformas agrarias se introdujeron también en Bohemia, Hungría y Austria. En Prusia, la despoblación de las tierras de Brandemburgo, como consecuencia de la guerra de los Treinta Años, se remedió con la admisión de miles de hugonotes. Esta política fué seguida por Federico Guillermo cuando admitió a quince mil refugiados protestantes expulsados del Arzobispado de Salzburgo. Federico II el Grande colo-

nizó con cuatro mil personas las tierras desecadas a lo largo del Oden y alrededor del Stettin.

Por lo que respecta a España, en 1749 se recibió en el Consejo la propuesta de Rutier, comerciante de Rotterdam, transmitida por el embajador de la Haya quien por cierto, se declaraba entusiasmado por el espectáculo que acababa de presenciar: 40.000 húngaros y alemanes partiendo para colonizar Nueva Escocia. Rutier mostró su impaciencia ante la falta de respuesta inmediata del gobierno de Madrid y ver así malogrado un precioso tiempo que aprovechan otros, como el Duque de Brunswich o la Emperatriz Reina de Hungría, contratando extranjeros para sus colonizaciones. En 1750 José Borrás propuso también la traida de 300 familias extranjeras (13). Y el mismo Ward había propuesto más concretamente en 1753 la venida de irlandeses católicos.

EL PLAN ABSTRACTO DE COLONIZACION DE THURRIEGEL

Interesa destacar las distintas proposiciones de Thurriegel, ex coronel prusiano, que se suceden en 1766, sobre el tráfico de colonos para su asentamiento en América o en España y que como veremos fueron oídas y aplicadas en Sierra Morena. Entre los escritos presentados existe un plan abstracto de colonización, en el que Thurriegel demuestra matemáticamente como cada legua cuadrada de territorio español puede ser ocupada por 1.444 colonos en otras tantas parcelas cuadradas de 200 varas de lado cada una (2,78 Ha) (14). Su plan es significativo en cuanto que expresa la absoluta proporción que para un poblacionista y "poblacionero", como Thurriegel, debía de existir entre superficie territorial y número de habitantes. Veremos como la apli-

cación de planes parecidos sobre el terreno, en algunas Nuevas Poblaciones no dista mucho de la abstracción de Thurriegel.

LAS CAUSAS DE LA DESPOBLACION: EL REGIMEN SEÑORIAL

Pero volvamos ahora a los ensayistas de temas económicos como Martínez de Irujo, quien profundizando en las causas despoblatorias señalaba como principales las tácticas de los señores y comendadores, que al haber visto reducido su poder jurisdiccional y "al no serles tan útiles y lucrosos los vasallos, procuraron por todos los medios la despoblación, para que quedando el término en su arbitrio les produjese mayores rentas; para lo que se han valido -añadía Martínez de Irujo- de todas las ocasiones de peste, hambre y cualquier otro infortunio". De esta manera conseguían que las tierras requiriesen menos brazos "porque siendo mayor la utilidad de las hierbas, les resultaba más útil reducirlas a sólo pasto, por cuyo medio, libre del diezmo, cultivado y cuidados, contaban con un producto fijo y seguro, lo que no lograban con la labor o el arriendo de granos, y así es regular que la mayor parte de lo que hoy son dehesas hayan motivado sus propios dueños la despoblación" (15).

EL EXPEDIENTE GENERAL SOBRE REPOBLACION DE LOS DESPOBLADOS DEL REINO

Estas mismas causas fueron expuestas por los intendentes de Ciudad Rodrigo y de Salamanca, al informar del resultado de las encuestas realizadas a corregidores y alcaldes,

a fin de averiguar el número de despoblados y las razones de su estado. Estas respuestas junto con otras se conservan en legajos bajo el nombre de "Expediente General sobre repoblación de los Despoblados del Reino" (16) y otros bajo el título de "Nuevas Poblaciones" (17). El número de despoblados resultante de las encuestas es impresionante. Los informantes contestaban señalando aquellos pueblos que anteriormente habían estado poblados, cuyas condiciones de situación y salubridad eran correctas y manifestaban que las principales causas por las que estaban deshabitados eran achacables al régimen señorial.

El "Expediente" se promovió a raíz del informe sobre la despoblación de la villa de Palacios del Rio Pisuegra en 1765. Como consecuencia de este "Expediente" se pidieron informes al intendente de Burgos iniciándose un largo pleito. Pero el problema era general y de suma gravedad. También la representación del Intendente y Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y los sexmeros de su tierra atribuía la despoblación a las mismas causas y proponía "obligar a la población de todos los despoblados, repartiendo a los pobladores tierras y pastos bajo una moderada pensión, con reconocimiento del directo dominio" (18).

Los escritos de intendentes, alcaldes y demás, informando sobre el estado de la población, de la agricultura, etc., constituyen otro tipo de literatura frecuente en el siglo XVIII. Generalmente la información se hacía a requerimiento del Consejo. Su tramitación burocrática era lenta y las necesidades en ellas expresadas tardaban en convertirse en resoluciones positivas o leyes. Mediante dichos escritos podemos conocer algunos de los problemas sociales y económicos del siglo, cuyas soluciones como vemos inducen hacia la idea de la colonización interior.

Algunos informantes sugerían terrenos donde levantar nuevas poblaciones, por parecerles su situación adecuada, o algunas veces por haber existido en otros tiempos edificaciones en ellos.

LOS DESPOBLADOS SEGUN PONZ

Los libros de viajeros representan otra abundante fuente de noticias sobre la realidad española de aquellos momentos. Varios fueron los escritores extranjeros que visitaron España. Pero ninguno más interesante para los fines que aquí nos proponemos como el del Abate Ponz, pues su obra no está sólo repleta de erudiciones e ideas estéticas tal como hubiera correspondido a los fines del Viaje y a los estrictos menesteres profesionales del autor, sino que además y en todo momento, Ponz nos ofrece su visión de la realidad española dieciochesca con innumerables opiniones que elaboradas a la luz de la razón son pedagógicamente desarrolladas (19).

El problema de la despoblación es una preocupación constante a lo largo de toda su obra. No de otra forma debía de ser para quien sufrió durante varios años el largo camino por parajes desérticos. Desde la primera carta se ocupa del asunto, añadiendo a las causas ya citadas por otros autores desde principios de siglo otra reciente: el incumplimiento por parte de la administración ilustrada de las propias leyes dictadas para remediar el problema, señalando así la impotencia de ciertas medidas (20). Al mal intrínseco de los despoblados agrega Ponz el que sean "madrigueras para ladrones" (21). "No había cosa que tanto extrañasen los extranjeros que caminaban por España

-comenta Ponz- como el ver despoblados aquellos inmensos pingües territorios de Sierra Morena, entre la Mancha y Andalucía, sin cultivo ni moradores, y, por consiguiente, de gran riesgo a los pasajeros, por los malhechores que allí se abrigan" (22). Aunque el padecimiento era "mal general de la nación", en Extremadura era "incompresiblemente mayor" (23). Terrenos hay todo espesuras y baldíos decía Ponz- "que tienen lueguas de extensión y pertenecen a diversos señores; por consiguiente suceden hurtos y de cuando en cuando alguna muerte". Sus dueños no se cuidan de pensar que tal "tierra es óptima para labor, cría de ganados, y al mismo tiempo, digna de ser poblada" (24). En demasiados sitios, de Aldea del Cano a Mérida, en Jerez de los Caballeros y en otros muchos encuentra Ponz motivo para observaciones parecidas. Quien tanto se preocupó por el problema de la despoblación española y de sus causas es lógico que se sintiera satisfecho ante la obra colonizadora que se desarrolló, tal como más adelante veremos.

POTENCIACION DE PUEBLOS EXISTENTES O FUNDACION DE NUEVAS POBLACIONES

La satisfacción hacia la colonización ya levada a cabo no es sin embargo óbice para que Ponz se haga eco de críticas o exprese discrepancias hacia ella, utilizando a veces el recurso de ponerlas en boca de interlocutores suyos. La recopilación de ideas que proyectistas, informantes, tratadistas o viajeros desarrollaron como embrionarias de la fundación de Nuevas Poblaciones que aquí estamos repasando, quedaría incompleta si en este punto no aportamos una objeción a la repoblación de despoblados -la única que conozco-, que se halla en el tomo IX del Viaje de Ponz (25).

Un personaje al que Ponz conoce en Sevilla y del que dice que es viajero, ilustrado, urbanísta y filósofo, le propone un plan de renovación de las urbes existentes prioritario a la fundación de Nuevas Poblaciones. Su plan surge ante el deprimente aspecto que ofrecen los pueblos que ha ido viendo: "los más parece que acaban de sufrir un bombardeo, por lo arruinado y hórrido de sus edificios, las casas en algunos más parecen chozas de fieras que habitaciones de hombre (...)" "Barro mezclado con paja o sin ella y algún tronco de árbol como Dios lo crió son en algunas provincias de España la materia de tales edificios. Villas en otros tiempos opulentas y regulares son hoy un conjunto de corralones de tapias caídas, casas viejas, arruinadas o que amenazan ruina (...)" "Es necesario su reedificación, es practicable y a poca costa, y, por fin sería ésta la empresa de más gloriosa memoria que ocurrir pudiese a entendimiento humano". El plan consistía en destinar un millón de pesos cada año a aquellos cien pueblos sorteados previamente de entre los realengos, excluyendo capitales y que llegasen a tres mil habitantes. "En cada uno de ellos se debían fabricar diez casas fuera del recinto de la población, y darlas, desde luego gratuitamente a diez vecinos labradores, los más necesitados de cada pueblo". Y he aquí la pregunta que nos interesa, la misma que hizo Ponz a su interlocutor: ¿Por qué no prefiere usted los despoblados para hacer ese figurado número de caseríos, a las poblaciones que ya existen en el reino?". ¿Pótcnnciar los pueblos pequeños existentes o fundar Nuevas Poblaciones?. "Los despoblados merecen mucha consideración" -fué su respuesta- "y más aquellos en donde se sabe que hubo pueblos en otro tiempo; pero si se repoblan éstos primero se diría lo mismo que de una persona a quien le ocurriese adornar los desvanes de su casa, dejando sucias, mal compuestas y abandonadas las salas principales de la misma. Los pueblos ya fundados tienen a su favor una ejecutoria, y consiste en el consentimiento de muchos hombres

que los eligió, o por la fecundidad del terreno, o por el buen temple, por la excelencia de sus aguas, vecindad de los rios o fuentes o por otras razones".

EL TAMAÑO IDONEO DE LAS POBLACIONES

Un coincidente interés por las poblaciones de pequeño tamaño se encuentra en el pensamiento económico de Campomanes quien a lo largo del "Discurso sobre el fomento de la industria popular" vuelve una y otra vez sobre la vital importancia de la aldea para el Estado. "Estas poblaciones cortas y cercanas son el vivero de los Estados y los vasallos más útiles". En ellas se consigue un perfecto equilibrio entre agricultura y artesanía: "Tan pronto están a extender sus habitantes los productos de la tierra y darles su natural y propia maniobra, como llevan la fatiga de las demás faenas ventajosas a la seguridad del Estado, al decoro de la Monarquía y a la gloria de las arenas" (26).

De forma análoga, Ponz crítica las grandes y desmedidas poblaciones. No hay que engañarse ante las apariencias de las urbes que crecen -advierde Ponz-, "sucede muchas veces que la disminución de las provincias aumenta la población de las capitales, donde se recogen las familias imposibilitadas de medrar en los pueblos, malvendiendo sus terrenos y aperos, y buscando en las ciudades vida menos calamitosa" (27). "Este es un punto que merece mucha consideración a todo gobierno y, particularmente, a los señores de vasallos, porque sobre ser de muy poco honor suyo que los vecinos lleguen a la extrema necesidad de morirse de miseria o abandonar los lugares, es al mismo tiempo contra sus propios intereses". El crecimiento desmedido de

Zaragoza nos lo sirve como ejemplo característico porque "el asunto es descifrar como crecen las ciudades, si en virtud de su propia felicidad, que resulta del perfecto cultivo, industria y comercio, o por la decadencia de los pueblos que hay en su jurisdicción y distrito, cuyos vecinos se ven frecuentemente en la dura precisión de abandonar sus tristes hogares para buscar el sustento de las grandes poblaciones" (28).

EL FOMENTO DE LA POBLACION RURAL

Jovellanos en el "Informe sobre la ley Agrária", -al que por su relación con el tema que aquí estudiamos volveremos a referirnos-, hace incapié en las ventajas, no tan sólo agrícolas, que "una inmensa población rústica derramada sobre los campos" representaría. Pues dicha población -sostiene Jovellanos- "no sólo promete al Estado un pueblo laborioso y rico, sino también sencillo y virtuoso". Y agrega "El colono situado sobre su suerte y libre del choque de pasiones que agitan a los hombres reunidos en pueblos, estará más distante de aquel fomento de corrupción que el lujo infunde siempre en ellos con más o menos actividad. Reconcentrado con su familia en la esfera de su trabajo, si por una parte puede seguir sin distracción el único objeto de su interés, por otra se sentirá más vivamente conducido a él por los sentimientos de amor y ternura, que son naturales al hombre en la sociedad doméstica. Entonces no sólo se podrá esperar de los labradores la aplicación, la frugalidad y la abundancia, hija de entrambas, sino que reinarán también en sus familias el amor conyugal, paterno, filial, y fraternal; reinarán la concordia, la caridad y la hospitalidad, y nuestros colonos poseeran aquellas virtudes sociales y domésticas que constituyen la felici-

dad de las familias y la verdadera gloria de los Estados". Estas ventajas las hace extensivas Jovellanos a las pequeñas poblaciones rurales.

La influencia de Rousseau se halla presente en estos párrafos de Jovellanos. Su inclinación hacia la ruralidad o la naturaleza, su actitud de denuncia hacia "las grandes ciudades -donde decía- reina una horrible corrupción", le llevaba a situar a Emilio lejos de las "negras costumbres de las ciudades".

Sería preciso -en la opinión de Jovellanos-, atraer a las tierras y labranzas a la "muchedumbre de propietarios de mediana fortuna, que amontonados en la corte y en las grandes capitales perecen en ellas en manos de la corrupción y el lujo; esta turba de hombres miserables e ilusos que, huyendo de la felicidad que los llama en los campos, van a buscarla donde no existe, y a fuerza de competir en ostentación con las familias opulentas labran en pocos años su confusión, su ruina, y la de sus inocentes familias" (29). La formación de una clase de pequeños propietarios agrícolas fue uno de los propósitos de las colonizaciones de iniciativa estatal.

El logro de un equilibrio demográfico entre la ciudad, y el campo está presente en Jovellanos. La fundación de Nuevas Poblaciones será uno de los medios para conseguir lo que se proponía en el Informe: hacer de España un país "más uniforme y razonablemente poblado y no sepultado en los cementerios de las ciudades".

EL ANTIURBANISMO FISIOCRATA

También a Cabarrús le preocupa la masificación de las urbes que teme incontenible si no se remedia a tiempo. En su programa reformador promete incluir una política contra las grandes aglomeraciones: "ni gran hospital, ni gran ciudad, ni gran reino". "La naturaleza no nos hizo para amontonarnos en grandes ciudades y las sociedades primitivas son pequeñas" (30), esgrime Cabarrús, parafrasenado como lo hacía su amigo Jovellanos a Rousseau quien en su Emilio escribía: "los hombres no están hechos para amontonarse todos juntos en hormigueros (...) cuantos más se congregan más se corrompen unos a otros (...)" A ello añade Cabarrús: "hay que atraer a las gentes del campo, a las aldeas, retenerlas en las provincias como han conseguido hacerlo franceses e ingleses" (31).

Otro ilustrado, Ponz, expresa a propósito de Zaragoza, una similar ideología, contraria a las grandes ciudades y partidaria de la dispersión de la población: "(...) las grandes y desmedidas poblaciones no son las que más me caen en gracia: las comparo a los grandes Ejércitos, donde los combatientes suelen contarse a centenares de millares. Estos, sin disciplina valen poco y las ciudades populosas sin costumbres poquísimo. En ambos casos es embarazosa la multitud, y en algunos muy peligrosa. Muchas veces hemos hablado de este punto, conviniendo siempre en que es infinitamente más ventajosa la población esparcida en una provincia por caserías cercanas a las labores y por lugares de cortos vecindarios, que por grandes ciudades, en donde a poco que se enfríe la vigilancia del Gobierno, asoman la cabeza vicios a montones, la confusión, el desorden, y cuanta perversidad pueda imaginarse" (32).

Esta ideología antiurbana propia de los fisiócratas (33), para quienes el interés por el campo viene determinado por ser la agricultura el principal sector capaz de generar renta, y que hemos detectado en Campomanes, Ponz, Jovellanos y Cabarrús veremos como será de gran importancia a la hora de concretar el planeamiento de las Nuevas Poblaciones (34).

El notorio aumento de la población española a lo largo del siglo XVIII, dato claramente establecido por la historiografía actual (35), está interrelacionado con el correspondiente aumento del producto agrario y fue elemento propulsor de corrientes reformistas, como la fisiócrata, que tendieron a fomentar la productividad agrícola. El alza de los precios de los productos agrícolas habida, produjo un incremento en la renta procedente de la tierra, lo que conllevó un mayor interés por este medio de producción.

En el modelo teórico abstracto de la economía fisiócrata, la actividad económica fue concebida como una especie de círculo donde la producción y el consumo eran variables independientes, cuya acción e interacción en cualquier período económico formaba la base para una repetición del proceso en la misma forma general en el siguiente período económico. En el interior de este círculo los fisiócratas se plantearon el descubrimiento de alguna variable clave cuyos movimientos pudieran considerarse el factor básico causante de la expansión o contracción de las dimensiones del círculo, o sea del nivel general de actividad económica. La variable que aislaron fue la capacidad de la agricultura para proporcionar "producto neto", es decir, un excedente disponible sobre el coste preciso. Sólo la agricultura, podía proporcionar producto neto.

Todas las medidas para animar la inversión agrícola y estimular la demanda de productos agrícolas eran acordes con la teoría fisiócrata (36).

EL "CODIGO DE LA AGRICULTURA" DE OLAVIDE

El titulado "Expediente sobre el establecimiento de una Ley Agraria y particulares que deberán comprender para facilitar el aumento de la agricultura y de la población y proporcionar la posible igualdad de los vasallos en el aprovechamiento de las tierras, arraigarlas y fomentar su industria" se desarrolla de los años 1766 al 1777, recogiendo las representaciones de los intendentes de Soria, Burgos, Avila, Ciudad Real y Sevilla. Es una serie de documentos demostrativa del buen sentido y preparación, que luce en la labor del equipo de burócratas introducido en España por los Borbones. Sobresale el informe del intendente de Sevilla, Olavide, por la riqueza de noticias veraces que suministra, y la claridad y firmeza de juicios que desarrolla, logrando trazar una fiel imagen de la agricultura andaluza. Olavide denuncia en él la repercusión que las formas preponderantes del régimen de propiedad territorial ejercen sobre el estado de la población rural (37).

Pero el informante intendente al igual que los proyectistas, no se queda con un mero exámen de la situación sino que propone una serie de medidas reformistas a tomar que configurarían lo que él llama un "Código de la Agricultura". En él se presta especial atención al problema de los baldíos. Su idea básica era la conversión de éstos en tierras labrantías con una finalidad primordialmente económica -aumentar la producción por "medios que se labre más

y cuanto se pueda labrar"- y utilitaria -convertir en "útiles" a vecinos "inútiles"-, y sólo secundariamente con una finalidad "social" -mejorar la condición de ciertas clases rurales-. Móviles todos ellos acordes plenamente con el pensamiento político ilustrado.

Concretamente, en el articulado de su "Código", Olavide proponía algunas medidas que difieren poco respecto las que se tomaron para la colonización y fundación de Nuevas Poblaciones agrícolas (38): "Que se vendan los baldíos por las siguientes reglas: A todo particular que quisiera comprar una suerte, para labrarla por sí, se le venderá en dinero a estimación de péritos, y se le transferirá el dominio de propiedad con tal de que no baje la suerte de 50 fanegas (unas 33 Ha) ni excede de 200, obligándole a labrar en ella una casa, y sembrar a lo menos la mitad de todos los años. Al particular que quisiera comprar una porción de baldíos con el fin de establecer en ellos un número de vecinos se le podrá vender lo que pida, como no exceda de 2.000 fanegas, dando su precio en dinero, a condición de que, dentro de un año, las ha de tener repartidas entre cuarenta pobres braceros, a razón de 50 fanegas a cada uno (...). Que todos los demás baldíos se vendan a suertes de 50 fanegas cada una, a censo o canon de la octava parte de frutos, a todo hombre que la pida, sin más condición que la de que haga constar que tiene dos pares de bueyes suyos, que no tiene otras 20 fanegas de tierra propia, y que se la obligue a fabricar, dentro de un año, una corraliza para su ganado, un hogar y un dormitorio para habitar con su familia y a cercar su tierra dentro de dos (...)" . Sobre las tierras vendidas no podrían establecerse capellanías ni tampoco se admitiría que tales tierras pasasen a poder de "manos muertas". El caudal obtenido de la venta en régimen de plena propiedad y los

cánones anuales de las tierras vendidas a censo, pasarían a constituir una "Caja provincial" cuyo capital se emplearía en beneficio público de la misma provincia.

Con su inteligente "Código", Olavide quería evitar que los baldíos desamortizados pasaran a manos de unos pocos potentados. En su ambicioso sueño de reformista veía que el resultado de su "Plan" sería "un inmenso y nuevo número de labradores útiles, una infinita multiplicación de frutos y ganados, un comercio y circulación activa y laboriosa", así como también la construcción de gran número de obras públicas (caminos, canales, puentes...) costeadas con los fondos de las Cajas.

El Código de Olavide nos suministra la imagen de lo que podía haber sido la generalización a todo el país del experimento colonizador llevado a cabo bajo su dirección en Sierra Morena. Sin embargo la reforma que Olavide proponía era eminentemente una reforma técnica y económica, basada en último término en la tendencia a aumentar los ingresos de la Hacienda Pública provenientes de las rentas de tierras (39).

LAS COLONIAS DE VETERANOS PROPUESTAS POR CAMPOMANES

Campomanes expuso por vez primera sus ideas sobre los problemas económicos en un interesante manuscrito titulado "Bosquejo de política española, delineado sobre el estado presente de sus intereses" (40). En él recomendaba el establecimiento de colonias en los despoblados, formadas al estilo de los romanos por veteranos que no pasaran de 600

vecinos, los cuales recibirían aperos y ganado a cuenta de una compañía que percibiría el diezmo de la Nueva Población en concepto de pago. El antecedente de la colonización romana está presente en los colonizadores ilustrados como el ejemplo más perfecto y aparentemente el más próximo. Ello no es ajeno a la admiración que los ilustrados sentían hacia la cultura clásica romana. En el estudio de la teoría del planeamiento y de las realizaciones llevadas a cabo podremos volver a percatarnos de este antecedente.

Estarían las colonias de veteranos exentas de impuestos durante un período de diez años; las suertes no podrían venderse ni enajenarse, ni se podrían comprar más tierras que las repartidas, recibiendo los nobles cuatro veces más de tierras que los plebeyos; extinguida una familia, su suerte se otorgaría a un nuevo poblador. Se sembrarían legumbres, granos, plantíos, viñas, moreras y frutales. Cada colono dispondría de un huerto, una colmena y ganado vacuno. Se crearía un fondo común para ayuda de viudas y huérfanos, así como un hospital costado por la comunidad. Los párrocos serían nombrados bajo patronato regio y se cuidaría de que estuvieran bien instruidos, no permitiéndose el establecimiento de ninguna comunidad religiosa. El gobierno local sería como en los pueblos de realengo y se establecería una especie de "conservador del común" para velar contra vagos y proveer a los que estuviesen en apuros económicos.

LA INTERACCION AGRICULTURA-INDUSTRIA

En el "Discurso para el fomento de la industria popular" Campomanes expuso de un modo sistemático su pensamiento

sobre dicho sector económico. Pero por paradójico que parezca la preocupación dominante en el Discurso es la protección de los trabajos agrícolas, pues la interacción agricultura-industria debía producirse mediante un desarrollo armónico de ambas. Sus propósitos estribaban en aumentar las actividades industriales en el campo.

El mercantilismo de Uztariz todavía había subordinado el desarrollo agrícola al industrial y sólo se preocupó por las tierras que producían materias primas industriales. Para una mentalidad mercantilista, que exaltaba el valor de la industria como medio indispensable para conseguir los productos manufacturados, objetos "sine qua non" para poder hacer realidad el pacto colonial, la extensión y buen estado de las actividades manufactureras era primordial. "No puede haber comercio grande y útil sin la concurrencia de muchas y buenas manufacturas" decía Uztariz. El Estado debía asumir la tarea de fomentar la industria a base de privilegios monopolísticos y con la creación de manufacturas estatales. Uztariz en su "Theoría y Práctica de Comercio y de Marina" auspicia ambas medidas Colbertianas. Remarca la importancia que, para un buen crecimiento comercial, supone la creación de puertos, canales de navegación, buenos caminos y astilleros, a fin de disponer de una buena flota mercante y militar. También señala la necesidad de medidas proteccionistas tomadas para la fabricación de cristales, vestidos y otros géneros.

Pero el fracaso y consiguiente crítica de las manufacturas del Estado fue in crescendo y la propuesta de Campomanes para una "industria popular" surge en parte como alternativa a políticas anteriores como la propugnada por Uztariz, El sistema de su discurso se encaminaba a auxiliar al la-

brador y a su familia por medio de la industria "uniéndola en todo cuanto sea posible con la labranza". En el "Discurso sobre la Educación Popular" Campomanes precisa la denominación refiriéndose a "industria popular o dispersa". Una especie de industria doméstica campesina, por la cual la familia labradora puede suplementar su economía de subsistencia. Campomanes hace constar claramente que no se refiere al "putting-out" o sistema por adelantos. El equilibrio y las materias primas que el labrador necesita debían de ser suministradas por medios que no sean financiados por los comerciantes, cuya única función debía ser la distribución del producto terminado. La autosuficiencia económica del labrador era imprescindible para evitar el des poblamiento. De esto se deduce el interés mostrado por Campomanes hacia las aldeas, que antes hemos comentado (41).

REPOBLACION Y NUEVAS COMUNICACIONES

En los escritos de Economía Política de la Ilustración también podemos encontrar la necesidad de fundar Nuevas Poblaciones relacionadas con la reforma y creación de caminos, canales navegables y puertos. Dichas comunicaciones significaban una estructura necesaria para que pudiera desarrollarse un comercio adecuado y, por lo tanto, prosperarse la industria y la agricultura.

Ward trazó en su "Proyecto Económico" un plan radial y caminero y propugnó la construcción de canales y puertos. El "Tratado legal" de Fernandez Mesa es todo un compendio de reforma de los caminos (42).

En los escritos de Jovellanos encontramos la preocupación por la mejora de los caminos y los puertos. En sus "Informes sobre carreteras de Asturias" o en la "Representación al Ministro de Marina sobre las nuevas obras del puerto de Gijón", dicha preocupación, concretada en su tierra natal, es evidente. En el "Informe sobre la ley Agraria" Jovellanos escribió sobre la "falta de puertos de comercio", como estorbos físicos o derivados de la naturaleza que se oponen al progreso de la agricultura, ya que imposibilitan la comercialización de los productos. La mejora de las comunicaciones produciría además la "buena distribución de la población rústica". La pequeña industria "amontonada en las ciudades y grandes villas" se instalaría en el ámbito rural (43). Junto a los caminos despoblados, observados en sus viajes, ve Jovellanos numerosas posibilidades de fundar Nuevas Poblaciones. Así lo refleja en su Diario o lo escribe a su amigo Ponz (44).

Interesa aquí destacar el "Apuntamiento para un discurso sobre la necesidad que hay en España de unos buenos caminos reales y de su pública utilidad" cuyo autor Fray Martín Sarmiento llamó al siglo XVIII "el siglo de hacer caminos" (45). El discurso tenía que servir de regla y modelo a la construcción de nuevos caminos y fue un encargo del gobierno al erudito Sarmiento.

Frente al mal estado de los caminos de la España del siglo XVIII que -según Sarmiento-, parece que "más sirven para incomunicar que para unir el territorio", en los que no hay refugios ni indicadores pero sí "fieras, salteadores, gitanos, ladrones, rateros avecinados, conocidos y saludados y mesoneros y renteros que son de la misma clase por lo que es preciso hacer testamento antes de transitar

por ellos", Sarmiento propone un plan de caminos reales que facilite la comunicación entre los españoles "a lo que seguirá el reciproco comercio de sus géneros". El plan "cartesiano" proyectado consistía en un sistema radial de caminos que se trazarían desde el astil de la capilla de Palacio, siguiendo en línea recta los treinta y dos vientos de la aguja de marear hasta los extremos de España. Otros caminos, uniendo las provincias, cortarían a los radiales. Sarmiento preve que "para desembarazarse de las entradas de Madrid se describirá un círculo, cuyo centro será el dicho astil en el punto en que, prolongando caiga o se imagine caer perpendicularmente en el pavimento. El radio de este círculo será de mil pasos. Y en esta circunferencia se fijarán treinta y dos columnas curiosas que tengan los nombres de los vientos o rumbos por donde ha de ir la demarcación de los caminos reales".

Nos interesa aquí señalar que junto a los caminos se concebía una verdadera colonización lineal: En estos caminos cada tantas leguas habrá un mesón; cada tantas piedras indicatorias; cada otras tantas, una caseria para que los caminos no queden solitarios; a distancias iguales, arbolado y plantíos; de trecho en trecho, ermitas, posadas con cirujano y herrador, y casas para correos y postas; todo ello con simétrica distribución a izquierda y derecha de la calzada.

La propuesta de colonización caminera fue recogida también por Valentín de Foronda en sus "Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la Economía política" donde proponía la construcción de grupos escalonados de dos, cuatro o más casas de labor, dadas a censo por el Estado, con la correspondiente tierra, a colonos que aceptaran la carga de recalzar los caminos inmediatos, convirtiéndose así en cui-

dadores de las sendas a la vez que protectores de sus usuarios (46).

1. Introducción. Este estudio se refiere a la evolución de las sendas en España durante el siglo XIX. El autor analiza el papel de las sendas en la economía y la sociedad de la época, así como el papel de los propietarios de las sendas en su conservación y mejora.

2. Evolución de las sendas en España durante el siglo XIX. Se describe el proceso de transformación de las sendas tradicionales en caminos modernos, así como el papel de las sendas en la agricultura y el comercio.

3. El papel de las sendas en la economía y la sociedad de la época. Se analiza el papel de las sendas en la agricultura y el comercio, así como el papel de los propietarios de las sendas en su conservación y mejora.

4. El papel de las sendas en la agricultura y el comercio. Se describe el papel de las sendas en la agricultura y el comercio, así como el papel de los propietarios de las sendas en su conservación y mejora.

5. El papel de las sendas en la conservación y mejora. Se describe el papel de las sendas en la conservación y mejora, así como el papel de los propietarios de las sendas en su conservación y mejora.

6. Conclusión. Se concluye que las sendas jugaron un papel fundamental en la economía y la sociedad de la época, así como en la conservación y mejora de las sendas.

Notas.

1. Feijoo, Benito. Cartas eruditas y curiosas. Madrid, 1742-1760.
Feijoo, Benito. Teatro crítico universal. Madrid, 1726-1740.
2. Sarrailh, Jean. La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII. Madrid, 1957.
Sanchez Agesta, Luis. El pensamiento político del despotismo ilustrado. Sevilla, 1979.
Marias, Julian. La España posible en tiempos de Carlos III. Madrid, 1963.
3. Gándara, Miguel Antonio. Apuntes sobre el bien y el mal de España escritos de orden del rey por... . Madrid, 1804. Pág. 125. Aunque como señala Herr dicha obra escrita en 1762 debió difundirse en manuscrito hasta su impresión.
4. Uztariz, Jerónimo de. Theoria y práctica del Comercio y Marina. Madrid, 1724. Pág. 21.
5. Martínez de Irujo. Reflexiones sobre las causas que han ocasionado la despoblación de las dos Castillas, Extremadura y Andalucía y la decadencia de la agricultura. Publicados por Nipho, Correo General de Europa, 1770, Vol. II. Págs. 341-377. Citado por Dominguez Ortiz, Sociedad y Estado en el siglo XVIII español. Barcelona, 1976.
6. Rodríguez de Campomanes, Pedro. Discurso sobre el fomento de la industria popular. Madrid, 1774. Discurso sobre el fomento de la educación popular de los artesanos. Madrid, 1775.
7. Feijoo. Cartas, pp. 182-184.
8. Capmany y de Montpalau, Antonio de. Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales, y de la influencia de sus gremios en las costumbres populares, conservación de las artes y honor de los artesanos. Madrid, 1778. Citado por Nadal, Jordi. La población española. Barcelona, 1971. Pág. 125.
9. En 1779 Campomanes publicó el "Proyecto económico", como obra póstuma de Bernardo Ward. Sin embargo en 1789 se publicó una obra que coincidía en gran parte con la anterior, titulada "Nuevo sistema de gobierno económico para la América", escrita parece ser que en 1743, por José del Campillo y Cossio. La obra de Ward era un plagio de la de Campillo aunque transponiendo a España lo dicho para América. Se pone así de manifiesto la analogía entre la "colonización interior" expuesta por Ward y la "colonización exterior" propuesta por Campillo.
10. Ward, Proyecto económico... pág. 64-71.
11. Id. pág. 68.

12. Id. pág. 69
13. A.H.N. Gobernación, 339/1, 2152/1 y 2 "Memorias-proyectos y correspondencia del coronel Wettstein, José Borrás, José Carpintero y el embajador de España en La Haya, Marqués del Puerto, sobre el establecimiento de colonias extranjeras en España".
14. A.H.N. Gobernación, 2152/2. Expediente sobre la propuesta de Thurriegel.
15. Op. cit. nota 5.
16. A.H.N. Consejos, 4049/25.
17. A.H.N. Consejos, 4101 a 4107. "Expediente de Nuevas Poblaciones".
18. A.H.N. Consejosm 4049/25, y 4062 al 4082 "Expediente de los 200 despoblados de Ciudad Rodrigo y Salamanca". Un buen estudio basado en esta documentación es el del geógrafo García Zarza, Eugenio. Los despoblados-dehesas-salmantinos en el siglo XVIII. Salamanca, 1978.
19. Ponz, Antonio. Viaje de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella... Madrid, 1772-1794.
20. Ponz, Antonio. Cito por la edición de Aguilar. Madrid, 1947. pág. 30 y ss.
21. Id. pág. 636.
22. Id. pág. 512.
23. Id. pág. 684.
24. Id. pág. 681.
25. Id. pág. 822 y ss.
26. Campomanes. Discurso sobre el fomento de la industria popular. Pág. 1 nº4.
27. Ponz, Antonio. Op. cit. pág. 1113.
28. Id. pág. 1299.
29. Jovellanos. Informe sobre la Ley Agraria. Madrid, 1795. Cito por la edición Madrid, 1977 pág. 183 y 184.
30. Cabarrús, Conde de. Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública. Vitoria, 1808. Cito por la edición Madrid, 1973. pág. 106.
31. Id. pág. 118 y 119.
32. Ponz, Op. cit. tomo XV.

33. Puede verse a este respecto el libro de Dockes, P. *Lo spazio nel pensiero económico dal XVI al XVIII secolo*. Milan, 1971.
34. Sobre la introducción de las ideas fisiócratas en España ver entre otros: Sarrailh, Op. cit. pp. 546 y ss.
35. Bustelo y Garcia del Real, Francisco. "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII" en *Moneda y Crédito*, nº 123, Diciembre 1972, pp.53-104.
36. Meek, R.L. *The economics of physiocracy*. Londres, 1962. Traducción castellana: *La fisiocracia*. Barcelona, 1975.
37. Carande, Ramón. "Introducción a la publicación del informe de Olavide sobre la Ley Agraria" en *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid, tomo CXXXIX, 1956. pp. 357-462.
38. Informe de Olavide folio 206 y ss. El Informe esta fechado el 20 de Marzo de 1768, en los inicios por tanto de la colonización de Sierra Morena. En la transcripción de Carande figura como del 20 de Marzo de 1766, pero ello debe ser una errata pues Olavide fue nombrado asistente de Sevilla el 10 de Junio de 1767.
39. Tomas y Valiente, F. *El marco político de la desamortización en España*. Barcelona, 1971.
40. Dicho manuscrito se encuentra en el Archivo Privado de Campomanes. Leg. 60/26. Fundación Universitaria Española. Citado por Rodriguez Diaz, Laura: *Ilustración y reforma en la España del siglo XVIII: Pedro Rodriguez de Campomanes*. Madrid, 1975.
41. Reeder, John. *Estudio preliminar a la edición del Discurso sobre el fomento de la industria popular y el Discurso sobre la educación popular de los artesanos*. Madrid, 1975.
42. Fernandez de Mesa, T. *Tratado legal y político de los caminos publicos y posadas*. Valencia, 1775.
43. Jovellanos. Op. cit. edición citada pp. 312 y ss.
44. Por ejemplo, en viaje de León a Asturias, y sobre la llanura de Hoja, entre las vegas del Torio y el Bernesga, le escribe a su amigo Ponz: "Es la tal Hoja un inculto despoblado, donde usted desearía ver a lo menos multiplicados los plantíos, para que no faltase alguna especie de vivientes en tan vasto terreno; y a buena fe que es capaz de dar, no solo excelentes árboles, sino también muchos frutos, una vez poblado y reducido a cultivo. Su terreno, aunque flojo y guijoso, puede todavía producir mucho pasto, aumentar muchos ganados, proporcionar abundantes abonos y criar buenas cosechas de centeno y batatas, y finalmente dar establecimiento a algunos centenares de colonos, que convertirían este desierto en un país de vida, de producción, de abundancia y alegría". En Jovellanos, obras en prosa. Madrid, 1969. pág. 135.

45. Publicado en Seminario erudito, XX. Citado por Sanchez Agesta,
Op. cit. pp. 133 y ss.
46. Foronda, Valentín de. Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la
Economía política. Madrid, 1789. pp. 33 y ss.

II. UTOPIA Y NUEVAS POBLACIONES:

Las Nuevas Poblaciones como heterotopias o utopias realizadas.



Dos narraciones españolas de la época de la Ilustración: una titulada "Descripción de Sinapia, península en la tierra austral" (1), atribuida a Campomanes, y otra contenida en "El Evangelio en Triunfo, o historia de un filósofo desengañado" (2), obra de Olavide, están estrechamente relacionadas con las Nuevas Poblaciones que aquí se estudian. Sus autores fueron los máximos artífices del impulso de colonización interior habido en el siglo XVIII español, y si sus obras literarias, a las que nos referimos, describen utopías posibles, su obra construida en las Nuevas Poblaciones puede considerarse como utopía realizada.

SINAPIA: ANTITOPÍA DE ESPAÑA

El texto original de Sinapia se encontró manuscrito entre los documentos pertenecientes a Don Pedro Rodríguez de Campomanes, lo que constituye el principal argumento para atribuirle su autoría. En cualquier caso quien lo escribiera dejó constancia de su preocupación por la problemática de la España dieciochesca y de su comunión con las ideas reformistas ilustradas.

Utilizando el recurso de narrar unas notas de viaje del navegante del siglo XVIII Abel Tasman, se describe una re-

pública que por su configuración histórica y situación geográfica -similar a la de España, pero en el polo opuesto-, y por su nombre: Sinapia -las mismas letras que Hispania, pero ordenadas de forma distinta-, se nos presenta en todos sus rasgos como antitopía, -es decir como lo que es al contrario de lo que existe en España-, más que como utopía o algo que no está en ningún lugar.

Se describe en Sinapia una sociedad ideal donde todo se orienta a vivir "templada, devota y justamente en este mundo, aguardando la dicha prometida con la venida grandiosa de nuestro gran Dios, para lo cual ningunos medios son más a propósito que la vida en común, la igualdad, la moderación y el trabajo". En Sinapia "se practica la perfecta igualdad", mientras que en España "estamos hechos a la suma desigualdad de nobles y plebeyos" y "estamos corrompidos con el abuso de la superfluidad", según se expone en el propio texto.

El trabajo es valorado en Sinapia como fuente de dignidad, como único medio capaz de conseguir, si todos lo practican, "que unos no revienten mientras otros, con desvergüenza, se huelgan (como sucede en nuestros países)".

La constitución política de Sinapia, obra de sus tres primitivos héroes -el príncipe, el obispo y el filósofo-, no se impuso por la fuerza, sino que "fueron estos prudentes legisladores introduciendo su práctica no de un golpe, pues era imposible, sino poco a poco, primero en una familia; después, en un barrio; luego en una villa, en la ciudad etc." (3).

El esfuerzo del Estado de Sinapia se basa en dar a sus súbditos la felicidad. Para ello todo se organiza, todo se reglamenta, todo se calcula de modo racional. Los sinapienses ejercitan la "lógica u racional" -una de sus tres artes junto a la medicina y a la mecánica-, "según las reglas de Mr. Descartes, pues aunque no tienen noticia de este nombre, han conformándose con él por haber consultado la misma razón, que es común a todos".

Entre los progresos técnicos de la mecánica destaca la "forma de fertilizar las tierras estériles aunque sean arenales muertos, de volver tierra las peñas y de hacer manantiales de agua donde no los hay".

El "janseísmo" que en Sinapia domina las relaciones Estado-Iglesia al igual que en la España ilustrada es otro de los rasgos que hacen de Sinapia "una utopía española del siglo de las luces" (4).

El autor de Sinapia acaba confesando dicha antitopía al final de la ficción: "se observa que, así en el sitio como todo lo demás, es esta península perfectísimo antípoda de nuestra Hispania". Crítica de la situación española y descripción de la sociedad ideal se aunan pues inseparablemente en el mismo texto.

EL EVANGELIO EN TRIUNFO, RECONSIDERACION DE SIERRA MORENA

Otro tanto ocurre con el "Evangelio en Triunfo" donde en las cartas XXXVI a la XLI, Mariano -el filósofo desengañado-

cuenta a Antonio la visita realizada a un amigo suyo y los diálogos con él mantenidos a propósito de la experiencia e ideas puestas en práctica por éste, en la colonización y fundación de una nueva sociedad en terrenos de su propiedad situados en España.

Olavide escribió este libro durante su exilio y posterior presidio en la Francia revolucionaria una vez escapado del castigo que le impuso la Inquisición (5). En él se explica la "Historia de un filósofo" que conducido por un accidente de su vida a un convento, comienza su contricción y arrepentimiento por las predicaciones e influjo de un piadoso y sabio monje, y después, incorporado nuevamente a la vida social, conduce su existencia, la de su familia y vasallos con arreglo a los más estrictos principios de la moral cristiana. En la figura del protagonista vemos, sin embargo, reflejados las vicisitudes del propio Olavide desde el terremoto de Lima -su ciudad natal en la que fue Auditor general- hasta el proceso del Santo Oficio.

Las mencionadas cartas del "Evangelio en Triunfo" vienen a ser el modelo ideal de la colonización de Sierra Morena. Una especie de recapitulación de la obra de colonización que el autor no pudo ver culminada en su entero ideal.

Se empieza exponiendo en la primera de dichas cartas los ideales de la escuela fisiócrata, la grave situación del campo español y una serie de medidas que cada propietario podría tomar para remediar dicha situación. Ello se ve aplicado en las tierras del amigo de Mariano quien funda una colonia de la que expone su reglamento. Una junta con comisiones e inspectores rigen los destinos de dicha sociedad

ideal. Los éxitos y mejoras alcanzadas se describen en las demás cartas.

El libro tuvo una extraordinaria resonancia en España y en el extranjero. Su éxito fué de circunstancias, influyendo más que su estricto mérito literario la personalidad del autor, conocida por la divulgación que en sus tiempos de desventura había tenido su paso por el Tribunal de la Inquisición. Las ediciones se sucedieron desde 1797 en que apareció la primera, hasta 1808 en que se imprimió la décima, además de una traducción al francés y otra al italiano.

En realidad el libro tenía poco de original. Su temática fue común a artículos y novelas epistolares aparecidas hacia 1792, que atacaban a los "Philosophes", a la Ilustración y a la Revolución. Inspirado en el éxito que había alcanzado la traducción de la obra de Philippe Louis Gérard, "Triunfos de la verdadera religión, contra los extravíos de la razón, en el Conde de Valmont", es en bastantes partes casi traducción literal de "las delices de la religión" del Abate Antoine Adrien Lamonrette aparecida en 1788, añadiéndole largos discursos entre padre y filósofo sacados respectivamente de apologistas franceses y de Voltaire.

Si embargo, es original la descripción que de las mejoras introducidas en sus tierras, hace el filósofo una vez iluminado evangelicamente. Esta es la parte de la obra que constituye propiamente una utopía.

Aunque el libro sea aparentemente de arrepentimiento, quizás sólo como estratagema para conseguir el perdón del

Santo Tribunal (6), en la parte mencionada permanecen aquellos ideales sostenidos por Olavide durante su anterior participación en el equipo gobernante ilustrado. Basta con un repaso al índice temático de "El Evangelio en Triunfo", para darnos cuenta de que junto a los asuntos formalmente teológicos o morales y a la continua apología religiosa, aparecen ambiguamente solapados los temas del proyectismo reformista: "Origen del atraso de la agricultura", "Medios de fomentar las artes", "Inutilidad de los baldíos", "Dónde se deben construir los cementerios", "Daños que causa al Estado el pasarse los labradores a vivir en las ciudades", "Fundamentos de la pública felicidad, lo primero y más importante es la agricultura", "Nada puede alterar tanto las intenciones de la naturaleza, como la institución de una metrópolis", "Ventajas de la vida en el campo"... Son como vemos temas de crítica a los abusos e incoherencias del viejo orden e intento de definición de lo que será la sociedad nueva. Son reflexión política que se hace utopía: sueño de un porvenir mejor.

UTOPIA Y REFORMISMO ILUSTRADO

También, un sueño le parece a Cabarrús el ideal resultado del programa reformador que traza y expone: "¿Pero no es éste un sueño, amigo mio? -se pregunta dirigiéndose a Godoy- (7). Los pobres socorridos, asistidos, ocupados, y nuestros caminos hechos y mantenidos; nuestros ríos navegables o suplidos con canales; la humanidad enjugando sus lágrimas; la política removiendo los obstáculos de la naturaleza y dejando a la industria toda su energía". Sueño que, sin embargo, le parecía alcanzable de la misma manera que los sueños que se describen en "Sinapia" o en "El Evangelio en Triunfo" representan sueños materializables. Programa ilustrado y utopía posible se confunden (8).

La utopías han sido particularmente importantes en procesos históricos de crisis generalizada de las instituciones tradicionales y formulación de nuevas voluntades. Como críticas a los complejos ideológicos dominantes tienden a destruir su estabilidad contribuyendo a transformar sus contenidos. En "Sinapia" y en "El Evangelio en Triunfo", al trazar los modelos considerados óptimos, se describen también, por vía de contraste, las deficiencias e injusticias de la España dieciochesca. Aunque ficciones puramente literarias, fruto de la reflexión de sus autores, tienen como objetivo la crítica de la situación existente, imaginando el estado perfecto en contraposición con el estado real.

Robert Wallace, inició en 1791, los primeros estudios críticos sobre las utopías, discutiendo acerca del valor de las mismas. Publicó un volumen de ensayos bajo el título de "Various Prospects", en el que llegaba a la conclusión de que los mejores planes de reforma social eran todavía los de Platón y de Moro: las ciudades que rodean al individuo con leyes justas y lo preservan de su libre albedrío.

El ideal de felicidad común y de vida sencilla que aparece en estas utopías -decía Wallace-, "ofrece los remedios más apropiados y también más nobles para curar los males de las sociedades actuales que sacrifican a la riqueza la salvación a la vez física y moral de sus miembros" (9). Se lamentaba de que el progreso moral no acompañase siempre al progreso material. A su juicio la resistencia de los privilegiados puede dificultar mucho la implantación de un nuevo orden. Por eso, haría falta una revolución general o bien un lento contagio a partir de algunas comunidades modelo libremente organizadas y dirigidas por ciudadanos dotados de cualidades morales excepcionales.

Entre las dos soluciones propuestas: revolución global o comunidades modelo, los ilustrados en el poder escogerían obviamente la segunda. Las utopías cumplían la función de mostrar algunos paradigmas para dichas comunidades modelo. A diferencia de las utopías del Renacimiento, las de la Ilustración eran materializables.

Morelly ofreció un modelo en "Naufrage des îles flottantes on Basiliade" aparecido en 1743 y en el "Code de la Nature" editado en 1755. Del conocimiento de estas obras en España no existen datos fehacientes, pero la similitud entre ellas y "Sinapia" o "El Evangelio en Triunfo" es suficiente para atestiguar la influencia de las utopías del abate francés en los ilustrados españoles.

En la Basiliade, -"isla en medio de un ancho mar"-, se presenta un pueblo que originado en una sola pareja virtuosa, evolucionó abandonando el estado natural pero desarrollándose en un buen sentido, mientras el resto de la humanidad se hundía en las tinieblas. En la isla de la Basiliade se "empezó a construir caminos grandes y espaciosos que iban de un confín al otro de reino" a los que como ramas de un árbol se añadió una red de comunicaciones que conectaban todo el país. "Los caminos atravesaban rocas, allanaban montañas y, mientras en unas ocasiones se rellenaban los valles en otras se construían puentes de la más noble estructura para atravesarlos" (10). Para realizar estos grandes proyectos, el país se llenó de obreros felices, que plantaron árboles para que dieran sombra a unos caminos con glorietas y refugios de ramas entrelazadas donde el viajero pudiera descansar. Estos caminos recorrían la isla de forma regular y en todas direcciones "cruzándose como hilos de una red". Los ríos fueron enderezados y se abrie-

ron canales: el campo se convertiría en un jardín ordenado (11). Notese pues la similitud entre la realización utópica y el plan caminero propuesto por Sarmiento.

En la Basiliade antigua, las calles eran "tortuosas y retorcidas", con "una arquitectura vieja y zafia" y con edificios "poco uniformes y mal dispuestos". En su lugar se levantaron otros "uniformes y regulares".

Si con el psicologismo materialista se sabía que el medio era el factor que determinaba en primera instancia el carácter -"estado de conciencia"- de cada individuo, se podía pensar que los cambios en el entorno darían lugar a cambios en el estado de conciencia. La reconstrucción del medio, tal como se proponía por ejemplo en la Basiliade era la condición previa para la regeneración moral y la felicidad social que los ilustrados pretendían conseguir (12)

En el "Code de la Nature" aparecido después de "La Basiliade" se precisaba la constitución de la comunidad ideal. Tres principios eran "fundamentales y sagrados": la propiedad comunal, la consideración de cada ciudadano como hombre público, y la obligación de cada individuo de contribuir a la utilidad pública en la medida de sus posibilidades (13). Tres principios presentes también en los Fueros de algunas Nuevas Poblaciones.

El código, que a título de ejemplo del de una nueva sociedad, se daba como apéndice, estaba formado por trece leyes, de las que cinco determinaban la organización política y siete la organización social. Una estricta división polí-

tica y social de la nación en familias, tribus y ciudades se correspondía, como en "Sinapia" y las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, a una estructura territorial determinada por las leyes que Morelly denominaba "edificatorias". Estas hacían referencia a la ordenación del territorio, la disposición de los barrios, de los edificios para la residencia y para la producción, del establecimiento de los hospitales, asilos para ancianos, prisiones y almacenes públicos para obtener las provisiones necesarias para la subsistencia. La ciudad modelo era cuadrada, dispuesta en parrilla y con las calles regulares. Y al igual que en Sierra Morena las ciudades no eran más que ocupaciones más intensas de la trama viaria territorial. Morelly había ofrecido un modelo de organización social unido a una precisa ordenación territorial. En su código se mostraba una preocupación por el equilibrio entre ciudad y campo y por el crecimiento proporcionado de las ciudades, que eran como hemos visto preocupaciones existentes también en los fisiócratas españoles propulsores de la colonización interior (14).

Las novelas de Restif de la Bretonne constituyen otro buen ejemplo de utopías ilustradas y de la relación entre comunidad ideal y ordenación espacial. En el apéndice de la novela titulada "El campesino pervertido" se presentaba el plano ideal de una aldea comunitaria de unas cien casas. La explotación agrícola era familiar pero los productos se llevaban a graneros comunitarios que equivaldrían a los pósitos de las Nuevas Poblaciones españoles. Como en "El Evangelio en Triunfo" la aldea estaba regida por un cura elegido de entre los miembros de la junta (15).

Pero además de los modelos que ofrecía la literatura, existían en la realidad americana comunidades que también po-

dían inspirar a los que pretendían una nueva sociedad en Europa. "La Historia de los Incas", según Garcilaso de la Vega, publicada en Madrid en 1608 y 1717, fue fuente común para los autores del "Code de la Nature", de "El Evangelio en Triunfo" y de "Sinapia". Ambos proponían sociedades enemigas de la ociosidad, sobrias y unidas en sus bienes comunales, queriendo emular a los "buenos salvajes" americanos. En este sentido no podemos olvidar el origen peruano de Olavide, y por consiguiente la posible influencia del modo de vida inca en la organización social y aún territorial de las colonias de Sierra Morena.

El Imperio de los incas había demostrado a los filósofos que los hombres podían estar sometidos a una opresión permanente siempre y cuando se les concediera un mínimo de bienestar material, y sobre todo, siempre que se limitase habilmente su horizonte espiritual, acondicionando desde su nacimiento al individuo, de acuerdo con un bien y una verdad determinados. Los déspotas ilustrados aceptaron ocuparse de la felicidad del pueblo a condición de ser, en una sociedad organizada por ellos, los "orejones", es decir sus dirigentes privilegiados. También el éxito de los jesuitas en sus "reducciones" del Paraguay era ejemplo para teóricos políticos como Montesquieu y Voltaire, hablaron de ellas con entusiasmo. El odio con que los indios gratificaban a sus conquistadores, y los abusos de los traficantes de esclavos, indujeron a los jesuitas a construir comunidades cristianas dentro de las mismas tribus guaraníes, reservas donde a la vez se protegiera y dominara a los indios.

En su "Historia filosófica y política de los establecimientos y del comercio de los europeos en las dos Indias", publicada en Paris en 1770, el abate Raynal opinaba que los jesuitas se inspiraron en el Imperio de los Incas (16).

La organización social y aún espacial de las Reducciones presentaba gran similitud con la de algunas Nuevas Poblaciones (17). Cada Reducción estaba dividida en barrios sometidos a la autoridad tradicional de los clanes. El Concejo Municipal constaba de diez a treinta miembros, elegidos todos los años de entre una lista aprobada por los jesuitas. El régimen económico era del comunismo integral. Los productos del patrimonio nacional se conservaban en almacenes públicos y servían para el mantenimiento de viudas, huérfanos, lisiados y agentes públicos, tal como se hacía por ejemplo en las Pías Fundaciones del Cardenal Belluga. En las Reducciones, el excedente de granos permitía compensar las malas cosechas. Esta era la misma finalidad de los pósitos, y conseguir dicho excedente una de las preocupaciones de Olavide. La jornada laboral duraba seis horas. Cuatro días se consagraban al servicio de la comunidad, dos al mantenimiento de los cultivos, y el séptimo para reposo dominical. También en Sierra Morena los colonos debían contribuir con su trabajo a construir edificios y obras para la comunidad. Como en la Colonia Militar Fernandina, se desconocía la herencia. La casa entregada a cada guaraní el día de su casamiento, volvía a la comunidad después de su muerte.

Las utopías construídas en las Reducciones y las colonias americanas en general se mostraban para los organizadores de nuevas sociedades, ya sea en la ficción de las utopías literarias, ya en la realidad de las Nuevas Poblaciones, como un modelo de virtudes en su pureza primitiva y también como un ejemplo de errores que había que evitar en la administración de los pueblos (18).

UTOPIA POSIBLE Y UTOPIA REALIZADA

Es interesante establecer algunos rasgos comparativos entre las sociedades que se proponen en las utopías citadas y la que a través de las Nuevas Poblaciones pretendía construir la Ilustración en España, es decir entre las utopías posibles y las utopías realizadas.

En la villa del Almirante junto a las reglas de orden económico, urbano y rústico, se fijaban las máximas por las que debe ser educado el pueblo para alcanzar la perfección de la sociedad: "tener por infamia la ociosidad y la mentira, proteger y auxiliar los proyectos de matrimonio y celebrar mucho y distinguir con notas de mucha alegría los que se celebren, representar como odiosa y detestable toda falta de subordinación a las leyes y a los magistrados, hacer mirar como propio el interés ajeno, y establecer el sistema de fidelidad recíproca hasta el grado posible de que no descofien unos de otros" (19).

La educación que recibirían los sinapienses atendía, como la propuesta en la colonia Militar Fernandina y la impartida en Sierra Morena, al aprendizaje de habilidades. En el Fuero de Sierra Morena se decía: "No habrá estudios de gramática en todas estas nuevas poblaciones y mucho menos de otras Facultades mayores, en observancia de lo dispuesto en la Ley del Reino, que con razón les prohíbe en lugares de esta naturaleza, cuyos moradores deben estar destinados a la labranza, cría de ganado, y a las artes mecánicas, como nervio de la fuerza del Estado" (20).

La idea de felicidad está implícita en el programa de la Ilustración. El fin de la sociedad era la obtención de la felicidad terrestre para sus miembros y ésta era la única razón de ser de los gobiernos ilustrados. Los fisiócratas trataron de descubrir el orden natural para el gobierno de los hombres que, viviendo en comunidades organizadas como las Nuevas Poblaciones, fuera capaz de asegurarles la felicidad temporal. Un orden en el que los intereses de todos se hallaban tan perfecta e íntimamente consolidados que todos fueran felices, desde el gobernante hasta el último de sus súbditos. La felicidad consistía en la mayor abundancia de objetos posibles capaces de dar satisfacción y en la máxima libertad para gozar de ellos. Contrariamente al proteccionismo la libertad estimuladora de esfuerzos humanos era necesaria también para producir estos objetos en mayor cantidad.

En la doctrina fisiócrata encontramos la justificación de que tanto en "Sinapia" como en "El Evangelio en Triunfo" y en los fueros de Nuevas Poblaciones se dé la máxima importancia al trabajo capaz de aumentar la producción. En ambas sociedades se valora especialmente la agricultura y la ganadería, aunque también existirían manufacturas e industrias.

El trabajo debía de ser para todos. En "El Evangelio en Triunfo" y en "Sinapia", magistrado, señor y técnicos, predicando con el ejemplo, trabajan también de labradores. Nadie haría en "Sinapia" trabajos inútiles. Idealmente no habrá especialización; el equilibrio agricultura-industria la no división del trabajo se perseguía en "Sinapia" mediante el traslado periódico de las familias de la ciudad al campo y al revés de modo que se alterasen las tareas.

En Sierra Morena, Olavide pretendía al principio dar prioridad exclusiva a la agricultura y reservar las ciudades como centros de servicios, pero al no ser todos los colonos extranjeros de oficio labrador y al desarrollarse las ideas de "industria popular" se varió la orientación exclusivamente agrícola de las colonias. El ideal del trabajo igual para todos fué supeditado a la mayor consecución de un rendimiento productivo, introduciéndose la figura de los inspectores cuya misión consistía en controlar cotidianamente la ejecución de la colonización, tal como queda expuesto en el capítulo dedicado a Sierra Morena.

Los premios y los castigos se hallan instaurados tanto en las utopías como en algunas Nuevas Poblaciones. En Sierra Morena al colono que tenía descuajada una suerte se le premiaba dándole otra. Y se castigaba con prisión a los holgazanes, a los que en vez de cultivar su tierra se prestaban como jornaleros y a los que desertaban de la colonización, castigos parecidos a los establecidos en Sinaapia. En la sociedad ideal descrita en "El Evangelio en Triunfo" se especifica minuciosamente los diversos premios al mejor joven labrador, a las solteras virtuosas, a los buenos padres de familia, a los hortelanos, etc. haciendo coincidir cada otorgamiento de premio con las fiestas mensuales que se establecían.

En cuanto a las similitudes en el sistema de propiedad son evidentes. En "El Evangelio en Triunfo", el promotor de la colonización reparte parcelas para el cultivo en régimen de enfiteusis y condiciones similares a las dadas en la colonización de Sierra Morena. La tierra es dividida en suertes iguales de treinta y cinco fanegas, medida que según Olavide "es la más proporcionada para un arado;

Porque sin tener demasiada tierra tendrá suficiente para ocuparle todo el año (...)" "porque lo que conviene al estado es, que la tierra se subdivide en moderadas proporciones, que se trabaje por muchas manos, y que el número de los pequeños propietarios se multiplique" (21). Junto a la pequeña propiedad individual se establece en Sierra Morena la propiedad comunal, de uso por otra parte tradicional sobre todo en Castilla. Se reservan pastos y plantaciones de árboles en común.

Tanto en las dos utopías comentadas como en Sierra Morena las relaciones Iglesia-Estado se desarrollan bajo una concepción que podríamos llamar regalista. La Iglesia se sujeta al Estado en todo aquello que sale fuera del ámbito de la conciencia. Así en Sierra Morena o en la Colonia Militar Fernandina se establecía la prohibición expresa de no permitir fundar conventos.

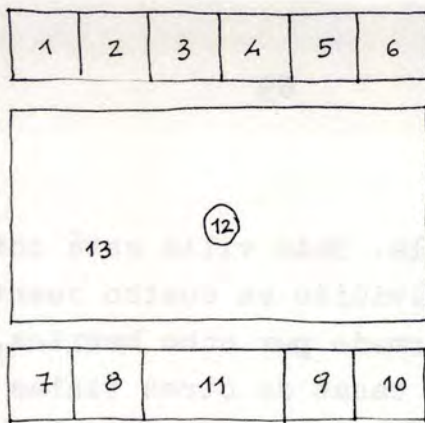
La célula básica a partir de la cual se organiza la sociedad es tanto en las utopías "posibles" como en las "realizadas" la familia.

Las organizaciones sociales que se proponen se sustentan en otras tantas ordenaciones territoriales que resultan altamente coincidentes. En "Sinapia" como en Sierra Morena las divisiones territoriales se realizan a escuadra y cordel y como en "El Evangelio en Triunfo" las suertes se amojonan y separan mediante árboles y canales. En "Sinapia" existen nueve provincias y cada una de ellas se divide en cuarenta y nueve cuadrados correspondientes al territorio de cada ciudad, que asimismo se divide en cuarenta y nueve cuadrados más que se corresponden al térmi-

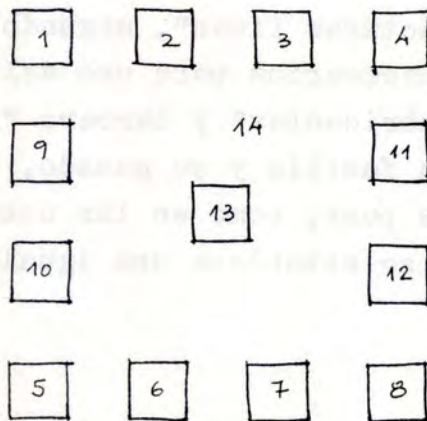
no de cada villa. Cada villa está integrada por un territorio urbano dividido en cuatro cuarteles y por un territorio rural formado por ocho barrios, cada uno de los cuales tiene diez casas de otras tantas familias. De forma similar se divide el territorio en "El Evangelio en Triunfo" y en Sierra Morena. Olavide manifiesta en su utopía literaria que si se tuviera que poblar de nuevo un estado se tendría de hacer según el siguiente escalonado: primero "villas y poblaciones mayores, que son depósito de comercio y manufacturas finas", segundo "lugares habitados por artesanos necesarios para uso del campo, como herreros, carniceros y fabricantes" y tercero "casas ocupadas por el labrador, su familia y su ganado, diseminadas en el campo" (22). Vemos pues, como en las utopías y en la realización ilustrada se establece una igual jerarquización urbanística.

La ubicación de casas en los mismos lugares de cultivo es punto fundamental puesto de relieve en todos los escritos analizados y sin duda relacionable con el sentimiento antiurbano presente en la doctrina fisiócrata y ya comentado anteriormente. Olavide en "El Evangelio en Triunfo" pone de relieve la contradicción entre naturaleza y ciudad. Critica el fenómeno consistente en trasladarse a vivir en la ciudad ocasionando la ruina de la agricultura y de las artes, y la disminución de la producción. Cree que la naturaleza en todas partes ofrece productos a quien la trabaje y cultive. Y sólo justifica la formación de ciudades habida en épocas anteriores, por la necesidad de defensa en la guerra.

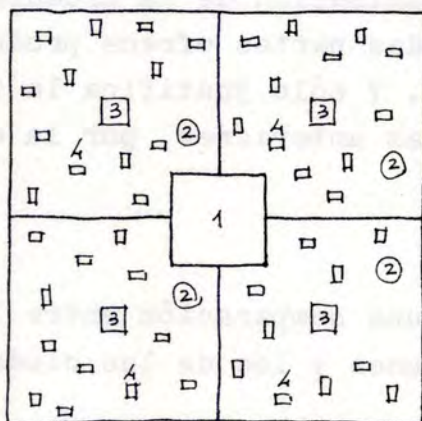
Por otro lado una comparación entre los planos de algunas Nuevas Poblaciones y los de las ciudades o comunidades



Sinapia, el barrio: 1-10 casas de las familias, 11 casas del Padre de Barrio (sala común, almacenes comunes, campana, cárcel, oficinas), 12 fuente o noria, 13 jardín. (Según M. Avilés).



Sinapia, la villa (casco urbano): 1-8 barrios, 9 casa común del Padre de la Villa (hospedería, casa de postas, sala del consejo, reloj, cárceles, archivo, librería, caballerizas), 10 casa del Padre de la Sanidad (hospital, baño, jardín de plantas medicinales, botica, gimnasio, destilatorio, etc.), 11 casa del Padre de la Vida (almacenes, establos y corrales), 12 casa del Padre del Trabajo (almacenes de materiales de trabajo, fábricas de instrumentos), 13 templo, cementerio, dependencias eclesiásticas, 14 Plaza de la Villa.



Sinapia, la villa (territorio): 1 casco urbano de la villa, 2 cuarteles, zonas rurales, 3 casas del Padre del barrio (uno en cada cuartel), 4 casas dispersas donde habitan las familias que trabajan en los campos de la villa.

utópicas, evidencia la similitud entre unos y otros. Véase por ejemplo la representación del barrio sinapiense en comparación con el de Guarromán (Guarda Romana era su primitivo nombre).

Más evidente resulta aún la semejanza entre la planta de Nuevo Baztan y el de algunas reducciones jesuíticas. La disposición de algunos elementos urbanos es común en ambos casos: la gran plaza cuadrada central, las viviendas iguales en filas paralelas, el conjunto formado por la iglesia y el "colegio de los padres" que en Nuevo Baztan se convierte en palacio del promotor, al igual que en La Carolina donde el antiguo convento se convierte en Palacio del Superintendente.

Algunos planos como el de Nueva Tabarca, el de la Colonia Militar Fernandina o el de La Carolina, por la perfección con que están concebidos son planos de ciudades ideales capaces de sustentar sociedades así mismo ideales.

LAS NUEVAS POBLACIONES COMO HETEROTOPIAS

Sin concebir una transformación global de la sociedad española, e inspirados en las comunidades modelo descritas en las utopías coetáneas, los ilustrados en el poder ensayan en algunas Nuevas Poblaciones la creación de una nueva sociedad. Esta está concebida al margen de la sociedad real, ubicada en tierras vírgenes, en cuanto que desérticas y despobladas, administrada bajo leyes especiales, y formada por colonos llamados de otros sitios. Los propósitos de crear una Nueva Sociedad se hacen explícitos

en varios de los textos fundacionales. Así por ejemplo, el Fiscal del Consejo al informar favorablemente sobre la creación de la Villa Almirante, por encima de los beneficios materiales que dicha creación reportaría estima como más importante, la posibilidad que la nueva población ofrece de plantear lo que denomina "una nueva escuela de doctrina civil , en la que por sistema fundamental se profese la más severa sujeción a las leyes, la subordinación a los magistrados, y se haga conocer como único y sólido principio la felicidad la inocencia de la vida, la felicidad al cumplimiento de los contratos y el respeto debido a la Religión; pues aunque hablando de estas virtudes, generalmente se les rinde el justo homenaje de honrarlas de palabra, el Fiscal desea un paréntesis de descanso a su imaginación viendo un pueblo en que la ostentación de virtudes no esté desacreditada por las obras" (23).

La Colonia Militar Fernandina, un proyecto de colonización agraria, del año 1803, se presentaba con la finalidad de contribuir a conseguir la utopía económica que su promotor basaba en el Amor a la Patria: "... donde reine el Amor a la Patria brotará la felicidad de entre las manos de los hombres: los campos florecerán; las poblaciones serán brillantes. Se multiplicaran las generaciones. No habrá tierra sin cultivar, familia sin patrimonio, Arte que se ignore, ni oficio que se descuide. Los caminos hormiguarán con el comercio. Rebosarán hacia los puertos las sobras del trabajo nacional y trasladadas a los confines más remotos, refluirán a la Patria en nueva y duplicada riqueza, que derramandose por las mismas manos que la engendraron volverá a ellas para dar continuo aumento a su fecundidad"(24)

También el Fuero de Población de Sierra Morena constituye un código sobre el que edificar una sociedad ideal en la

que se pretendía desterrar todo lo que para el pensamiento ilustrado era desdeñable en la sociedad real: los mayorazgos, las vinculaciones de tierras, la Mesta, los cargos perpetuos. Los mismos nombres de las Nuevas Poblaciones delatan a menudo su dimensión utópica: Nuevo Baztan, Ferrol Nuevo, Nueva Atenas, Nueva Tabarca..., son nombres que no solamente expresan la nostalgia del país de origen o cuando menos la procedencia de los pobladores, sino también la esperanza de que en la Nueva Población la vida sea susceptible de adquirir otras posibilidades, ya que cualquier novedad es asimismo una esperanza de renacimiento (25).

En contraposición a las utopías literarias que describen emplazamientos sin lugar real, que mantienen con el espacio real de la Sociedad una conexión general de analogía directa o invertida, las Nuevas Poblaciones pueden considerarse como utopías efectivamente realizadas en lugares reales, emplazadas en territorios acotados al margen del resto del territorio y formando una sociedad peculiar regida por un código especial. Son lugares "otros" a los que por oposición a las utopías Foucault ha llamado heterotopías (26).

Notas.

1. Sinapia. Una utopía Española del Siglo de las Luces. Edición e introducción de Miguel Avilés. Madrid, 1976.
2. Olavide, Pabro de. El Evangelio en Triunfo o historia de un filósofo desengañado. Valencia, 1797-98.
3. Sinapia, 3,3 v-4.
4. Sinapia, 31.
5. Acusado por el padre suizo Romualdo de Friburgo, destinado como capellán en Sierra Morena, fue juzgado y condenado por "hereje, ateo y materialista". Entre otras cosas se le acusó de haberse burlado de las imágenes de Cristo, de la Virgen y los Santos, de comer carne los viernes, poseer cuadros con figuras desnudas, prohibir tocar las campanas en caso de tempestad, negar los milagros y de mantener correspondencia con Voltaire y con Rousseau. Cuando comenzaba a purgar la condena de reclusión en un convento, Olavide se evadió a Francia. (Ferre del Río, Historia del Reinado de Carlos III. Madrid, 1856, tomo III pág. 46; Defourneaux, Pablo de Olavide ou l'afrancesado. Paris, 1956; Alcazar Molina, los hombres del reinado de Carlos III: Pablo de Olavide. Murcia, 1934).
6. Los hispanistas Morel-Fatio, (Etudes sur l'Espagne, 4^a série, pág. 161) y Jean Serrailh (La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII pág. 621) coinciden con esta idea.
7. Cabarrús, Conde de. Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión pública y las leyes oponen a la felicidad pública. Escritas por... al señor Gaspar de Jovellanos, y precedidas de otra Príncipe de la Paz; Vitoria, 1808. Pág. 69.
8. Venturi, Franco. Utopía e riforma nell'illuminismo. Torino, 1970.
9. Citado por Servier, Jean. Historie de l'Utopie. Paris, 1967.
10. Notese el parecido con el "Apuntamiento para un discurso sobre... buenos caminos" de Sarmiento citado en el Cap. I.
11. Abate Morelly: Naufrage des Isles flotantes, ou Basiliade du célèbre Pilpai... Paris, 1753.
12. Vidler, Anthony. "Los escenarios de la calle. Transformaciones del ideal y de la realidad".
13. Code de la Nature ou la veritable Esprit des Loix. Paris, 1953. Pág. 297.
14. Sobre la ciudad morelliana y las utopías de la ilustración ver Rish. También el Cap. "La résistance de la figure utopique" en Choay, Françoise. La règle et le modèle. Paris, 1980.

15. Servier. Op.cit.
16. Degourneaux (Op. cit. pp. 500-501) supone que Olavide colaboró en la traducción de la "Historie philosophique des Indes", del abate Raynal, realizada por el dicue de Almodóvar con quien le unía una gran amistad "y que se detuvo en diversas ocasiones en La Carolina". La obra de Raynal se publicó según traducción libre de Almodovar ocultando la identidad del autor y bajo el título de "Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas por Eduardo Malo de Luque". (5 vols. Madrid, 1784-90).
Raynal criticaba la labor de los conquistadores europeos y de la Iglesia Católica. (Herr, Op. cit. pp. 60-61; Serrailh, Op. cit. p. 275 n. 145).
17. El inglés José Townsend en su "Viaje a España hecho en los años 1786 y 1787" comenta al pasar por Santa Elena: "Vimos en la proximidad un gran número de cabañas esparcidas, según el plan recomentado por el abate Reynal...". (viajes de extranjeros por España y Portugal, recopilados por J. Garcia Mercadal. Madrid, 1962. pp. 1525.
18. La elección de Olavide para dirigir el Hospicio de San Fernando y la colonización de Sierra Morena se hizo teniendo en cuenta su conocimiento de la experiencia americana.
19. A.H.N. Consejos, 4092/8.
20. A.H.N. Gobernación, 327.
21. El Evangelio en Triunfo, pág. 163.
22. Ibid. pág. 172.
23. A.H.N. Consejos, 4092/8.
24. A.H.N. Gobernación, 327.
25. Mircea Eliade. Paraiso y utopía.
26. M. Foucault. "Des espaces autres". Conferencia dada en el "Cercle d'études architecturales". Transcripción en "L'architettura, cronache e storia", Vol. XIII, pp. 822-823.

III. GOBIERNO ILUSTRADO Y NUEVAS POBLACIONES:

Las Nuevas Poblaciones como instrumento de la economía política.

COYUNTURA ECONOMICA EN LA QUE SE PRODUCE LA COLONIZACION AGRICOLA.

En el siglo XVIII español y más acentuadamente en su segunda mitad, el aumento constante de la población por un lado y del precio de los productos agrícolas por otro, supuso un crecimiento en la demanda de tierras de cultivo. La población paso desde su máxima depresión hacia la segunda mitad del siglo XVII, a ser de 6 millones en 1723, de 7,4 millones en 1747, de 9,3 millones en 1768, alcanzando la cifra de 10,4 millones en 1787. Los precios estables de 1720 a 1750 sufrieron un alza en la segunda mitad del siglo, siendo hacia 1790 un 35 por cien más altos que en 1750 (1).

En la España seca la demanda de mayores extensiones de cultivo se veía, sin embargo, dificultada por la estructura de la propiedad y los tipos de contrato. Unicamente vivian junto a las tierras de labranza los arrendatarios o jornaleros que trabajaban en terrenos propiedad de mayorazgos, manos muertas o municipales.

A partir de 1750, debido a la inflación, los propietarios de tierras del centro y sur de España rompieron a menudo los arriendos, no prolongandolos como era costumbre y sacandolos a subasta antes de su expiración, pidiendo precios imposibles para los arrendatarios lo que significó su explotación y fué motivo de frecuentes tensiones.

A menudo, entre los propietarios y los labradores existían intermediarios que subarrendaban los campos a precios que les resultaban altamente lucrativos. Incluso los campos llamados de propios que poseían muchos municipios y que se distribuían normalmente entre los vecinos del pueblo siguiendo un sistema comunal, fueron motivo de especulación, acaparados por oligarcas locales que junto con intermediarios formaban una ascendente clase.

Junta a esta creciente demanda de tierras de cultivo y la consiguiente especulación, permanecían en España grandes extensiones sin labrar. Según Olavide, Intendente de Sevilla, en los pueblos de Andalucía había frecuentemente tres o cuatro veces más baldío que tierras trabajadas. "No se ve más tierra en cultivo de una o dos leguas inmediatas a los lugares, todo lo demás está inculto, y se pasa seis o siete seguidas donde no hay señal de mano humana, y todo sigue como pudieran estar las más agrias montañas de un desierto" (2).

En gran medida era ella debido al poder que había ido adquiriendo la Mesta. El derecho llamado de "posesión" le permitía gozar, a perpetuidad y a precios fijos, de todo terreno que hubiere empleado alguna vez para pastos. La Mesta "poseía" vastas dehesas de mayorazgos y manos muertas, principalmente de ordenes militares, así como muchos baldíos municipales.

EXTENSION DE CULTIVOS, REPARTIMENTOS Y CERRAMIENTOS.

Las fuertes presiones para disponer de tierras que cultivar significaron desde inicios del siglo XVIII el principio del fin de los privilegios de la Mesta. Una serie de disposiciones oficiales se sucedieron en este sentido.

A partir de 1712, con Felipe V, se permitió a los pueblos de Castilla y de Andalucía cercar parte de sus dehesas y vender parcelas para el cultivo. El incentivo era en parte fiscal, pues el producto de la venta pasaba a la Corona. En 1738 se autorizó a todos los municipios del reino para vender baldíos. En 1747, tan solo en Castilla, eran 173 los pueblos que habían recibido permiso para cercar sus dehesas. Otros lo habían hecho sin autorización.

En 1748, la Mesta y los diputados permanentes de las ciudades alarmados, intercedieron ante Fernando VI, quien anuló la decisión que permitía roturar baldíos y ordenó la devolución a los ganaderos de las tierras restadas a las dehesas durante los últimos veinte años, confirmando el derecho de posesión de la Mesta.

En 1759 ante la gravedad de la situación de la agricultura y con la subida al trono de Carlos III, se principió una política intervencionista. Para los nuevos gobernantes ilustrados, la riqueza y la población del Estado debía fomentarse con una agricultura próspera, por lo que favorecieron al pequeño propietario y al arrendatario, en contra de los que explotaban el campo sin trabajarlo.

Con la creación de la Contaduría General de Propios y Arbitrios en 1760, y en 1766 la de nuevos cargos municipales de procuradores síndicos pernoneros del público y los diputados del común, que eran elegidos por todos los contribuyentes, se pretendía un mayor control de las haciendas y propiedades municipales, recortando los poderes a la oligarquía rural.

Después de los graves motines del pan de 1766 ocasionados por la escasez de trigo, las acciones encaminadas a fomentar el cultivo fueron más enérgicas. El Consejo de Castilla, con Aranda de presidente y Campomanes de fiscal, respaldaron la acción de repartir tierras de propios a los vecinos, iniciada por el intendente de Badajoz, y ordenó a otros pueblos de Extremadura seguir el mismo ejemplo: "en consideración a la notable decadencia que padece la labranza en estos reinos, y a ser conforme a la natural justicia el que se repartan entre todos los vecinos de los pueblos sus tierras baldías y concejiles, por el derecho que cada uno tiene de ser arrendatario de ellas, además de la preferencia que dicta la equidad a favor de los braceros y pegujaleros que carecen de tierras propias" (3). Instrucciones similares se extendieron en 1767 a Andalucía, al año siguiente a la Mancha, y en 1770 al resto de pueblos de España.

El reparto en arrendamiento de las tierras municipales se había de llevar a cabo, según la propia instrucción con "dos objetivos: uno, que no queden tierras algunas sin repartir; otro, que se extienda el reparto a los más vecinos posibles". O como más adelante se añadía: "el fin municipal a que termina la providencia del repartimiento de tierras es el común beneficio, el fomento de

la agricultura, y suplir a los senareros y braceros industriosos la falta de terreno propio para cultivar, o el daño del subarriendo hasta aquí experimentado". Cada lote entregado no podía exceder de ocho fanegas y en el reparto "siempre serán preferidos los que carecen de tierras propias o arrendadas, como más necesitados y a quienes se va a fomentar" se decía (4). Tras los objetivos citados tendentes a extender la agricultura para aumentar la producción existían otros fines perseguidos por los ilustrados: la regeneración y la extensión de la fiscalidad. Según escribía Olavide en 1768, había de repartir toda la tierra posible entre los que hasta entonces eran inútiles para que pudieran "transformarse en vecinos útiles, arraigados y contribuyentes" (5).

Pronto se vió que favorecer a los menesterosos significaba dar tierras a quienes no poseían herramientas ni sirviente, por lo que despues de 1770 se dió preferencia a los dueños de yuntas (6). En general las buenas intenciones legislativas del Gobierno no dieron

fruto. No sólo era utópico esperar que los necesitados se convirtieran en agricultores prósperos, por el nuevo hecho de entregarles parcelas yermas, sino que -aún peor- las oligarquías de los pueblos viciaban las nuevas leyes. Los regidores de la mayoría de los Ayuntamientos decidieron pasar por alto decretos que les hubieran privado de mano de obra barata y arrendatarios hambrientos; mientras otros vieron en la orden de repartir los baldíos una oportunidad excelente para acrecentar su propia hacienda (7).

CARACTER EXPERIMENTAL DE LA COLONIZACION AGRICOLA ESTATAL

Sin embargo, con las modificaciones introducidas en 1770 se abandonaba la finalidad primitiva de las reales provisiones antecedentes, esto es, lo que hoy llamaríamos preocupación de reforma social agraria: dar tierras a los braceros. Como a estos no se les ayudaba con préstamos a largo plazo o con alguna fórmula similar, carecían de capital suficiente para poner en explotación las tierras que se les entregaban, y por consiguiente, se les aplicaba una cláusula penal por la que las perdían al año o dos de tenerlas. Por otra parte, el criterio establecido en la Real Provisión de mayo de 1770 para ordenar los repartos favorecía claramente a la plutocracia local, que se beneficiaba de esos repartos de tierras en base precisamente a su capacidad económica para ponerlas en cultivo. Se producía así no un reparto de tierras en favor de las clases del proletariado rural, sino una acumulación de tierras en poder de la oligarquía municipal, de las "manos vivas" de cada lugar (8).

La similitud entre las ideas de la Real Previsión de 1770 y las contenidas en el "Plan" de Olavide al que se ha alu-

dido en el primer capítulo, son evidentes. El Intendente de Andalucía escribió en 1768 al Consejo considerando inaplicables en Andalucía las Reales Provisiones de 1767 y 1768, por estimar que los braceros no pondrían en plena explotación las tierras que se les entregasen. No le faltaba razón a Olavide para pensar así (9).

Pero si los gobernantes de Carlos III (y éste al frente de ellos), hubieran pretendido realmente una reforma agraria social, la medida coherente hubiera sido conceder préstamos adecuados a esos braceros a la vez que se les arrendaban tierras. Eso fue precisamente lo que se hizo con ocasión de la Colonización de Sierra Morena, que dirigida por Olavide se empezó en 1767.

A diferencia de la reforma técnica emanada de las Reales Provisiones citadas, la Colonización de Sierra Morena, se constituye además como reforma social experimental. A los colonizadores se les concedía un pequeño lote de tierra, algunos animales domésticos, algo de ganado y semillas, aperos de labranza, además de exenciones temporales de tributos, y del pago del arrendamiento. Es pues en este contexto reformista hasta aquí descrito y como caso particular de la reforma, en el que cabe enmarcar la colonización agrícola más importante de la ilustración.

A semejanza de los repartimientos llevados a cabo según la Ley de 1767, en Sierra Morena se repartieron tierras baldías que hasta entonces habían pertenecido a los pueblos o a particulares en cuyo territorio se implantaban Nuevas Poblaciones. El conjunto de repartimientos y nuevas fundaciones se llevó a cabo patrocinado y bajo control directo del

Estado a través del Superintendente nombrado para tal efecto. Y una ley especial el "Fuero de Población" fue redactada para servir de marco a la experiencia colonizadora. Esta está contenida en la Real Cédula de 5 de julio de 1767 (10).

El Intendente Olavide al que por el Fuero se otorgan amplias potestades en la dirección de la colonización pone de relieve en los distintos informes que manda al Consejo, al Fiscal del mismo, o al Secretario de Hacienda, los progresos que para extender la agricultura se iban haciendo en Sierra Morena, donde más de cinco mil hombres del ejército, fuera de los colonos trabajaban en los descuajes (11). También hace incapie en dichos informes sobre los intentos de intensificación de la agricultura que bajo su dirección se llevaban a cabo con carácter experimental. Intentos como la sustitución de la habitual práctica del barbecho por la rotación a cuarto, la incorporación de revolucionarios arados de Tull perfeccionados por Duhamel, o la introducción de abonos. Pero también resaltaba Olavide, los cambios que en los hábitos sociales se podían experimentar en la colonia, Así el entendimiento del trabajo como algo honroso, o el nuevo modo de vida en poblaciones dispersas, con la casa situada junto a la tierra de cultivo formando una unidad de trabajo familiar, con aprovechamiento de la mano de obra de todos sus miembros y lejos de los vicios de la ciudad (12). Se ponen pues de manifiesto los diversos aspectos experimentales de la colonización.

La legislación de Sierra Morena sería completada en 1770 con la Instrucción dada al Superintendente donde se contenían sus atribuciones (13). La misma legislación dada para Sierra Morena serviría como primera base de otros expe-

rimentos, como la colonización de las tierras de Ciudad Rodrigo y Salamanca en 1769 y de las de Extremadura en 1779. En el artículo 53 se decía que dicho Fuero debía de ser "regla para las colonias que en adelante se vayan estableciendo de nuevo a ejemplo de las actuales".

DE LA INICIATIVA ESTATAL A LA INICIATIVA PRIVADA.

Dichos experimentos de extensión e intensificación de la agricultura de iniciativa estatal se promueven como ejemplo a imitar por la iniciativa particular. Por la dificultad primera de la empresa pertoca al Estado iniciarla para posteriormente ser reemplazado por los particulares, "siguiendo siempre el principio de confiar al interés particular cuanto pueda hacer, y de reservar a la acción del gobierno sólo lo que sea innaccesible a las fuerzas aisladas de una fracción del imperio", tal como manifestaba Cabarrús, primer gobernador del Banco Nacional de San Carlos (14). O como también expresaba Olavide en carta a Aranda (15), hablando del "ejemplo de una mejor y más bien entendida agricultura", que la colonización de Sierra Morena daría a los grandes propietarios, quienes a la vista de los buenos resultados de la experiencia Olavide esperaba que parcelasen y vendiesen sus tierras, tal como en la ficción lo había ejecutado uno de los protagonistas de "El Evangelio en Triunfo". Para el caso de colonias a establecerse en Sierra Morena ya se preveía en el artículo 58 del Fuero de Población de 1767: "El Superintendente podrá admitir los pliegos o propuestas de todas aquellas personas acaudaladas que quisiesen entrar a poblar de su cuenta algún sitio en la Sierra Morena ...".

Y si bien el éxito no fue tan rotundo ni el ejemplo tan seguido como Olavide esperaba, si que a la vista de las colonizaciones agrícolas que a partir de la década de los setenta se promovieron, podemos concluir en que la experiencia estatal tuvo su continuación en las privadas que le siguieron. Muchas de las solicitudes presentadas al Consejo por los promotores de dichas iniciativas privadas se refieren a la pauta marcada por Sierra Morena, ya sea expresando su admiración por el experimento, solicitando adherirse a su mismo Fuero, o intentando la superación de sus logros (16).

En las aprobaciones de solicitudes que para establecer Nuevas Poblaciones, el Consejo de Castilla concedía a particulares, se otorgaban unas exenciones fiscales, y se establecían unos contratos de arrendamiento similares a los que el propio Estado había instituido para Sierra Morena y Andalucía.

De las Nuevas Poblaciones proyectadas o realizadas en la época de la Ilustración la mayoría responden a la política de fomento de la agricultura juntamente al de la población: Prado del Rey, Colera, Villanueva de San Carlos, Algar, Almacelles, Santa Maria de las Torres, El Carmen, Las Nuevas Poblaciones del Priorato de San Juan, Villagodio, Almochuel de San Agustín, Alamillo, Balbanera, Villa del Almirante, se encuentran en este caso. Ello está plenamente de acuerdo con la preponderancia que la fisiocracia daba al sector agrícola sobre los demás sectores económicos.

Algunas de estas colonizaciones agrícolas promovidas por particulares significan un fomento del sector que sin em-

bargo, a menudo perpetua un modo de producción tardo-feudal, claramente en contradicción con las finalidades iniciales pretendidas por los ilustrados, de reparto de tierras y de facilitar el acceso a la pequeña propiedad. No todas las empresas colonizadoras de la época de la Ilustración podemos calificarlas como de ilustradas.

LA POLITICA INDUSTRIAL. LAS PRIMERAS COLONIAS INDUSTRIALES

Son escasas aún en el siglo XVIII las colonias cuya actividad principal está dentro del sector industrial: el caso precoz de Nuevo Baztan, San Fernando de Henares y sus manufacturas reales, Almadenejo, relacionado con la industria de extracción de mercurio, la Nueva Población de la Magdalena en El Ferrol ligada a la industrial militar naval, y Sargadelos, un incipiente complejo metalúrgico.

Las Nuevas Poblaciones industriales surgen ligadas a fábricas y éstas eran aún escasas en la España del siglo XVIII, sobre todo si nos fijamos en la industrial textil, la pionera de la revolución industrial y si exceptuamos Cataluña. Dominaba en España la industria dispersa, empresas diseminadas por pueblos y lugares del campo que se alternaba con la actividad agrícola. En las ciudades había gran número de talleres artesanales. La producción de cada una de estas empresas era escasa, su comercialización reducida generalmente a un ámbito local y su organización presentaba formas variadas.

Uno de los sistemas de organización más extendido era el que para otros países europeos se ha venido en llamar

"putting-out system" o "verlags system" que en español se ha traducido denominándolo "sistema por entregas", "industria a domicilio", o simplemente "industria dispersa". Un empresario, poseedor de los fondos dinerarios y de la materia prima, la entregaba a un artesano o grupo de artesanos de quienes recibía el producto transformado para su posterior acabado y comercialización. Este sistema de organización generalizado en algunas zonas fue sustituido solamente en algunos casos, cuando desde el gobierno se fomentaron formas fabriles. De la dispersión se pasa, por la necesidad de mejoras organizativas y de control en el proceso de producción, a la concentración, a lo que se conoce como el "factory system" o sistema fabril. Subsistieron así un sistema combinado de industria dispersa -dedicada a los primeros estadios de la producción-, e industria fabril que concentraba el producto para su acabado. Este fenómeno está ligado a la existencia de una política ilustrada y reformista, que en el caso de la industria se concreta en la creación de manufacturas al estilo colbertista francés, pero que no sólo atañen a objetos de lujo y de consumo cortesano, sino a todo tipo de productos.

Este proceso de transformación en la organización empresarial transcurre paralelamente y conjuntamente al de la transformación hacia mayores avances tecnológicos, desde la manufactura a la industria, es decir desde la maquinaria movida con energía humana a la movida con otras energías.

Pues bien, la fundación de alguna de las Nuevas Poblaciones es consecuencia de la creación de industrias y de la incorporación del sistema fabril. En el caso concreto de Nuevo Baztan, y tal como se estudia en el correspondiente capítulo dedicado a esta Nueva Población, se trata de unas

manufacturas reunidas por un empresario a fin de, a partir de la concentración en un mismo lugar, poder controlar y perfeccionar la producción.

Otro ejemplo también estudiado es el de San Fernando de Henares donde la concentración fabril se realiza por iniciativa estatal.

Según las ideas mercantilistas de la primera etapa del siglo XVIII el Estado debía asumir la tarea de protagonista de la industrialización necesaria. Y ello se hizo creando manufacturas estatales, además de promover la industria a base de privilegios monopolísticos, de proteger el comercio exterior y favorecer la legislación pro-gremial. Sin embargo dentro de la política industrial dirigida, todos los esfuerzos fueron orientados a conseguir una participación cada vez mayor del sector privado. El Estado nunca pretendió monopolizar las actividades industriales sino, más bien, se propuso dar ejemplo a los particulares, llegar allí donde la iniciativa privada no alcanzaba o incluso tal como sostenía Ventura de Argumosa -destacado director de las fábricas de San Fernando y Guadalajara-, correspondía al Rey comenzar la fábrica, pues de otro modo nadie lo haría, para cederla luego a los particulares (17). Algo análogo en cuanto a las funciones que se concebían para el Estado respecto el fomento de la colonización agrícola.

En las manufacturas estatales, como es el caso de San Fernando de Henares, la iniciativa, la gestión y la financiación correspondían enteramente al Estado, eran empresas públicas directamente dependientes de la autoridad estatal.

Había sin embargo, otro tipo de empresas que se pueden denominar "fabricas reales" pero pertenecientes a particulares. Por méritos de ejemplaridad en base a los cuales se les concedía una serie de privilegios fiscales, quedando obligados a mantener unos adecuados niveles de calidad y producción, recibían la denominación de "Real Fábrica". Sargadelos y Nuevo Baztan, aunque de iniciativa y financiación particular -Ibañez y Goyeneche respectivamente fueron los promotores-, tenían su gestión mediatizada por las concesiones monopolísticas que el Estado les hacía, -fabricación de municiones en Sargadelos, confección de paños para vestuario militar, y fábrica de vidrios finos en el caso de Nuevo Baztan-.

"INDUSTRIA POPULAR" Y NUEVAS POBLACIONES

La política industrial aunque mantuvo durante todo el siglo algunos rasgos mercantilistas, fue introduciendo mayores dosis de liberalismo y en el último tercio del siglo XVIII, con la influencia de las ideas fisiócratas que abogaban por un orden económico natural se crearía un clima totalmente favorable al individualismo económico, en parte auspiciado por el fracaso de las industrias estatales.

Los fisiócratas eran contrarios a las grandes concentraciones urbanas industriales. Así Cabarrús criticaba a propósito de la ciudad de Guadalajara las repercusiones de las manufacturas estatales allí ubicadas. Según él en Guadalajara la agricultura, por ejemplo, había perdido terreno y nadie se dedicaba a ella. La ideal colaboración entre la agricultura, la industria y el comercio no podía darse en las urbes. La visión que Cabarrús daba de la ciudad de Guadalajara, componía un cuadro sórdido, lleno de pobreza y

de mendigos, gente grosera, juegos prohibidos, desorden, impunidad, falta de ejemplo del clero, división entre las autoridades locales y todo ello era achacable a la gran industria (18).

Para evitar experiencias negativas como la de Guadalajara la doctrina fisiócrata expresada a través del "Discurso sobre el fomento de la industria popular" de Campomanes, propugnaba la dispersión de la industria, es decir, extensión de las actividades industriales al campo, y fabricación de géneros ordinarios que pudieran ser fabricados y adquiridos por todo el pueblo. El objetivo era la máxima difusión de la actividad industrial en perfecto equilibrio con la actividad agrícola.

La nueva política de dispersión industrial y enseñanza a los artesanos se intentó implantar pero no podía desarrollarse, pues topaba con la dificultad de la falta de medios de quienes habiendo emprendido los nuevos oficios no podían ni continuarlos ni comercializar los productos.

Es en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena donde al igual que sucedió con la agricultura se dieron las condiciones para experimentar la nueva industria popular. En una segunda fase de la colonización se introdujo la fabricación de géneros de punto y de textiles compaginando la "industria popular" con la agricultura, a base de suplir la falta de medios de los particulares. Método de introducción, por tanto, solamente posible en una empresa peculiar como la de la colonización de Sierra Morena.

LOS ARSENALES DE MARINA

Un caso particular dentro de la industria fue durante el siglo XVIII la naval militar. Con Ensenada ocupando el Almirantazgo se aborda la transformación de la marina, necesaria para conservar los dominios del Estado y hacer florecer su comercio.

La flota prácticamente inexistente a principios del siglo XVIII, había mejorado gracias a los programas de Orry, Alberoni y Patiño, pero hasta que no se potenciaron los astilleros existentes de la Habana, Guarnizo, La Carraca y se crearon los de Cartagena y El Ferrol no se alcanzó un número de navíos aceptables. Los nuevos astilleros se concibieron directamente dependientes tanto en su gestión como en su localización, de los departamentos marítimos correspondientes. Su creación, por la complejidad y magnitud que representaba dicha industria, supuso allí donde se ubicó un considerable crecimiento urbano. En el caso de Cartagena se pensó en cierto momento en un proyecto de Nueva Población que no prosperó (19). La ciudad fue soportando mediante la densificación y el ensanchamiento dicho crecimiento. Pero en El Ferrol al ser reducido el tamaño del casco urbano hasta entonces existente, y para evitar el surgimiento de procesos de crecimiento urbano desordenados, se pensó en fundar una Nueva Población que se denominó de La Magdalena.

También como consecuencia de la organización departamental de la Marina se crearía en sustitución de Cádiz, la Nueva Población de San Carlos en la Isla de León, con la concepción de ciudad capital del Departamento, albergando las

oficinas y organismos militares correspondientes y situandola dominando el Arsenal de la Carraca.

MEJORA DE LAS COMUNICACIONES

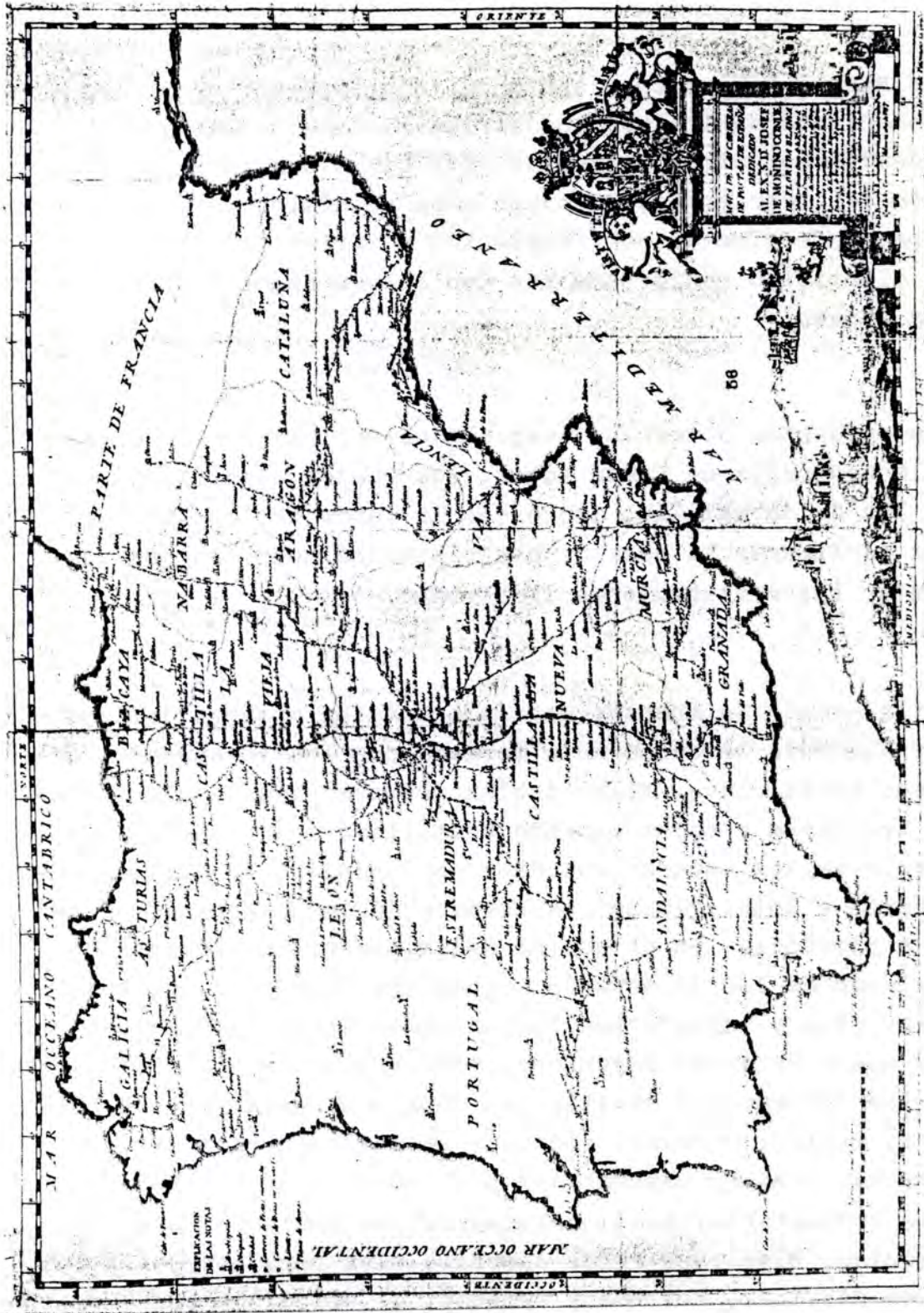
El incremento de las actividades económicas redundó en un paralelo auge del tráfico, que exigió comunicaciones y transportes más eficientes. Cabía enlazar la Meseta con el Cantábrico y Madrid con Andalucía, Cataluña, Valencia, Extremadura, Galicia y Asturias. Estas comunicaciones radiales fueron proyectadas e iniciadas durante el reinado de Carlos III aunque no llegaron a concluirse, debido a que los costes de su construcción eran muy superiores a los fondos disponibles para dicho fin.

Por Real Decreto de 10 de junio de 1761 se estableció el plan de construcciones por el que se principiaron los grandes caminos radiales que partían de Madrid. Una de las finalidades de la colonización interior era la protección de dichos caminos radiales a su paso por despoblados, acompañándolos de Nuevas Poblaciones situadas junto a ellos. Esta finalidad se compaginaba con la política poblacionista, agrícola e industrial. La Nueva Población de Encinas del Príncipe y las pensadas para el camino de Extremadura, así como las de Sierra Morena y Andalucía responden a dicha finalidad. Algunos de sus núcleos de población, adoptaron la característica forma de población caminera, alargada y apoyándose en el camino. La Red radial de caminos que obedecía claramente a la política centralizadora de la época fue criticada por Jovellanos, quien concedor de los problemas reales, consideraba que al no atenderse en primera instancia, el trazado o reparación de caminos secun-

darios no se garantizaba la comercialización óptima de los excedentes agrícolas (20). Para él los proyectos de reforma agraria debían plantear la necesidad de superar simultáneamente los obstáculos "jurídicos" -desigualdades en el reparto de las tierras- y los obstáculos "físicos" -falta de agua de riego y medios de transporte defectuosos-.

Los planes de canalización de ríos o de nuevos y fantásticos canales de mar a mar fueron frecuentes durante el siglo XVIII. Pretendían el riego y el transporte por navegación de amplias zonas de la península. Sin embargo a excepción del Canal de Castilla y del Canal Imperial de Aragón, no pasaron de proyectos y fracasaron. Las Nuevas Poblaciones de Torrero en Zaragoza, Villagodio, San Carlos de la Rápita o las Pias Fundaciones son fruto de políticas de construcción de canales, como poblaciones que se aprovechaban de los riegos del canal o que eran núcleos de población de apoyo al transporte que circulaba por el mismo. También como población protectora de rutas existe el caso de Villareal de San Carlos localizada junto a un puente y respondiendo a una legislación específica sobre protección de puentes. Un ejemplo similar es el de Jubera, población portazgo entre los antiguos reinos de Aragón y Castilla.

Para mejorar el comercio marítimo de algunas regiones se promovieron nuevas ciudades portuarias, como Aguilas, a fin de dar salida a los productos del campo de Lorca, La Barceloneta, el Puerto de la Paz en Bilbao o la Colonia Militar Fernandina en las Marismas del Guadalquivir. O también, a raíz sobre todo de la permisión del libre comercio con América, se potenciaron los puertos de los Alfaques y de Tarragona creándose las Nuevas Poblaciones de San Carlos de la Rápita y de la Marina respectivamente.



Mapa de las carreteras de postas de España. Bernardo Espinalt y Garcia. 1787. (S.G.E. 49).

EL NUEVO MAPA ECONOMICO

Las Nuevas Poblaciones son ante todo empresas económicas, fundaciones agrícolas, industriales, comerciales y relacionadas con otros proyectos configuran una nueva ordenación del territorio, un nuevo mapa económico de España. Mapa confeccionado por fragmentos a partir del conocimiento científico conformado por las encuestas, los informes, los mapas.

Las encuestas sobre los despoblados del reino, los mapas y la Geografía de Tomás López, los viajes científicos como los de Cavanilles, junto con la labor de los intendentes configuran la base de conocimientos sobre la que sustentar las realizaciones ilustradas.

En la acción de transformación económica a cargo del poder absoluto la burocracia formada por los intendentes deviene pieza clave. Ellos debían promover cuanto significase "política y mayor aumento y utilidad del reino". A tal efecto se les encargó que "por un ingeniero de toda satisfacción e inteligencia" se formase "un mapa geográfico de cada provincia en el que se delimitasen los términos de realengo de los de señorío y abadengo, así como sus bosques, ríos y lagos". Los intendentes debían informarse, por medio de dicho ingeniero, "con relaciones individuales", de las tierras que existían en cada provincia, de los bosques, montes, dehesas, ríos que se pudiesen "comunicar, engrosar y hacer navegables" y el coste y utilidades que ello comportaría; los lugares donde se pudiesen construir acequias, bien para regar tierras, bien para mover con las aguas fábricas, molinos y batanes; el estudio y conservación

de los puentes y enumeración de los que fuese necesario reparar o construir; el estado de los caminos y la posibilidad de evitar rodeos, las medidas que sería necesario adoptar para una mayor seguridad; información sobre los lugares en los que hubiese maderas útiles para la construcción de navíos y qué puertos convendría "ensanchar, limpiar, mejorar, asegurar o establecer de nuevo".

Quedaba, además como "importantísimo y del privado encargo de los intendentes corregidores el fomentar en los pueblos capaces y a propósito las fábricas de paños, ropas, papel, vidrio, jabón, lienzo, la cria de sedas, establecimiento de telares, y las demás artes y oficios mecánicos, por la mucha gente que ocupan y mantienen, por lo que habilitan los naturales y enriquecen el reino" (21).

La obtención de una fiel "cartografía" es condición previa que posibilita proponer una política de fomento. Se precisa partir de un conocimiento y control del territorio. Sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se consolida un concepto más general de territorio. La nueva noción de territorio y su ordenación responde, cada vez más a supuestos político-económicos.

Es en el siglo XVIII cuando la economía se constituye en instrumento de gobierno de la población, de los recursos, de la riqueza, y de sus mutuas relaciones dentro de un territorio, esto es, cuando se constituye en economía política (22). El análisis de "los hombres y las cosas" (de la población, los recursos y la riqueza), no será desde entonces ajeno a una adecuada ordenación sobre el espacio territorial. El proyecto político y económico del Estado conlleva, en definitiva, un proyecto territorial (23).

ANEXO: CARTA DE VOLTAIRE A SU CORRESPONSAL EN MADRID.

Creo de interés publicar como anexo, una carta inédita de Voltaire dirigida a su corresponsal librero de Madrid, en la que rechaza y crítica los dos libros de Campomanes, "Discurso sobre el fomento de la industria popular" y "Discurso sobre la educación popular de los artesanos" y por extensión la obra del gobierno ilustrado con la ironía habitual en el patriarca de Ferney.

Aunque Voltaire recurre a algunos tópicos propios de la visión que desde el extranjero se tenía de España, no por ello deja de señalar certeramente alguna de las contradicciones del reformismo, como la permanencia del tribunal de la Inquisición en plena época ilustrada (24).

"Monsieur: los dos libritos que acabo de leer, serán buenos, pues que Ud. lo dice, y se ha tomado la pena de enviármelos de más de 300 leguas de distancia; pero yo tengo la desgracia de no encontrarles el mérito, a no querer que pase por tal el producto de 750 libras que ha valido el trabajo de recopilar un gran número de especies, esparcidas en una infinidad de libros malos, y buenos, que ha desmentido la experiencia, siempre que se ha querido reducirlos a práctica; sin ellos ni otros he poblado yo más terreno de estos montes Crapks (sic) que los españoles de los de Sierra Morena; y sin más industria que la mía, tengo a la perfección en un lugar de 600 vecinos fábricas de relojes, alfileres, lienzos, encajes, y otras materias de lujo, que no tiene la corte de Madrid" (26).

"La educación sigue siempre a la civilidad, y la industria se establece sin estudio, donde reina la opulencia, la justicia y el buen gobierno, aunque le cueste pasar el mar y romper los montes más septentrionales de la América. Hasta de mis obras se ha valido el Autor, pues de estas ha sacado la especie de hacer útiles a la Patria a un millón de zánganos encerrados en los claustros; Pero ¿que sucedió?. Lo mismo que a Patovillet Nonote (sic) (27), y otros ignorantes, que tomaron por verdades apuradas lo que solamente escribí por pasatiempo".

"Yo me guardaría bien de reproducirlo en una obra seria, en cuyo caso la justicia me arramcaría la pluma de la mano, no habiendo razón, o ley para condenar los frailes al torno, y al telar, dejando las sillas poltronas al clero regular, a los grandes, a los Golillas y a otros (28), aún más olgazanes que aquellos".

"Los frailes son unos mismos en todo el mundo, y con todo no en todos los reinos donde residen, son holgazanes como en el de España. Aún dentro de éste hay Provincia que se distingue de las demás, por su aplicación, por su industria, y por su comercio, tanto, que puede competir con las más industriosas de la Europa. Y no por esto los frailes de Cataluña trabajarán más que los de los aduanares de Asturias. No entiendo, si es malicia, o ignorancia el no acordarse el autor de los catalanes sino para destrejarlos, siendo éstos los que debieran servir de modelo, si las demás Provincias quisiesen de veras hacerse industriosas. Yo discurro que el fin del autor, prescindiendo del interés tan exorbitante, ha sido querernos persuadir, que la España está restablecida de sus males políticos, y en estado de recobrar fuerzas, y carnes. Pobrecito. Muy grande es el mal, cuando no se queja el enfermo, y el médico no lo conoce. Para que nos lo tragasemos, sería necesario darnos otra idea de sus fuerzas de las que nos envia la ultimísima guerra de Portugal, y con la Inglaterra; la cesión de las Islas de Flandes y la famosa recién expedición de Argel; de su gobierno, las construcciones de canales, de Navios, y de Cañones; de su hacienda la estafa de Excusado; de su instrucción, el desprecio de Don Jorge Juan, del obispo de Barcelona, y otros literatos; de su comercio, las compañías exclusivas de los cinco gremios mayores de Madrid, de Caracas y de los libreros; de sus libros, la historia de los Templarios, la industria, la educación popular; y finalmente es necesario que nos conste que en sus consejos y tribunales ya no es necesario un traductor de Bulas y otras piezas latinas. Si hemos de juzgar el mérito de las obras por el dinero que han valido, dígame a Ud. que las mejores del mundo son la Bula de la Sta. Cruzada y la industria Popular".

"Reserve Ud. para si solo mi carta, si quiere conservar mi correspondencia porque si la diese al Sr. Fiscal, tendrían mis cartas la pena de destierro que tuvo la obra de Mamachú y tendrán todas las que hagan ver su ignorancia vestida de amor patriótico, y quiera Dios que parase en esto la fiesta".

"Envíeme Ud. otro ejemplar de "Los Eruditos a la Violeta" (29) que es obra harto mayor que la Industria y Educación Popular y reconvengo a Ud. con la oferta de instruirme del éxito del libre comercio y de la suerte del buen constructor de los ricos tabacos (30), pues se interesan mis narices en esto. Dirigiendo la carta al amigo Cramer de Ginebra, con quien estaré un día de estos, y me detendré algún tiempo para imprimir una nueva tragedia, de la que enviaré a Ud. algunos ejemplares para el Duque de Alba, y para algunos cabachuelos que me favorecen en leer mis obras".

"Perdone Ud. las impertinencias de este poble viejo y mande a su buen amigo y humildísimo servidor,

Voltaire".



Notas.

1. Herr, Richard. España y la Revolución del siglo XVIII. Madrid, 1964. pág. 72-94.
2. Olavide, Pablo de. Informe de Olavide sobre la ley agraria. Editado por R. Carande en Boletín de la Real Academia de la Historia, CXXXIX, 1956. pág. 436.
3. Citado por Costa, Joaquín. Colectivismo agrario en España. Doctrinas y hechos. Madrid, 1898. pág. 120.
4. Citado por Tomas y Valiente, F. El marco político de la desamortización en España. Barcelona, 1971. Los textos legales pueden verse en Perez y Lopez, Javier. Teatro universal de la legislación de España e Indias. Madrid, 1798. Tomo XXVI, vos "Repartimientos" pág. 246 y ss.
5. Olavide, Op. cit.
6. Provisión de 26 de Mayo de 1770. Novísima Recopilación, VII, XXV, 17.
- 7.
8. Tomas y Valiente. Op. cit. pág. 35.
9. Defourneaux. Op. cit. pág. 146.
10. "Real Cédula... que contiene la Ilustración y Fuero de Población que se debe observar en las que se formen de nuevo en Sierra Morena con naturales y extranjeros católicos". Madrid. Antonio Sanz 1767. Forma parte de la Novísima Recopilación, libro VII, Título XXII, V. Puede verse reproducido entre otros en Lopez de Sebastian, José. Reforma agraria en España. Sierra Morena en el siglo XVIII. Madrid, 1968. Pág. 193-206.
11. A.H.N. Consejos legajo 4102/1.
12. "Sin tabernas" dice Olavide.
13. "Instrucción que se entrega a Don Pablo de Olavide, Asistente de Sevilla y Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, para que por sí, y por medio de sus subdelegados, la haga observar en aquellos Establecimientos". Se encuentra reproducida en Lopez de Sebastian, José. Op. cit. pág. 209-224.
14. Cabarrús, Conde de. Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública. Vitoria, 1808. Reedición, Madrid, 1973. pág. 106.
15. Carta de Olavide al Conde de Aranda. 26 de Abril de 1771. A.H.N. Consejos legajo 4103.

16. Vease a este respecto las distintas solicitudes de Nuevas Poblaciones estudiadas en la segunda parte. Dichos documentos han sido en su mayoría consultados en el A.H.N. Salas de Consejos y Gobernación.
17. Citado por Gonzalez Enciso, Agustín. Estado e Industria en el siglo XVIII. La fábrica de Guadalajara. Madrid, 1980 Pág. 211.
18. Citado por Gonzalez Enciso. Op. cit. pág. 212. Las opiniones de Cabarrús están contenidas en el Informe al Príncipe de la Paz, sobre lo ocurrido en la fábrica de Guadalajara, 16 de Febrero de 1797. A.H.N. Estado, 3027.
19. "Nueva Población en la falda del monte donde está situado el castillo antiguo de la Concepción". A.H.N. Consejos, 4059/19.
20. Jovellanos, Gaspar Melchor de. Informe sobre la ley Agraria. "Estorbos físicos o derivados de la naturaleza".
21. Anes, Gonzalo. El Antiguo Régimen: Los Borbones. Madrid, 1975. Pág. 317.
22. Foucault, M. "La gubernamentalidad" en Espacios del poder. Madrid, 1981.
23. Fortier, B., Vayssiere, B. "Spazio público e società civile" en Lotus 24, 1979, y Morachiello, P., Teyssot, G. "Citta di stato. La colonizzazione del territorio nel primo imperio".Ibid.
24. Elorza, Antonio. "Las ideas políticas: ilustración y anti-ilustración" en Historia 16, Diciembre 1978. pág. 69-86.
25. "Papeles varios". Biblioteca Nacional. Manuscritos, 10733, folios 180-183. El corresponsal de Voltaire en Madrid fué Don José Clavijo y Fajardo, director durante veinte años de uno de los primeros periódicos españoles: el "Mercurio histórico y político", traductor y amigo de Buffon, fue además editor de la revista "El Pensador" en la que se muestra la influencia de las ideas de Rousseau sobre la educación. (Herr, Op. cit. pp. 53 y 63. Albert Derózier. "Visión cultural e ideológica" en Centralismo, ilustración y agonía del Antiguo Régimen. Barcelona, 1980. pág. 350).
26. El agravio comparativo hacia Sierra Morena lo hace Voltaire a pesar de que paradójicamente Olavide era gran admirador suyo. Este lo había llegado a conocer personalmente durante sus estancias en Francia y había contribuido a que el teatro de Voltaire fuese representado en Sevilla. Precisamente una de las causas por las que la Inquisición condenaría a Olavide en 1776 fue el conocimiento que se le achacó de la obra del "philosophe". (Defourneaux, Op. cit.). No sabemos si Olavide llegó a visitar la residencia de Voltaire en Ferney, donde "en pocos años", según palabras del propio Voltaire, "una guarida de 40 salvajes se ha vuelto una pequeña ciudad opulenta". (Carta al Abate Baudeau, 1775). En 1758 Voltaire había comprado las tierras de Ferney donde instaló su residencia y las industrias a las que alude.
27. Claude François Nonnotte había escrito "Les erreurs de Voltaire". Dicha obra fue traducida al español por el fraile mercedario Pedro Rodriguez

Morzo y publicada en Madrid en 1771 (2 tomos). (Herr, Op. cit. pág. 176).

28. En cuanto a la alusión a los Golillas no hay que olvidar la amistad de Voltaire hacia el Conde de Aranda quien residió en Paris de 1750 a 1760 y de 1773 a 1787, (época en la que seguramente fué escrita esta carta), como embajador en Versalles después de dejar la Presidencia del Consejo. Voltaire y Aranda se admiraban mutuamente. El grande aragonés enviaba vinos, sedas y porcelanas a Ferney y Voltaire en pago le dedicaba odas en las que le llamaba "azote de los jesuitas" y "vencedor de la Inquisición". (Herr, Op. cit. pág. 63).

29. La primera edición de la obra de Cadalso fue en 1772, y la de las dos obras de Campomanes a las que se refiere la carta fué en 1774 y 1775, de lo que se deduce que la carta debería fecharse entre 1775 y 1778 año en que murió Voltaire.

30. Clara alusión de nuevo a Campomanes organizador de la fabricación monopolística de tabacos.

IV. ORDENACION DEL ESPACIO Y NUEVAS POBLACIONES:

La Teoría Urbanística en el XVIII.

ANTECEDENTES DE NUEVAS POBLACIONES EN COLONIZACIONES ESPAÑOLAS

Las Nuevas Poblaciones fundadas en España durante el siglo XVIII, adoptan en su mayoría una ordenación en cuadrícula. Este tipo de ordenación es algo casi inherente a las ciudades de nueva fundación. Inherencia que además permanece constante a lo largo de distintas épocas y lugares (1).

Situándonos en la España de la Ilustración cabe buscar los antecedentes más directos de este tipo de ordenación en la colonización de América llevada a cabo a partir del siglo XVI. A ella habría que añadir la colonización interior realizada en tierras de Jaén en 1508 donde se fundaron los pueblos de Carchel, Carchellejo, Campillo de Arenas, La Mancha Real, Valdepeñas de Jaén y Los Villares (2).

En las "Ordenanzas de Descubrimiento Nueva Población y Planificación de los Indios" de 1573 se impuso de forma clara el sistema de ordenación en parrilla. La similitud entre algunos artículos de las leyes de Indias y el tratado de Vitrubio son evidentes por lo que la influencia de éste en aquellas es algo fundamentado (3). Al conocimien-

to del código vitrubiano por parte de los redactores de las leyes se añade la existencia en España de las primeras versiones impresas a partir de 1511. La primera, en castellano, fue la traducida por Urrea en 1582. Sin olvidar tampoco la divulgación que de Vitrubio había hecho Diego de Sagredo en sus "Medidas del Romano" publicado en 1526.

Pero a parte de la transmisión escrita, la fundación de nuevas ciudades en forma de damero, es algo que se transmite por tradición. Así las bastidas del País Vasco fundadas en los siglos XII y XIII y las de la Plana de Castellón entre el siglo XII y el XIV, son realizaciones que, junto con las más próximas de Santa Fé, Foncea y Puerto Real ya en tiempos de los Reyes Católicos, están presentes en las nuevas poblaciones fundadas en América y por consiguiente también lo estaban en las que aquí estudiamos. Entre el siglo XVI y el XVIII se produce una relación de ida y vuelta entre las experiencias colonizadoras de Europa y América.

EL CASTRO, ESPACIO DE LA DISCIPLINA

Al mismo tiempo los hombres del XVIII, consecuentes con su admiración por lo romano, consideran como bagaje teórico más importante en cuanto a colonización, el arte de castrametación romano, conocido a través del libro de Guillaume de Choul titulado "Los principios de la Religión, castrametación, assiento del Campo, Baños y exerçijos de los antiguos Romanos y Griegos", que escrito en 1555 fue traducido al castellano en 1579. La disposición de la trama a la manera de los campamentos romanos a partir de dos

calles, la principal Cardum y otra perpendicular Decumanus, es algo que puede verse reflejado en las trazas de La Carolina, San Carlos de la Rápita o Nueva Tabarca para poner sólo los ejemplos más significativos. Aunque en la mayoría de fundaciones, la preponderancia de las dos calles principales se diluye, al trazarse la ciudad no a partir de ellas sino a partir de la plaza mayor, a la vez forum de la ciudad y cruce de las calles principales.

El castro militar se convierte en modelo de organización espacial de las colonias y nuevas poblaciones. Al organizar a una masa de individuos en convivencia en un nuevo lugar, el poder institucionalizado se ve en el deber de neutralizar la densidad peligrosa, la concentración incontrolada y los contactos no disciplinados. Los campamentos militares aportan formas espaciales acordes con los deseos de estabilidad, orden y seguridad social.

En el siglo XVIII se asiste al desarrollo de la estrategia de vigilancia, a la racionalización y esquematización del comportamiento humano, y al reparto funcional de los individuos en espacios estables y rígidos donde cada uno deba ceñirse a un puesto y a un rol preordenado. En la ordenación urbanística de los territorios colonizados y de las Nuevas Poblaciones se encontrará esta tendencia normalizadora de puesta a distancia de los cuerpos y las mentes.

El campamento militar es tradicionalmente un espacio que encasilla, implanta y neutraliza la libertad de los hombres. Mediante la distribución ordenada de las tiendas y de las calles que se cruzan perpendicularmente, mediante

la orientación de los accesos según directrices que no perturben la visibilidad sino que más bien la favorezcan, se hace posible la cuantificación y control de los habitantes. Ello lo podemos comprobar al referirnos a la organización de algunas Nuevas Poblaciones, en particular las de Sierra Morena.

El primitivo esquema de castro vendrá reelaborado en los planos de Nuevas Poblaciones a fin de consentir mayores posibilidades espaciales tal como veremos al estudiar las realizaciones dieciochescas.

El arte de castrametrar, como arte de competencia militar que es, se explica en los tratados de fortificación. Desde los tratados renacentistas hasta los editados por españoles en la segunda mitad del siglo XVIII, pasando por los de la Escuela Española de Fortificación de Bruselas de finales del siglo XVI y principios de XVII, y los tratados de Vauban y Belidor, es donde pueden buscarse las bases teóricas para la fundación de Nuevas Poblaciones durante la Ilustración.

LOS INGENIEROS MILITARES

El nuevo cuerpo de ingenieros militares formado en España a partir de 1711 será el encargado de poner en práctica los conocimientos de dicho arte de castrametrar. Hasta entonces habían desempeñado su misión como ingenieros aquellos militares con más conocimientos en matemáticas, construcción y mecánica, pero la necesidad de una organización propia para los ingenieros dentro del ejército se puso de manifiesto durante la Guerra de Sucesión por lo que con

Felipe V se pensó en su organización como Cuerpo (4). Esta se encomendó al ingeniero de origen flamenco Prospero Jorge Verboom (5).

Como centro de enseñanza para los ingenieros se restableció la Real Academia Militar de Matemáticas de Barcelona. Los orígenes de dicha Academia se sitúan a finales del siglo XVII con las clases de matemáticas y fortificación que el Ingeniero Capitán Francisco Larrondo de Mauleón impartía ya en Barcelona entre 1694 y 1697. En 1699 publicó dicho ingeniero un libro titulado "Estoque de la Guerra" que incluía tratados de Fortificación, Arte Militar y Minas. En 1699 Carlos II estableció sobre esta base la Real Academia Militar de Matemáticas, según un proyecto formulado ya en 1697 al suprimirse la Academia de Matemáticas, que existía en Madrid desde finales del XVI. Clausurada en 1705 al estallar la Guerra de Sucesión, se restableció en 1720.

Dos militares belgas Verboom y Alejandro de Retz tuvieron una especial intervención en dicho restablecimiento .

Otro importante profesor de la Academia fue Pedro de Lucuce. Nacido en Avilés en 1692, se incorporó a ella en 1736 teniendo un papel decisivo en su desarrollo. Entre 1756 y 1760 Lucuce estuvo en Madrid para dirigir una "Real Sociedad de Matemáticas" establecida según modelo inglés, pero fracasada esta iniciativa, volvió a Barcelona donde quedó al frente de la Academia de Matemáticas hasta 1779 en que murió (6). Los locales de la Academia se situaron en el antiguo convento de San Agustín y en el arsenal de la Ciudadela (7).

En el caso concreto de Barcelona y de Cataluña en general, la presencia de la Academia tuvo una eficacia peculiar debida a que en 1717 la totalidad de los estudios universitarios de Cataluña habian sido trasladados obligatoriamente a Cervera por lo que los de la Academia fueron los únicos que subsistieron en Barcelona. La Academia de Barcelona presenta dos peculiaridades muy importantes: la de preveer la inclusión de cinco miembros no militares en cada promoción de alumnos y la de atribuir un papel destacado a la arquitectura civil al lado de las matemáticas, de la artillería, de la cartografía y de la delineación de temas militares. Según Valzania, uno de los pocos tratadistas españoles de Arquitectura en el siglo XVIII "los edificios militares requieren tambien Belleza, por lo que su decoración debe del mismo modo que los de los civiles ser bien dispuesta, y bien proporcionada, y por el mismo estilo, debiendo ser arreglada en las mismas leyes de simetría enritmia y decoro". Y proseguía: "... es tanta la afinidad y conexión que hay entre ellas -la Arquitectura Militar y la Civil-, o por mejor decir, es tan idéntica la instrucción que se requiere para profesar con el debido fundamento, que en el caso de hallarse separadas, como generalmente sucede, el sujeto que se dedica a la una, no se puede dispensar de instruirse en la otra, y así no podrá ser buen arquitecto militar aquel que no tenga un más que mediano conocimiento de la Arquitectura Civil" (8). La enseñanza de la arquitectura encontró un refugio en la Academia de Matemáticas, donde se impartió podriamos decir que en exclusiva, hasta la creación de la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

En la arquitectura del siglo XVIII el papel desempeñado por los ingenieros ocupa un lugar destacado. Bastaría recordar la importancia que tuvo la contratación de ingenie-

ros extranjeros realizada por los Borbones. A Verboom y Retz cabía añadir, por citar sólo los más importantes, a Francisco Sabatini, Carlos Lemaur, Sebastian Van Der Beer, Diego Bordick, a los que se añadirían los españoles: Pedro Caro Maza, José Herмосilla, Julián Sanchez Bort, Julián Giraldo de Chaves, José Diaz Gamones, Pedro Martin Cermeño, José Prats, Juan Miguel de Roncali, Agustín de Betancourt, Ignacio Sala, Miquel Marin, José de Bada, Luis Diaz Navarro, y otros, algunos de los cuales se citan en el presente estudio, por su intervención como técnicos en el proyecto o en las obras de alguna Nueva Población.

La separación entre Arquitectura Civil y Arquitectura Militar, se acentua en cierta manera con la creación del Cuerpo de Ingenieros. Como cuerpo técnico mejor preparado, los Ingenieros o Arquitectos Militares serán los encargados de llevar a cabo además de obras de fortificación, otras de tipo utilitario e industrial. Es decir aquellas obras que según los reformistas ilustrados requerían inversión prioritaria a las de arquitectura suntuosa (9). La ordenación de los espacios internos a una plaza fortificada o a un campamento es también competencia suya y en consecuencia también lo será el Urbanismo. Sus realizaciones con la utilidad que persiguen, son de un estilo sobrio al que a menudo incorporan elementos importados del extranjero. Su formación se asentaba sobre sólidas bases científicas, como lo prueba el hecho de que en la Academia de Matemáticas se manejaba la más moderna bibliografía científica, así como los principales tratados de Arquitectura Militar y Civil. Entre los primeros eran conocidos los flamencos, italianos, franceses de finales del siglo XVI y principios del XVII (Dögere, Lupicini, Marchi, Morolois, Perret (10), y particularmente los de la Escuela española

de Bruselas (Cristobal de Rojas, Cristobal Lechuga, Gonzalez Medina Barba), en sus sucesivas ediciones (11), así como el de Fernandez de Medrano de 1687 (12), y el de Vauban. En realidad son varios los tratados de Vauban aparecidos a partir de 1692. En ellos se presentan los nuevos métodos de fortificar. Ignacio Sala tradujo de Vauban y aumentó con notas el "Tratado de la defensa de las Plazas", editado en Cádiz en 1743. Otro tratado muy utilizado era el de Belidor, "Le Science des ingénieurs", que publicado en 1729 circulaba traducido como apuntes de clase en la Academia de Matemáticas de Barcelona. También en 1769 el ingeniero Sanchez de Taramas tradujo el "Tratado de Fortificación" del inglés John Müller con adiciones propias. Los "Elementos de fortificación" de Le Blond fueron también traducidos parcialmente en 1757 y completamente en 1776. Y Pedro de Lucuce publicó en 1772 sus "Principios de fortificación" para servir de libro de texto de la mencionada Academia. El "Tratado de castrametación o arte de campar..." de Vicente Ferraz, publicado en 1800, nos muestra las distintas maneras de disponer las tiendas de campaña o barracas, en filas paralelas y en diversas retículas. La similitud entre plantas de los campamentos y las de las Nuevas Poblaciones trazadas por ingenieros militares es evidente. En realidad una Nueva Población de nada se diferencia en sus inicios a un campamento. La disposición de las primeras barracas o tiendas según un trazado en damero es la más tradicional y es una disposición que permanece, permitiendo la sustitución de las primitivas construcciones por otras mejores, conforme los progresos de la Nueva Población.

Les Vence des Ing. Liv. II pl. 25 Page 66

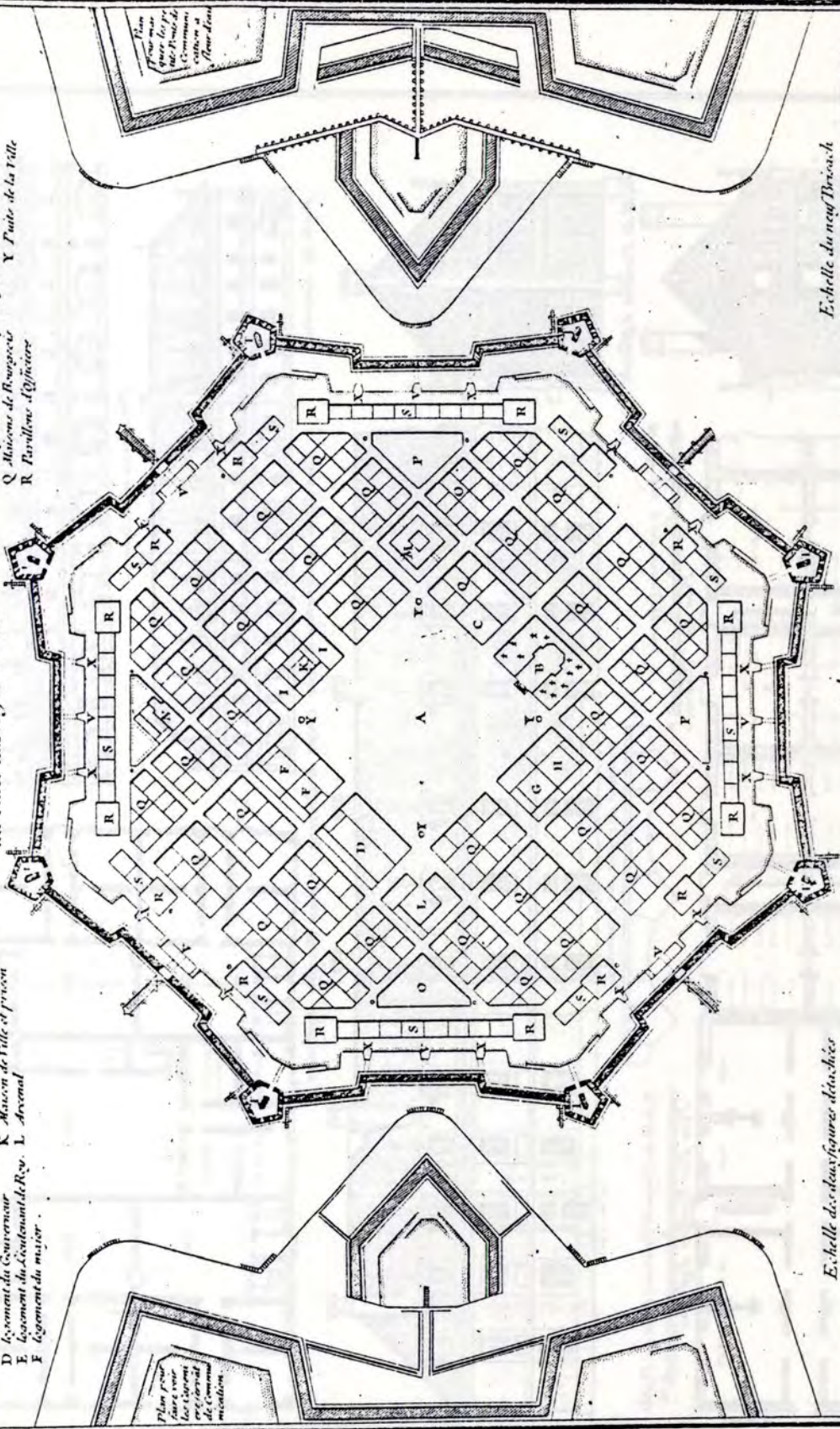
- S Corps de Casernes
- T Tour de l'Observatoire
- V Fort de l'Observatoire
- X Soudoierne
- Y Porte de la Ville

- M Marche de Halle
- N Courant des Revestes
- O Maison au bois
- P Maison des vivres et fourrages
- Q Maison de l'arsenal
- R Paroisse d'origine

Plan de la distribution
des Rues du Neuf Brisack.

- A Place d'armes
- B L'Eglise et le Cimetiere
- C Logement du Curé et Vicaires
- D Logement du Gouverneur
- E Logement du Lieutenant de Roy
- F Logement du major
- G Intendant
- H Commissaire
- I Sub-maire et Capit des portes
- K Maison de Ville et prison
- L Arsenal

Plan pour
faire voir
les Capons
et l'arsenal
de Casernes
militaires



Echelle des clous figures détachées

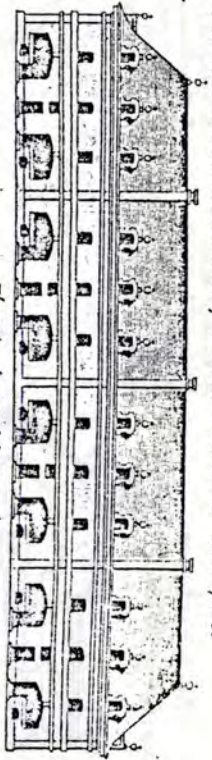


Echelle du neuf Brisack



Neuf Brisack. Plan de Vauban.

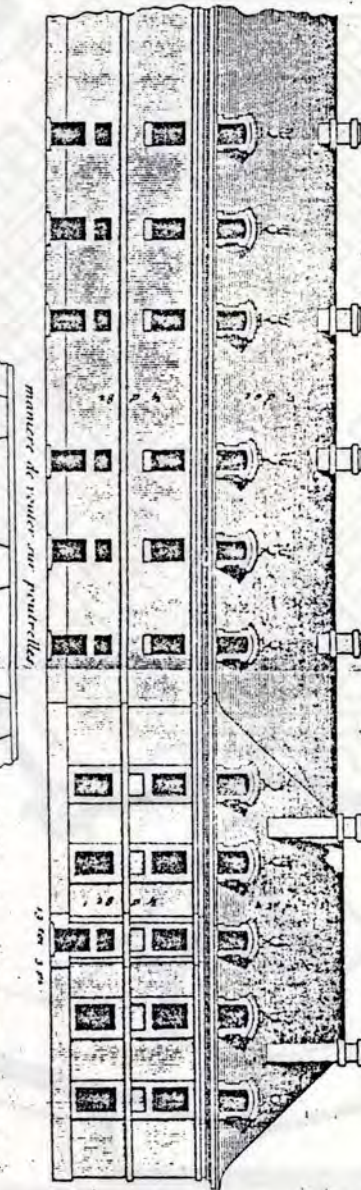
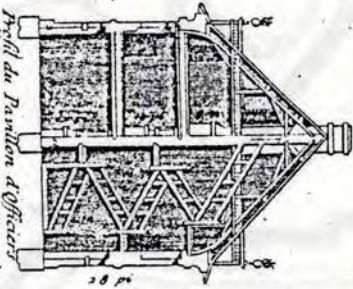
Elevation du même Canton de cinq maisons avec du côté de la place



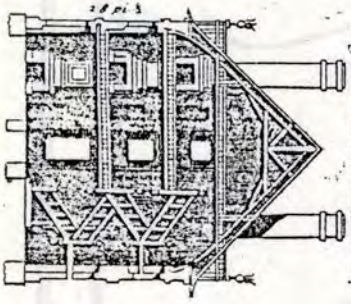
Elevation du côté de la rue



Profil des Casernes

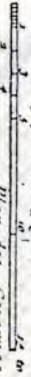


Plan Profil et Elevation de deux Corps de Casernes et d'un Pavillon d'officiers

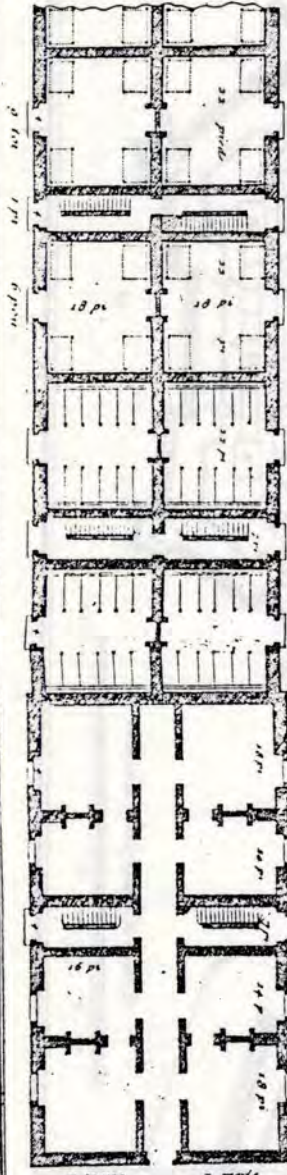


Profil du Pavillon d'officiers

Echelle des 3 premières figures



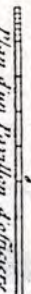
Plan des Casernes



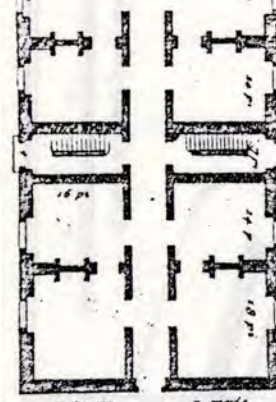
manière de tracer sur poutrelles



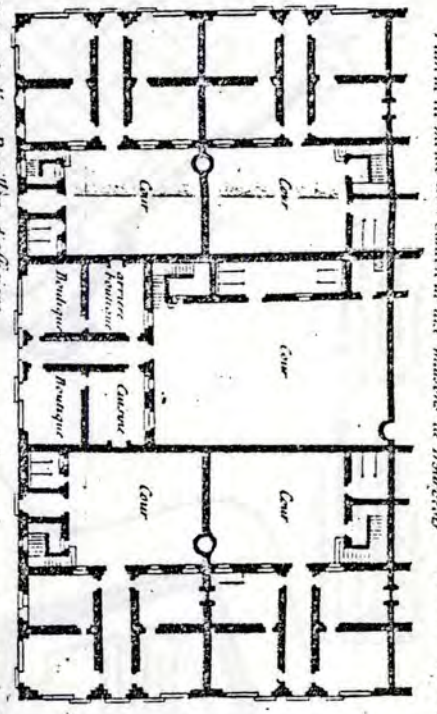
Echelle du Corps de Casernes et de son Profil



Plan d'un Pavillon d'officiers



Plan de la moitié d'un Canton de dix maisons de Bonnevilliers



ARQUITECTURA CIVIL EN ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVIII

En contraposición a la arquitectura militar, la arquitectura civil presentaba a mitad del siglo XVIII un panorama lamentable. Por lo menos merece tal calificación si nos atenemos a la opinión de los ilustrados prosélitos de la "restitución de la verdadera y noble arquitectura". Diego de Villanueva en la "Carta sobre la arquitectura en España y autores que han escrito de ella" (13), Ponz en "Viaje de España" (14), Jovellanos en el "Elogio de D. Ventura Rodríguez..." (15), y Cean Bermúdez en las adiciones al "Llaguno" (16), coinciden al calificar de desastroso el estado por el que atravesó la Arquitectura hasta recibir el apoyo institucional, materializado principalmente con la creación de las Academias de Bellas Artes. Si por sintomático consideramos tal como hacen ellos la bibliografía de Arquitectura que citan, tenemos que coincidir con su opinión aún con la tendenciosidad que lleva implícita. Hasta el esfuerzo editorial que la Academia emprendió (17) con las traducciones del "Compendio de Vitrubio" de Perrault (18) y los "Elementos de toda arquitectura Civil" de Rieger (19) sólo existían traducciones al castellano de Vitrubio, Alberti, Serlio, Palladio y Wotton, además de los libros de autores españoles: Diego de Sagredo, Lopez de Arenas, Juan de Arfe, Juan Caramuel, Fray Lorenzo de San Nicolás, Ardemans, Juan de Torija, Vicente Tosca, Atanasio Gesnero, Bartolomé Ferrer, Verruguilla, y Losada. Solo más tarde ya en el último tercio del siglo el panorama bibliográfico arquitectónico en lengua castellana se vería enriquecido por el "Discurso sobre la comodidad de las casas" (20), y la edición de los tratados de Valzania (21) y Bails (22).

Ponz nos da además una lista de libros extranjeros conocidos en España entre los que cita al Aviler, al Blondel, al Iombert, al Laugier, "Las ruinas de Palmira o Tedmor", "Las antigüedades de Roma" de Piranesi, "La divulgación del palacio de Caserta", y "Los planes, alzados y jardines de Versalles" (23).

ORDENACION DEL ESPACIO AGRICOLA

Las Nuevas Poblaciones como núcleos urbanos creados para una actividad productiva determinada se ordenan espacialmente para favorecer el desenvolvimiento de dicha actividad. La nueva visión como espacio productivo que del espacio agrícola e industrial se forma con la ilustración se refleja en la ordenación espacial de las Nuevas Poblaciones. Sin embargo, y a pesar del decidido impulso agronómico e industrial de finales del XVIII, la teorización de la arquitectura rural e industrial es como veremos prácticamente nula en España.

Sobre la ordenación del espacio agrícola sólo conocemos el libro de Vicente Calvo y Julián titulado: "Discurso político, rústico y legal, sobre las labores, ganados y plantíos, en el cual se intentan persuadir los considerables beneficios que resultarán a esta Monarquía de la unión y concordia de aquellos tres hermanos donde conviene o disconviene su aumento y dilatación; las causas supuestas y verdaderas de su decadencia los medios para lograr su restablecimiento y los abusos que lo detienen". Publicado en Madrid en 1770, su autor obtendría uno de los premios de Arquitectura concedidos por la Sociedad Económica Matritense de amigos del País en el año 1776. Calvo y Julián

se refiere en uno de los capítulos del libro a la colonización romana como modelo a tener presente para la colonización del XVIII. Distinguía entre el poblar una colonia con fines también militares, y el poblar un territorio con el único fin de fomentar la agricultura. Pero junto a los principios teóricos expuestos en su obra, se lamentaba sin embargo de no tener "un conocimiento claro del método que observaron los antiguos en sus poblaciones" pues entonces añadía sería "menos dificultoso prescribir las reglas para las de nuestro tiempo".

Las reglas para la ordenación territorial de la colonización agrícola pueden haber sido extraídas de experiencias coétaneas desarrolladas por otras monarquías absolutistas ilustradas europeas o realizadas en América. Entre la escala de implantación territorial que se utiliza en Sierra Morena -suerte, aldea, departamento, provincia- y la de algunas experiencias americanas, como Savannah, fundada en 1733, se puede establecer un estrecho paralelismo. En Savannah el plano prevé tres tipos de parcelas: las rurales para haciendas agrícolas, las suburbanas para huertos y jardines y las urbanas destinadas a las casas de la ciudad. También en el plano de "Pennsylvania y de sus alrededores" de 1720 se establece la división del terreno en suertes rectangulares y la formación de aldeas en torno a la capital. El damero se utiliza a escala urbana y también a escala de todo el territorio. Las "Township" de Henry Boucquet de 1765 y la "Land Ordinance" de Jefferson del año 1785, establecen el enrejado tradicional para delimitar las haciendas agrícolas, los solares de la ciudad, y los confines de los nuevos Estados, de forma similar a como se hace en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en 1768 (24). La retícula cartesiana garanti-

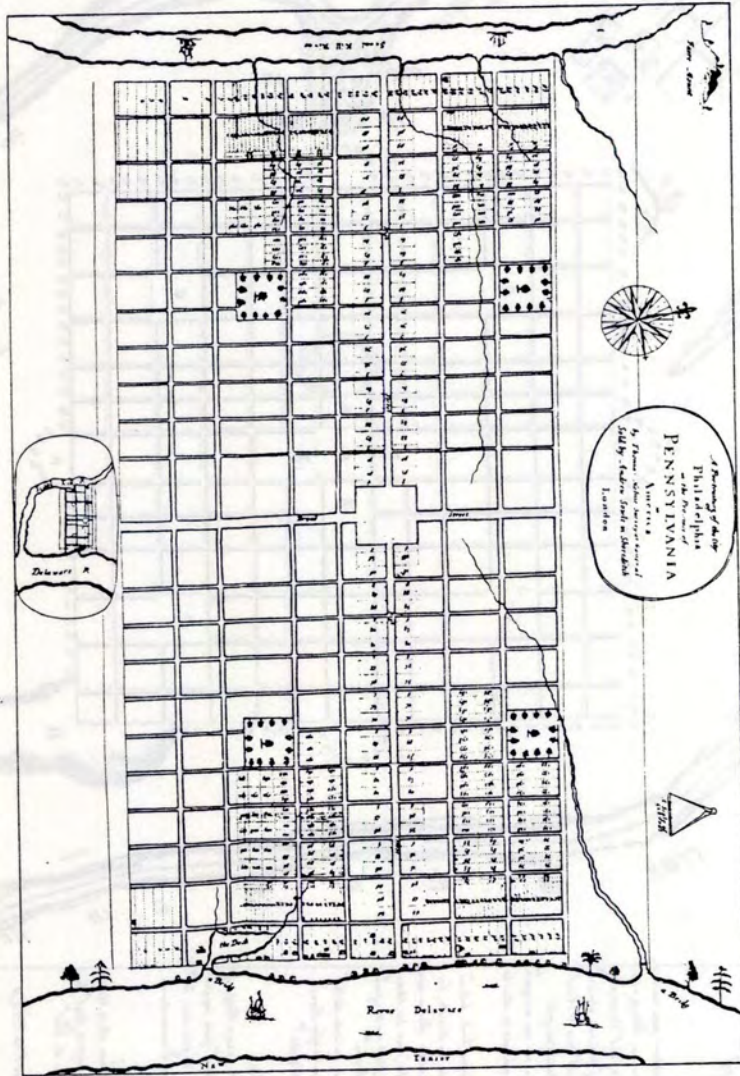
za la mensurabilidad de los terrenos y en consecuencia la justa igualdad geométrica de las haciendas, tal como proponían Campomanes, Olavide, preconizaban agrónomos como Calvo y Julián y divulgaban los manuales de agrimensores como el García Berrugilla, el Pló y Camín o el Bails (25).

Si bien la colonización americana se desarrolla en un principio a expensas de la teoría urbana europea, posteriormente en el XVIII el influjo teórico se invierte y es la experiencia americana la que influye en las realizaciones europeas. Olavide no es ajeno a este influjo. Su origen peruano y los años de su vida transcurridos ocupando cargos en la administración colonial debieron de influir en su actuación al frente de la colonización andaluza. El concepto funcional de la ciudad como centro de servicios destinado a una población dispersa, propio de la cultura indígena americana, es aplicado por Olavide en la formación de las aldeas, parroquias y capitales de la colonización ilustrada.

POBLACION RURAL DISPERSA O CONCENTRADA

La dispersión de la población, como se ve en el capítulo dedicado a Sierra Morena, es por las conotaciones político económicas que conlleva y por ser una concepción en cierta manera ajena a la sociedad castellana y andaluza, algo que suscita fricciones. En su defensa interviene, a parte de Olavide y Campomanes, Calvo y Julián quien desde la teoría agronómica en el capítulo VI de su obra, al explicar como se funda una Nueva Población habla de formar caserías contiguas a las mismas posesiones, lo que con-

Planta de Philadelphia (Pensilvania). 1683.





Mapa de los alrededores de Filadelfia (Pensilvania). 1720.

tribuiría a la mayor perfección del cultivo de la tierra. También es defendida por Tessier quien en un artículo del Semanario de Arquitectura y Artes escribe sobre las "Ventajas de que los propietarios estén a la vista de sus haciendas" (26).

La teoría de la arquitectura se hace eco de esta polémica entre población rural dispersa o concentrada. Para Valzania el sitio más propio para colocar la casa rústica es en medio de la posesión, por la facilidad en acudir a su labor y en su custodia (27). Juan de Villanueva al informar el proyecto para la Nueva Población de Villagodio, aunque en un principio advierte sobre la atención que se ha de poner en la división de las suertes para que cada una contenga la casa de su propio dueño, después se inclina por la agrupación de las casas en aldeas por no hallar "una precisa necesidad en esparcir las casas al ser los términos reducidos y por tanto perder poco tiempo los colonos en trasladarse a sus labores", mientras que valora como más positiva la aldea por ser "más sociable y connatural a la tierra, y de más pronto socorro en las necesidades y riesgos a que está expuesta nuestra débil naturaleza" (28).

En los casos en que se defiende la población dispersa por los campos se complementa dicha distribución de la población con ciudades-servicio. Calvo y Julián habla de la construcción de algunos núcleos de diez o doce casas "para que entre los mismos colonos se fueran agregando algunos oficiales mecánicos, como es el herrero, albañil, sastre, zapatero, tejedor, etc." (29). Es decir formaran un pequeño núcleo de servicios.

Esta conjugación entre población rural dispersa y ciudades-servicio, la podemos ver aplicada en la colonización de Sierra Morena. Se distinguen allí junto a las casas aisladas situadas en las parcelas de cultivo, dos tipos de núcleos de población, según su magnitud y función. Unos núcleos pequeños con población concentrada -denominados aldeas o lugares- que combina el cultivo de lotes de tierra próximos y la prestación de algún servicio, como los concebidos por Calvo y Julián, directamente relacionados con la actividad agrícola. Otros núcleos de mayor tamaño de población que son las capitales de cada departamento en las que se prestan además otro tipo de servicios tercerarios y donde puede existir industria.

ORDENACION DEL ESPACIO INDUSTRIAL

En cuanto al espacio industrial, o mejor dicho proto-industrial, sólo la ordenación de los arsenales navales es teorizada en algunos tratados de fortificación y de ingeniería hidráulica. En el caso de los arsenales se puede establecer que los modelos franceses de Rochefort, La Rochelle, Brest, están presentes en la planificación de Nuevas Poblaciones junto a arsenales como El Ferrol o San Carlos en la Isla de León.

Para las manufacturas que se crean de nuevo y que se emplazan en el campo, a diferencia de las manufacturas reales que producen objetos suntuosos y que se sitúan próximas a los palacios, -piensese en la fábrica de Porcelana llamada China del Retiro madrileño o en la Fábrica de Cristales de San Ildefonso-, es más difícil establecer las influencias teóricas o extraídas de otras realizaciones.

Las manufacturas que se crean en España están lejos de ser grandes industrias como las Salinas de Chaux o las fábricas de Le Creusot. Sargadelos es una incipiente siderurgia que motiva la creación de una pequeña colonia industrial. Nuevo Baztan es una reunión de manufactureros bajo la iniciativa de un empresario ilustrado. El edificio fabril situado fuera de la ciudad como preceptua Blondel en su "Cours d'Architecture", origina en su entorno una nueva ciudad formada para residencia de los obreros. En el caso de San Fernando de Henares, una Manufactura Real debidamente planeada, podemos comparar su implantación territorial con la de San Leucio en Nápoles, creada bajo el reinado de Fernando IV, hijo de Carlos III de España (30). En uno y otro caso frente al palacio-fábrica se forman las calles de la Nueva Población, siguiendo figuras geométricas elementales y potenciando la simetría axial que culmina en la fachada de la fábrica.

ORDENACION DEL SITIO REAL

Para el sitio Real de Aranjuez no cabe la menor duda al atribuir su afiliación con las residencias reales europeas, y ante todo con el palacio Borbón por excelencia: Versalles; sin olvidar los sitios Reales establecidos en Nápoles durante el reinado del que despues sería Carlos III de España, como casinos para la práctica de la caza en Procida, Persano y también como hacienda agrícola en Carditello (31).

Tal como queda de manifiesto en el capítulo dedicado a Aranjuez, la forma del sitio no puede entenderse sin tener en cuenta la actividad para la que fue creado. Paradas

militares junto a navegadas por el Tajo, fiestas de toros y otros animales, representaciones teatrales y musicales, etc. Para la función de "las parejas reales" era necesaria una plaza en forma de circo, así como para la caza y las cavalgadas eran necesarios los "rond-points" y los caminos divergentes y para contemplar las evoluciones de las tropas en los desfiles, las iluminaciones y los fuegos de artificio en los festejos, desde los balcones del palacio, era adecuada la formación de calles en tridente acentuando la perspectiva.

SITUACION DE LAS NUEVAS POBLACIONES

La situación de una Nueva Población es lo primero que se ha de tener en cuenta según los tratadistas del XVIII, que en este sentido repiten lo dicho desde Vitrubio. Es necesario elegir paisajes sanos, ventilados y sin humedad, que no reciban el azote de los vientos, que tengan buenas vistas etc. Quien se extiende más en este punto, como en otros referentes a la salud pública, es Bails, que dedica varias páginas de su tratado al "Sitio de la Ciudad": "Así como la habitación del hombre, para que corresponda al fin con que la labra, ha de ser sana y acomodada también deberá escoger el arquitecto, cuando le tocase la rara suerte de estar en su mano la elección, para plantar una ciudad u otra población cualquiera, un sitio donde disfruten sus moradores los dos beneficios de la salud y comodidad. Buscará, pues, un paraje despejado, y de buena, vistas; porque un aire estadizo perjudica la salud, y unas vistas tristes crian y fomentan la melancolía" (32).

No es ajena a Bails la metodología psicólogo de Montesquieu, para quien la atmósfera y el clima ejercían una influencia decisiva en el temperamento de las personas y en la política y constitución de las naciones. Esta influencia se evidencia aún más en el escrito de Bails sobre la necesidad de situar los cementerios fuera de las ciudades (33).

La situación idónea de una Nueva Población sería según Bails en "un lugar bastante elevado que domine la llanura, alrededor del cual no haya ni lagunas, ni charcos, ni aguas detenidas, que esté resguardado de los aires recios por algún bosque o alguna montaña, y cerca de un río caudaloso, cuyas avenidas no le puedan perjudicar, este sitio podría ser sano, y será al mismo tiempo muy alegre, si gozase la perspectiva de un campo muy fértil y variado" (34). Estos son en definitiva las mismas consideraciones que mueven al Marqués de Fontanar a resolver la situación de San Fernando de Henares, a Sabatini al informar sobre el lugar para situar San Carlos, a Villanueva en su informe sobre Villagodio o a Valiente el Visitador de Sierra Morena, cuando critica la situación de alguna Nueva Población.

"Después de la salud, conviene atender a la facilidad de subsistir los vecinos de nuestra población" dice Bails (35). Sin embargo la preponderancia de las razones político-económicas motoras de la colonización ilustrada, por encima de las sanitarias o climatológicas a la hora de decidir la situación de alguna Nueva Población, sería la causa primera de su fracaso.

Las Nuevas Poblaciones surgen a menudo como barrios situados periféricamente a ciudades cerradas, en las que una posible ampliación es difícil o simplemente ya no se plantea. Este es el caso del barrio de La Magdalena en El Ferrol, el de la Barceloneta en Barcelona, o el del barrio de la Marina en Tarragona. Ante la necesidad de expansión de la ciudad incapaz de soportar el aumento demográfico se crea en estos casos un nuevo barrio extramuros ligado a las actividades que precisamente provocan tal aumento demográfico -arsenal, puerto, comercio, artesanía-. Estos nuevos barrios por su trazado autónomo del de la ciudad antigua son en realidad nuevas poblaciones y aunque en el caso de la Barceloneta no se denomine como tal, si se hace en cambio en El Ferrol y en Tarragona donde los nuevos barrios se denominan respectivamente Nueva Población de La Magdalena y Nueva Población de la Marina. Esta es una práctica urbana que también se desarrolla coetáneamente en ciudades de otros países, piensese por ejemplo en la Nueva Guatemala o en la New Town de Edimburgo, en las que se opta por un nuevo trazado en un lugar inmediato en vez de ensanchar la ciudad vieja tal como se había hecho en Turín o en Berlín, por ejemplo.

FORMA EXTERIOR DE LA NUEVA POBLACION

Después de la situación de una Nueva Población conviene abordar, según los tratadistas, la forma exterior, es decir su forma perimetral, distinguiendola de la forma interior o distribución de sus calles, plazas y edificios.

La forma exterior dependerá, en primera instancia, de si la ciudad se concibe como fortificada o como abierta. En

el caso de las Nuevas Poblaciones construidas en el XVIII se puede apreciar la decadencia del sistema defensivo de las murallas en los procesos proyectuales de San Carlos en la Isla de León y en Aguilas. Concebidas inicialmente como ciudades fortificadas se ejecutan finalmente como abiertas. Unicamente en el caso de Nueva Tabarca, El Ferrol y Tarragona se precisa la construcción de murallas por razones militares pero también para un mejor control fiscal y comercial.

La ciudad fortificada ideal debía tener una forma exterior poligonal regular, tanto para evitar ofrecer al atacante concavidades y convexidades en el perímetro amurallado, como para regularizar la planta interior en función del polígono exterior y lograr la equidistancia entre la plaza de armas y los diversos baluartes. De las Nuevas Poblaciones sólo San Carlos en la Isla de León tendría una forma exterior en pentágono regular. Bails en su tratado propone una Nueva Población "de figura hexágona o pentágona, con lo que estarían sus barrios más inmediatos unos a otros, sería más fácil entre ellos la comunicación y también la ejecución de las providencias políticas".

FORMA INTERIOR. VENTAJAS DEL TRAZADO EN DAMERO

La forma interior de una ciudad, según la teoría urbana del XVIII, puede ser fundamentalmente de dos maneras: radiocéntrica o en damero. Al primer sistema de trazado responde la ciudad de Palmanova, al segundo Neuf-Brisach. Ambas paradigmas de uno u otro sistema, para la tratadística del XVIII. El plano de la primera ha sido atribuido a Giulio Savorgnano y a Bonaiuto Lorini y fue modificado

después por Marcantonio Barbaro, según una posible idea de Scamozzi. Su construcción como ciudad fortificada de Venecia tuvo lugar a partir de 1593. Neuf-Brisach es la mejor realización de Sebastián Le Preste, Marqués de Vauban, arquitecto militar de Luis XIV. Fue construida en 1698.

Aunque la segunda representa respecto la primera la superación del sistema radial, los trazados del XVIII mantienen las dos formas como posibles, y aún el primer proyecto de Sabatini para San Carlos se traza según el primer sistema. Sin embargo, la mayoría de tratadistas sin menospreciar las ventajas de una ciudad radial por la más breve comunicación de la Plaza de armas con el recinto, valoran como más positiva la regularidad de las edificaciones que resulta de una ciudad en damero.

Le Blond resuelve en el Problema número 4 de su tratado, "la delineación de las calles de una ciudad regular" según uno u otro sistema. Si es en damero, se traza primero la plaza de armas según un cuadrado: "tirensen paralelas despues a todos los lados de este cuadrado a la distancia de 30, 32 y aún 35 toesas hasta llegar a 15 toesas de declive interior del terraplen, estas paralelas señalaran el intervalo que hay entre los centros de las calles" (...)

"Si la plaza de armas se quiere hacer semejante a la figura del recinto, se prolongarán todos los radios mayores y rectos hasta que concurran en el centro desde cuyo punto se tomaran sobre cada radio recto 24 toesas si el recinto es un pentágono; 30 si es hexágono; 36 si es heptágono; 40 si es octógono y finalmente 50 si es de 11 o 12 baluartes y tirando despues por estos puntos paralelas a las cortinas quedará formada la figura de la Plaza de

armas del recinto. Para señalar la dirección de las calles con líneas que pasen por medio de ellas, como en el caso anterior, se tirarán paralelas a los lados de la plaza de armas a la distancia de 30,32 o 35 toesas" (36).

Si al paulatino desuso de la práctica de fortificar las ciudades y en consecuencia la innecesidad del sistema de trazado radial le añadimos la regularidad de los solares y edificaciones resultantes, así como la mayor facilidad de demarcación que se obtiene haciéndolo a regla y cordel, tendremos un conjunto de ventajas que hacen optar por el sistema en damero a la hora de fundar una Nueva Población. Sistema que además tiene la ventaja, como hemos visto, de ser generalizable al resto de territorio. La simplicidad del damero facilita, al establecer una colonia, el control de los repartimientos y la inspección de las suertes y solares. En Sierra Morena los inspectores llevaban un cuadernillo con el plan de cada departamento en el que anotaban el estado de los rompimientos y construcciones, y en La Carolina había un mapa de todo el territorio colonizado donde se iban señalando los progresos obtenidos en la demarcación y roturación de las parcelas (37).

Así mismo la demarcación en damero preve el futuro desarrollo de la población por la simple prolongación de sus alineaciones. En las "Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva Población de las Indias" se mandaba hacer "la planta del lugar repartiendola por sus plazas, calles y solares, a cordel y regla comenzando desde la plaza mayor y desde allí sacando las calles a las puertas y caminos principales y dejando tanto compas abierto que aunque la población vaya en gran crecimiento se pueda siempre proseguir en la misma forma" (38).

LA PLAZA MAYOR

Elemento principal de la población como punto de arranque del trazado y centro de la misma es la plaza mayor. Las reglas que se establecieron para la Colonización de las Indias se perpetuan en los tratados de la Ilustración: "La plaza mayor de donde se ha de comenzar la población siendo en costa de mar se debe hacer al desembarcadero del puerto y siendo en lugar mediterráneo en medio de la población" (39).

Según Valzania a la plaza principal "le corresponde una Arquitectura grandiosa y bien entendida; en ella se deben colocar los principales edificios, como son la catedral, el consistorio, la casa del Gobernador y otros semejantes" (40). Bails advierte del peligro de quitar "a las plazas la mayor parte de su utilidad y toda su gracia, si fuese extraordinaria la altura de los edificios inmediatos. Por este motivo, adoptamos la regla de Alberti, quien sienta que los edificios que forman el recinto de una plaza, no deben tener de alto más de un tercio, ni menos de un sexto de su ancho" (41). Rieger al tratar "del adorno arquitectónico de las ciudades" dice que "los adornos más propios de los lados de la Plaza son los pórticos, iglesias, casas de ayuntamiento, almacenes de armas, academias o edificios para paseos, todo con corredores o portales a cubierto para el tiempo de lluvias. En los edificios laterales, para que salgan de ordinaria disposición en las fachadas, convendrá que el cuerpo inferior todo sea de obra rústica, y los otros dos cuerpos comprendidos de un solo orden de Arquitectura y para cubrir una parte del tejado, poner un parapeto ático o balaustrada. En los cen-

tros de los lados de la plaza convendrán los edificios públicos y si estos no caben, se levantarán más los cuerpos y fachadas y se coronarán con frontispicios majestuosos u otros coronamientos semejantes" (42).

En cuanto a las proporciones y magnitud de las plazas Bails recomienda: "La distribución de las plazas pide tino; su forma, su extensión ha de ser varia según varían ciertas circunstancias, y sobre todo según hubiese de concurrir en ellas mayor o menor número de personas; a fin de que ni por el poco concurso parezcan mayores de lo que son y deben ser, ni menores cuando fuera mucha la concurrencia" (43).

En las Ordenanzas de Indias se decía que "la plaza sea en cuadro prolongada que por lo menos tenga de largo una vez y media de su ancho (...)" (44) "La grandeza de la plaza proporcionada a la cantidad de vecinos, teniendo consideración que en las poblaciones de indios como son nuevas se va con intento de que han de ir en aumento y así se hará la elección de la plaza teniendo respecto con que la población puede crecer, no sea menor que doscientos pies en ancho y trescientos de largo ni mayor de ochocientos pies de largo y quinientos treinta pies de ancho; de mediana y buena proporción es de seiscientos pies de largo y cuatrocientos de ancho" (45).

Los tratados de arquitectura militar de Muller y de Le Blond adoptan para la plaza de armas las dimensiones dadas por Belidor en función de la forma y dimensiones de la fortaleza. Así para una fortificación hexagonal de 180 teches de lado, la plaza cuadrada sería de 40 a 45 toesas

de lado; para una fortificación heptagonal la plaza tendrá de 55 a 60 toesas de lado; para una octogonal 70 a 75; para una de 9 a 10 lados, 80 a 85 y para una de 11 o 12 lados, 90 a 95 toesas (una toesa equivale a poco menos de dos metros). Para Reiger "La plaza mayor y demás plazas grandes además de una capacidad majestuosa deben tener salidas libres a los lados, para que no se embaracen los concursos al venir a ellas, como a centro común" (46). Según el mismo tratadista de la arquitectura, como adorno de las plazas "se pondrán fuentes, estatuas ecuestres y pedestres, colosos y columnas colosales" (47). Ponz postula por los monumentos y su carácter pedagógico: "Un competente número de estatuas sobre magníficos pedestales, situadas en las entradas, en las plazas, en los parajes espaciosos que representasen santos tutelares, principes benéficos, ciudadanos beneméritos, formarían una escuela de piedad, de reconocimiento, de recompensa, y, al cabo de enseñanza al pueblo, que se instituirá en muchos puntos que por otro camino no sabría. (...) Muchas inscripciones colocadas en varios sitios que explicasen la fundación de la ciudad, algunas de sus leyes municipales, las glorias de sus soberanos, las de sus ciudadanos ilustres y dignos de memoria por diversos títulos, con otras cosas que la hayan hecho célebre, sería un libro abierto, en que aprenderían todos" (48). Pensemos en las estatuas de Carlos III que debían colocarse en las plazas de San Carlos en la Isla de León y en la de San Fernando de Henares, ambas diseñadas por Sabatini, y en las columnas con inscripciones a la entrada de la plaza de La Carolina (49).

El espacio de la plaza mayor se concibe además como el más apropiado dentro de la ciudad para la celebración de de fiestas. Por eso la plaza ha de ser capaz y regular.

Los balcones de las casas, a modo de palco teatral se disponen para albergar a los espectadores. En las Ordenanzas de Indias ya se indicaban las dimensiones de la plaza como las más adecuadas "para las fiestas de a caballo y cualesquiera otras que se hayan de hacer" (50). En Nuevo Baztan la plaza de detrás del palacio que aún hoy se llama popularmente plaza de toros, dispone de una galería concebida para albergar en días de fiesta, gran número de espectadores. La forma en exedra de la plaza de San Carlos de la Rápita, agregándole otro medio ruedo formado con carros y maderas, queda a propósito para celebrar corridas de toros. En el cruce de las dos calles principales de La Carolina se hizo una "grande y hermosa plaza" que circundada por gradas servía como "anfiteatro para los espectáculos civiles" con una cabida de "mil espectadores sentados y dos mil en pie para los Bailes públicos" (51). La importancia de la fiesta para los reformistas ilustrados es puesta de manifiesto por Jovellanos en su "Memoria para el arreglo de la policia de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España", en la que señala como "un pueblo libre y alegre será precisamente activo y laborioso, y siéndolo, será bien morigerado y obediente a la justicia. Cuanto más goce, tanto más amaré el Gobierno en que vive, tanto mejor le obedecerá, tanto más de buen grado concurrirá a sustentarle y defenderle. Cuanto más goce, tanto más tendrá que perder, tanto más temerá el desorden y tanto más respetará la autoridad destinada a reprimirle. Este pueblo tendrá más ansia de enriquecerse, porque sabrá que aumentará su placer al paso que su fortuna. En una palabra: aspirará con más ardor a su felicidad, porque estará más seguro de gozarla" (52).

PLAZAS SECUNDARIAS

Para tratadistas como Valzania y Bails que ponen especial énfasis en las cuestiones higiénicas, conviene que una población tenga varias plazas pues según argumenta el primero "la multitud de plazas y plazuelas, a más de ser necesaria para la comodidad y desahogo, y hermosearlas al mismo tiempo, contribuye en gran manera a que esté sana, pues le proporcionan mejor la tan importante ventilación, mediante la cual se purifica la atmósfera de los infinitos hálitos perniciosos, de que suele estar agravada, especialmente en las que es numeroso el gentío, y que pueden perjudicar notablemente a la salud pública" (53).

La multiplicación de plazas y amplios espacios públicos se concibe como una técnica para mitigar el problema de la coexistencia entre los hombres (densidad y prosperidad). Los tratadistas de arquitectura al abordar este problema incorporan resoluciones dadas por los médicos, que son en cierta manera los verdaderos especialistas en la organización del espacio a finales del siglo XVIII.

Para la mayoría de tratadistas la plaza mayor no debe ser el sitio de mercado, sino que éste debe situarse en otras plazoletas. Para este uso se pensaron plazas secundarias como la de Abastos de Aranjuez o las de San Carlos en la Isla de León.

En un trazado en damero las plazas son el resultado de la no edificación de algunas manzanas. Tal como indica Muller: "no hay más que suprimir una manzana de casas en el paraje

más a propósito, y quedará una plazuela cómoda para el mercado de frutas y semillas" (54). Belidor indica la necesidad de dejar pequeñas plazas junto a las puertas de entrada, tal como se practicó en Nueva Tabarca o en San Carlos de la Isla de León (55).

CALLES

Para Antonio Ponz una de las condiciones que contribuyen a la belleza y magnificencia de una ciudad, en contraposición a lo que sucedía en la ciudad medieval, es el número de sus calles, "con comunicación entre ellas" y "que las principales sean rectas y anchas, con lo cual son más cómodas y más breves para quien las anda" (56). De similar opinión es Rieger quien afirma que "la buena distribución y dirección de las calles dan mucho aseo a la ciudad" (57).

Los tratadistas de la Arquitectura Militar, Muller y Belidor, coinciden, poniendo una vez más el énfasis en los aspectos utilitarios, en que la anchura idónea de las calles de una Nueva Población debe de permitir el paso de tres carruajes a la vez. En cuanto a las proporciones entre la anchura de la calle y la altura de los edificios Bails, influido como en tantos otros aspectos por Milizia, (58) recomienda considerar las condiciones climáticas, haciendo las calles anchas y los edificios bajos en los países fríos porque así "el sol bañaría todos los edificios, calentaría las viviendas, y disiparía la humedad", y las calles angostas y los edificios altos cuando el clima fuera caluroso. Cita también a Patte quien recomienda en climas templados dar a las calles cincuenta o sesenta

pies de ancho y a los edificios tres pisos de altura. La búsqueda de una mayor limpieza hace a Bails adversario de las calles con soportales como las de Bolonia, dice, o de las con petriles como las de Londres, prefiriendo las abiertas y llanas, aunque reconoce que los soportales resguardan a la gente de la lluvia y de tropezar con los carruajes (59). Exactamente las mismas razones que llevaban al ingeniero Llobet a proponerlos para las calles del Nuevo Ferrol.

La necesidad de guardar las alineaciones es defendida por Ponz para quien "no se debía permitir fachada de fábrica principal que no correspondiese a una calle recta", y en consecuencia se refiere a la fachada cóncava del templo de San Francisco al Grande en Madrid como un ejemplo a no seguir. Partidario del control institucional sobre las artes clama para que "a nadie se le permita ejecutar a su capricho el exterior adorno de las (casas), porque nadie tiene derecho de afear una ciudad". Y sentencia: "Al Gobierno pertenece no solamente señalar el sitio de fabricar, sino el modo en orden al exterior de las fábricas" (60). Las ordenanzas de edificación para Aranjuez o las redactadas para La Magdalena serían pues de su entera satisfacción.

En cuanto a las dimensiones de las manzanas Milizia indica la necesidad de dejar entre dos calles paralelas una distancia tal que entre una y otra quepan dos casas y sus correspondientes patios traseros, una mirando a una calle y la otra en su opuesta (61). Belidor precisa las dimensiones de una casa: 5 a 6 toesas de fachada, 7 a 8 de profundidad y otras tantas de patio, por lo que el lado menor

de la manzana sería de 32 toesas (62). Medidas equivalentes proporciona Muller: una casa haría 42 pies de frente por 42 de fondo y otros 42 para el patio, así los lados menores de las manzanas que podrían ser edificables tendrían una dimensión igual a cuatro casas. Los patios convenientes para facilitar luz y ventilación pueden edificarse para almacenes, tiendas y talleres o dejarse como jardines. Muller critica las dimensiones de las manzanas de Neuf-Brisach porque considera los patios interiores pequeños (63).

Otra vez vemos reflejadas en los tratadistas de arquitectura las preocupaciones de la naciente higiene social. En nombre de la limpieza, la salud, se controla la ordenación del espacio. Tres problemas fundamentales hemos visto plantearse en relación al espacio (64): a) el de los emplazamientos (climas, naturaleza de los suelos, humedades y sequedad; aguas altitud, vientos). Es el problema que hemos visto reflejado en la teoría cuando se trata de determinar la situación de una Nueva Población, y en la práctica cuando se discute la idoneidad de la situación de algunas Nuevas Poblaciones por ejemplo Sierra Morena, San Carlos en la Isla de León, Aguilas, etc; b) el de las coexistencias (ya sea de los hombres entre sí; ya sea de los hombres y las cosas: aguas, vientos, productos industriales; ya sea de los hombres y los animales: mataderos, establos; ya sea de los hombres y los muertos: cementerios), y c) el problema de las residencias (vivienda, cárceles, hospicios, trazados urbanos) (65).

INFLUENCIA DE LA TEORIA DE LAUGIER EN ESPAÑA

Los preceptos hasta aquí citados, extraídos de los tratados de uso más común en España durante el siglo XVIII, pueden verse, como se ha señalado en algunos casos, reflejados en los trazados de las Nuevas Poblaciones. Sin embargo existe otro grupo de citas contenidas sólo en algunos de los tratados aludidos que significan un motivo de diferenciación entre unos autores y otros. Son citas que reflejan las ideas sobre la ciudad contenida principalmente en los libros de Laugier: "Essai sur l'Architecture" publicado en 1753 y "Observations sur l'architecture" de 1765, y los de los divulgadores de Lodoli: Memmo (66), Algarotti (67) y en cierta manera Milizia, quien también difunde a Laugier. Son autores que tuvieron una notable influencia en la cultura arquitectónica europea de la segunda mitad del siglo XVIII.

En España, Laugier fue citado por primera vez por Rieger. Diego de Villanueva publicó en su "Colección de Papeles críticos sobre todas las partes de arquitectura" el "Discurso sobre la arquitectura" de Algarotti. Bails y Valzania copian a menudo a Milizia y a Laugier. Ponz en su "Viaje de España" se refiere a Milizia y a Laugier como "los escritores de arquitectura más dignos de hojearse entre los extranjeros" (68), hallándose sus ideas sobre urbanismo impregnadas de las de ellos.

Ponz comenta como "el padre Laugier" causó una especie de conmoción en Francia el año 1755 (año de la segunda edición del "Essai") con su célebre crítica que intituló Ensayo de la arquitectura, y el mismo efecto causó en Italia en 1768, el libro de las "Vidas de los más célebres archi-

tectos de todos los tiempos y naciones" compuesto por Francisco Milizia (69). Se refiere Ponz al libro de Milizia (70) que contiene como prefacio un "Saggio sopra l'architettura". Cuando Ponz publicó este comentario en el tomo VII de su "Viaje" aún no habían aparecido los "Principii di architettura", sin embargo la influencia de este último libro también se denota en tomos posteriores del "Viaje". Ponz valora la obra de Laugier y de Milizia porque según sus propias palabras: "suministran muchas luces para saber lo que se debe huir y abrazar en los escritores y en las fábricas, con razones, por la mayor parte, sólidas y fundadas en la esencia de la verdadera arquitectura, como dan por supuesto que la ejercitaron los antiguos" (71).

Al igual que Laugier critica las ciudades poniendo el mal ejemplo de París, -donde las calles son estrechas, tortuosas, llenas de inmundicia y con problemas de tráfico, de tal manera que aunque ciudad de gran extensión no es según él ni cómoda ni placentera-, Ponz aprovecha la etapa de Valencia para, achacándole similares defectos, criticar por generalización todas las ciudades de España que le parecen feas, y aprovechar a continuación para exponer sus ideas de Urbanismo que no son sino las de Laugier.

En el "Essai sur l'Architecture" puede leerse: "Es necesario ver una ciudad como un bosque. Las calles de aquella son los caminos de éste, deben ser trazados por igual. Lo que constituye la belleza de un parque es la multitud de viales, su largura, alineación, pero ello no es suficiente. Es preciso que un Le Nôtre diseñe el plan, que ponga gusto y discernimiento, de tal manera que allí haya de todo a la vez orden y bizarrería, simetría y varie-

dad, que aquí aparezca una estrella, allá una pata de ganso, a este lado caminos en espiga, en el otro caminos en abanico, más lejos paralelas, en todos los sitios encrucijadas, figuras diferentes. Habrá además surtido, abundancia, contraste, desorden incluso en esta composición. Además el parque tendrá bellezas excitantes y deliciosas".

"(...) Todo lo que es susceptible de belleza, todo lo que pide invención y diseño es propicio a ejercer la imaginación, la luz, la inspiración del genio. Lo pintoresco tanto puede encontrarse en los adornos de un parterre como en la composición de un cuadro (...)"

"Hagamos aplicación de esta idea y que el diseño de nuestros parques sirva de plano para nuestras ciudades. Es cuestión de medir el terreno y de figurarse con el mismo gusto los caminos que serán las calles, las encrucijadas que serán las plazas".

"Tenemos ciudades donde las calles guardan una alineación perfecta, pero como que el diseño ha podido estar realizado por gente de poco espíritu reina una sosa actitud, y una fría uniformidad que hace buscar el desorden de las ciudades que no tienen ninguna alineación, todo está referido a una figura única. Es un gran paralelogramo atravesado a lo largo y a lo ancho por líneas con ángulos rectos. No se ve más que una enojosa repetición de los mismos objetos y todos los barrios se asemejan tanto que uno se puede perder en ellos. Un parque que no sea más que un gran conjunto de barrios aislados y uniformes y donde todas las calles solo se diferencien numericamente será al-

go bien molesto y bien insipido. Sobre todo evitemos los excesos de regularidad y de simetría (...)".

"No es pues un asunto insignificante este de diseñar el plan de una ciudad. De manera que la magnificencia del conjunto se divide en una infinidad de bellezas particulares, todas diversas, que no se encuentren siempre en las mismas cosas, que en el recorrido de un lado a otro se encuentre en cada barrio algo de nuevo, de singular, de emocionante, que haya orden y una especie de confusión, que todo esté alineado pero sin monofonía y que de una multitud de partes regulares, resulte en total una cierta idea de irregularidad y de caos" (72).

En las palabras de Laugier contenidas en esta larga cita, que por su importancia en la Historia de la Teoría del Urbanismo he considerado necesario incluir, se encierra una dura crítica aplicable a algunos de los trazados de Nuevas Poblaciones. Serían principalmente aquellas proyectadas desde la arquitectura militar. Milizia y Ponz ponen como ejemplo de la uniformidad a la que Laugier alude los trazados de Turín y de la Barceloneta precisamente. Podríamos extender la crítica a La Magdalena, Aguilas, La Marina de Tarragona, San Miguel de Colera, Georgetown, etc.

En otras Nuevas Poblaciones se vería una cierta influencia de las teorías de la ciudad surgidas en la segunda mitad del siglo XVIII. Como el mismo Ponz señala al buscar ejemplos que reflejen las innovaciones teóricas: "algo de ello hay en Aranjuez", quizás porque el trazado de

las calles de árboles y palenques era obra de los Boute-
lon, jardineros formados en Francia.

Al ejemplo de Aranjuez se le podría añadir el de San Car-
los de la Rápita y sobre todo el del Puerto de La Paz que
se ajustaría a las tesis de Laugier. San Fernando de He-
nares también se atendería a la teoría urbana rigorista,
pero quizás en ella Laugier encontraría un exceso de si-
metría o como en Versalles una "regularidad demasiado me-
tódica".

En los trazados de las Nuevas Poblaciones de Sierra More-
na se pueden apreciar algunos rasgos propios del nuevo
gusto, como por ejemplo la inclusión de plazas de diver-
sas formas geométricas. Son formas de espacios urbanos
exteriores que reciben denominación por analogía con los
espacios arquitectónicos interiores: exedras, ochavos,
cruceros. Y si bien en la teoría de Urbanismo y en la
práctica de las Nuevas Poblaciones de la Ilustración he-
mos comprobado como persistían dos tendencias en cierta
manera contrapuestas, en el plan de La Carolina -la Nue-
va Población por excelencia-, encontramos una perfecta
síntesis entre los trazados castramentales y los trazados
jardinísticos, entre la uniformidad de la retícula rectan-
gular y la variedad de las formas de sus plazas.

Notas.

1. Para un recorrido histórico que evidencie la fortuna de los trazados en damero puede verse entre otros: Dan Stanislawski, "the origin and Spaead of the grid-pattern town" en the Geographical Review, 36, 1946, pp. 105-120. La aplicación de dicho sistema de trazado en nuevas fundaciones puede verse en: Ervin y Galantay, Nuevas Ciudades. De la antigüedad a nuestros días. Barcelona, 1977.
2. Ver en la obra de Constancio Bernaldo de Quirós, Los reyes y la colonización interior de España. Madrid, 1929, el capítulo "La colonización de los despoblados de las sierras de Jaén".
3. Stanislawski ha establecido un paralelo entre algunos artículos de las leyes de Indias y sus correspondientes párrafos de los Diez libros de arquitectura. "Early Spanish Town Planning in the New World" en Geographical Review, Enero 1947 pp. 94-105.
4. Por desgracia no disponemos de una completa historia de la labor desarrollada por los Ingenieros militares. De momento dicha historia puede basarse en el titulado "Estudio Histórico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército". Madrid, 1911. Los estudios de Varela y Limia, Manuel, "Resumen histórico del Arma de Ingenieros" publicados en el "Memorial de Ingenieros", tomo I y III, Madrid, 1846 y 1848, y algunos artículos publicados en la Revista de Historia Militar.
5. Wavwermans, Enrique. El Marqués de Verboom, Ingeniero Militar flamenco al servicio de España. Madrid, 1894.
6. Suarez Inclán, Julián. El Teniente General Don Pedro de Lucuce. Sus obras e influencia que ejerció en la instrucción militar de España. Madrid, 1903.
7. Torner, Eusebio. "Datos para la historia de la Real y Militar Academia de Matemáticas de Barcelona". Memorial de Ingenieros, tomo VIII, Madrid, 1891.
8. Valzania, Francisco Antonio. Instituciones de Arquitectura, Madrid, 1972. pág. 14.
9. Por ejemplo, Jovellanos, en el informe sobre la ley agraria. Cito por edición Madrid, 1977. pág. 321.
10. Dögere, Matthias, Architectura Militaris Moderna, Amsterdam 1647.
Lupicini, Architettura militare, Firenze, 1582.
Marchi, Francesco de. Della architettura militare, 1599.
Marolois, Samuel. Fortification ou Architectura militare, Amsterdam, 1691.
Perret, Des Fortifications et artifices, 1601.
11. Rojas, Critobal de. Theorica y practica de fortificación. Madrid, 1598.
Lechuga, Cristobal. El maestro de campo General, con otras obras de Fortificación y artilleria. Milán, 1603.
Medina Barba, Diego González de. Exámen de fortificación. Madrid, 1599.

12. Fernandez de Medrano, El Practico Artillero, El Perfecto Bombardero y el Arquitecto Perfecto en el arte militar. Bruselas, 1687.
13. Villanueva, Diego de. Colección de diferentes Pepeles Críticos sobre todas las Partes de la Arquitectura, Valencia, 1766, Carta IX.
14. Ponz, Antonio. Op. cit. Tomo VII, Prólogo.
15. Jovellanos, Gaspar Melchor de. Elogio de D. Ventura Rodriguez leida en la Real Sociedad de Madrid por el Socio D. Gaspar Melchor de Jovellanos, en la Junta Ordinaria de sábado 19 de Enero de 1788. Madrid, 1790.
16. Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración por el Excmo. Señor D. Eugenio Llaguno y Almirola ilustradas y acreditadas con notas, adiciones y documentos por D. Juan Agustín Cean Bermudez. Madrid, 1829.
17. Sobre dicho esfuerzo editorial ver: Bédat, Claude, L'Académie des Beaux-Arts de Madrid 1744-1808. Toulouse, 1973 e indirectamente el estudio introductorio de Joaquín Bérchez Gómez a la reedición del compendio de los Diez libros de Arquitectura de Vitrubio de Claude Perrault. Murcia, 1981.
18. La obra de Perrault publicada en 1674 fue traducida al castellano por José Castañeda en 1761.
19. Rieger, Christiano. Universae architecturae civilis elementa. Venecia, 1756. Fue traducido por Miguel Benavente en 1763 y publicado en Madrid.
20. El "Discurso sobre la comodidad de las casas, que procede de su distribución exterior e interior" fue escrito por un arquitecto cuyo nombre no conocemos bajo encargo de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y publicado en el "Ensayo" de dicha Sociedad correspondiente al año 1766, pp. 224-311. La edición del Discurso se inscribe dentro del esfuerzo de divulgación de conocimientos prácticos emprendido por las Sociedades Económicas de Amigos del País en aras a conseguir una "Educación popular". El Discurso se refiere a un solo tipo edificatorio: la residencia, y aunque se refiere principalmente a la casa de campo amplia alude a menudo a edificios más reducidos.
21. Valzania. Op. cit.
22. Bails, Benito. El tomo IX de sus "Elementos de Matemáticas (Madrid 1779-1804), que trata de la Arquitectura Civil" fue publicado en 1783.
23. Ponz. Op. cit. Tomo VII, Prólogo.
24. Para la colonización norteamericana ver Reps. John W., Town Planning in Frontier America. Princeton, 1965. También Sica, P. Storia dell'urbanistica, Il Settecento. Bari, 1979.

25. García Berruguilla, Juan. Verdadera práctica de las resoluciones de la geometría, sobre las tres dimensiones para un perfecto arquitecto, con una total resolución para medir, y dividir la planimetría para los agrimensores. Madrid, 1747.
- Pló y Camín, Antonio. El arquitecto práctico, civil, militar y Agrimensor, dividido en tres libros. El I contiene la Delineación, Transformación, Medidas, particiones para planos y uso de la Pantómetra. El II la práctica de hacer, y medir todo género de Bóvedas y Edificios de Arquitectura. El III el uso de la Plancheta y otros instrumentos simples, para medir por el aire con facilidad y exactitud, y nibelar regadíos para fertilizar los campos. Madrid, 1767.
- Bails, Benito. Op. cit. Un compendio de los Elementos titulado: Principios de Matemáticas, donde se enseña la Especulativa, con su aplicación a la Dinámica, Hydrodinámica, Optica, Astronomía, Geografía, Gnometría, Arquitectura, Perspectiva y el Calendario, en tres tomos se publicó en Madrid, 1776.
26. En Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos, XII, 305,289.
27. Valzania. Op. cit. pág. 87.
28. A.H.N. Consejos, 4097. ver el apartado dedicado a la Nueva Población de Villagodio.
29. Calvo y Julián. Op. cit. pág. 93.
30. V.V.A.A. San Leucio: Archeologia, Storia, Progetto. Milan, 1977.
31. Alisio, Giancarlo. Siti Reali dei Borboni. Roma, 1976.
32. Bails. Elementos de Matemáticas, Tomo IX, Tratado de Arquitectura, pág. 14.
33. Bails, Benito. Pruebas de ser contrario a la práctica de todas las naciones, y a la disciplina eclesiástica, y perjudicial a la salud de los vivos enterrar los difuntos en las iglesias y los poblados. Madrid, 1785.
34. Bails. Op. cit. n.32.
35. Id.
36. Le Blond, Guillaume. Elementos de Fortificación, en que se explican los principios, y metodo de delinear las obras de forificación regular e irregular, los sistemas de los más célebres Ingenieros. (Traducción castellana). Madrid, 1776. Pág. 95 y ss.
Ver el apartado de Sierra Morena y un plan de departamento.
37. (A.H.N. Inquisición, 3601 "Instrucción que deben observar los Inspectores de estas Nuevas Poblaciones en sus respectivos Departamentos").
38. Artículo 110.
39. Artículo 112.

40. Valzania. Op. cit. pág. 68.
41. Bails. Tratado de Arquitectura, pág. 26.
42. Rieger. Op. cit. pág. 279.
43. Bails. Op. cit. pág. 26.
44. Artículo 112.
45. Artículo 113. Las dimensiones de la plaza traducidas en metros tendrían que estar comprendidas entre 56 por 84 y 148 por 224. La dimensión media que se recomienda es de 112 por 168 metros.
46. Rieger. Op. cit. pág. 279.
47. Id.
48. Ponz. Op. cit., Tomo IV, Carta II.
49. También en este aspecto del adorno de la ciudad puede establecerse un paralelo entre la estética ilustrada, los monumentos de la utopía Sinapia levantados en honor de sus héroes, y los de las Nuevas Poblaciones.
50. Artículo 112.
51. A.H.N. Consejos, 4105. Ver dibujo representando dicha plaza y las dos columnas de entrada a la población.
52. Cito por la edición Madrid, 1977. pág. 120.
53. Valzania. Op. cit. pág. 68.
54. Muller. Op. cit. sección XVIII.
55. Belidor. La Science des Ingenieurs. Libro IV, Capítulo VIII.
56. Ponz. Op. cit. Tomo IV, Carta II.
57. Rieger. Op. cit. pág. 279.
58. Milizia, F. Principi di Architettura civile. 1781.
59. Bails. Op. cit. pág. 24 y 25.
60. Ponz. Op. cit. Tomo IV, Carta II.
61. Milizia. Op. cit. Parte segunda Cap. III, II Strade.
62. Belidor. Op. cit. pág. 60.
63. Muller. Op. cit. pág. 350-353.



64. Foucault. El ojo del poder. pág. 13.
65. La aparición de algunas obras coetaneas a las que venimos mencionado pone en evidencia la contaminación del discurso arquitectónico en el sentido aludido. Sirvan como ejemplo el de Bails, quien en Sus Principios de Matemáticas, tomo de Arquitectura, despues de referirse a la forma de las poblaciones habia pensado incluir "varias advertencias con el título de Policia de la ciudad" -según menciona Sempere Guarinos (Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritos del reinado de Carlos III. Madrid, 1785-1787)-, dirigidas a la conservación de la salud. Pero habiendo encontrado un excelente "tratado de la Conservación de la salud de los pueblos", escrito en Portugues por el Doctor Sanchez, Médico de la Zarina le pareció mejor traducirlo y publicarlo separadamente, como lo hizo en 1781. En esta obra -prosigue Sempere- "se trata de la grande influencia que tiene el aire en la salud, de las precauciones que se deben tomar para purificarlo, particularmente en los edificios públicos, como son las Iglesias, Cárceles, Hospitales, etc.". También en este mismo sentido cabe mencionar la serie de "Memorias sobre limpieza de las casas, calles y entradas a los pueblos", Patrocinadas por la Real Sociedad de Amigos del País ^{de Madrid} (Archivo de dicha Sociedad, legajos 42-44).
66. Memmo, Andrea. Elementi d'Architettura lodoliana. Roma, 1786.
67. Algarotti, Francesco. Saggio sopra l'Architettura. Pisa, 1753.
68. Ponz. Op. cit. Tomo VII, prólogo.
69. Id.
70. Milizia, F. Le vite de piú celebri architetti. Roma, 1768.
71. Ponz. Id.